NÚMERO 3298 MONTEVIDEO, JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

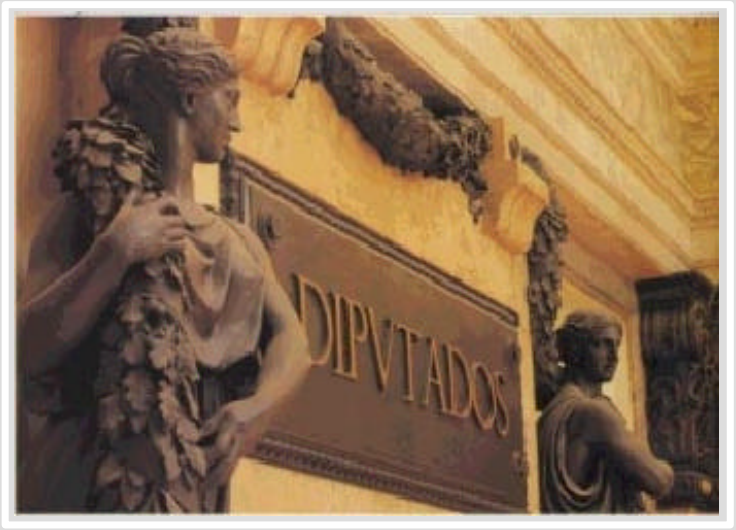

CÁMARA DE REPRESENTANTES

61ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

Y CARLOS VARELA NESTIER
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 3, a la hora 9, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Vivian Trías. (Designación al Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones). (Carp. 398/005). (Informado). Rep. 380 y Anexo I

2º.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala Nº 15 del Edificio José Artigas). (Carp. 282/005). (Informado). Rep. 310 y Anexo I

3º.- Jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la compatibilidad con el goce de otra jubilación o retiro). (Carp. 177/005). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 270 y Anexo I

4º.- Destrezas criollas. (Declaración como deporte nacional). (Carp. 3817/004). (Informado). Rep. 176 y Anexo I

5º.- Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional de Derecho del Mar. (Aprobación). (Carp. 312/000). (Informado). Rep. 313 y Anexo I

6º.- Maestro Carlos Chassale. (Designación a la Escuela Nº 276 de Montevideo). (Carp. 4055/004). (Informado). Rep. 200 y Anexo I

7º.- Eduardo Víctor Boga. (Designación a la Escuela Nº 120, Jardín de Infantes, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano). (Carp. 432/005). (Informado). Rep. 398 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 5

4 y 6.- Exposiciones escritas 6, 7

5.- Inasistencias anteriores 7

CUESTIONES DE ORDEN

7, 9, 12 y 14.- Integración de la Cámara 10, 13, 32, 42

26.- Levantamiento de la sesión 71

7, 9, 12 y 14.- Licencias 10, 13, 32, 42

16.- Rectificación de trámite 45

17 y 19.- Urgencias 46, 64

VARIAS

21, 23 y 25.- Cuestión política planteada por el señor Representante Washington Abdala.

— Debate.

— Se aprueba una declaración 66, 67, 68

22.- Comisión Especial sobre Marco Cooperativo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 67

24.- Comisión Especial para el Deporte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 68

ORDEN DEL DÍA

8 y 10.- Vivian Trías. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones).

Antecedentes: Rep. N° 380, de agosto de 2005, y Anexo I, de octubre de 2005. Carp. N° 398 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunica al Senado 11, 17

— Texto del proyecto aprobado 11

11, 13 y 15.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas).

Antecedentes: Rep. N° 310, de julio de 2005, y Anexo I, de setiembre de 2005. Carp. N° 282 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 23, 34, 43

— Texto del proyecto aprobado 26

18.- Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se establece, con carácter de excepción, a favor de los Gobiernos Departamentales, con la finalidad de remover troncos y maleza acumulados a consecuencia de la tormenta ocurrida el 23 de agosto de 2005).

Antecedentes: Rep. N° 416, de setiembre de 2005. Carp. N° 490 de 2005. Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

— Aprobación. Se comunica al Senado 46

— Texto del proyecto aprobado 63

20.- Operación "Antarkos XXII". (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia" para participar en la misma, entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005).

Antecedentes: Rep. N° 463, de noviembre de 2005. Carp. N° 591 de 2005. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunica al Senado 64

— Texto del proyecto aprobado 65

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Alfredo Álvarez Bogliolo, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Julio Bonilla, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Augusto Cal, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Martín Fernández, Julio César Fernández, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Sergio Mier, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Pandolfo, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Alicia Pintos, Iván Posada, Roque Ramos, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Guido Machado, Gonzalo Mujica, Darío Pérez Brito, Jorge Pozzi, Jorge Romero Cabrera, Carlos Signorelli, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.

Falta con aviso: Eduardo Guadalupe.

Sin aviso: Jorge Gabito Mira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 60

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo para la creación de la "Visa MERCOSUR", suscrito en Montevideo, el 16 de diciembre de 2003. C/602/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se dictan normas para la protección de los trabajadores ante los procesos de descentralización empresarial. C/603/005

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores del Hospital Español. C/604/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se dictan normas sobre la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República. C/605/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece el Estatuto del Refugiado. C/238/005

- por el que se modifican los artículos 22 y 23 de la Ley N° 17.684, de 29 de agosto de 2005, relativa a la creación del Comisionado Parlamentario. C/364/005

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Enfermera Ana Packer de Davison" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, 5ª Sección Judicial del d epartamento de Rivera. C/545/005

- *Se repartieron con fecha 1º de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición escrita presentada por varios señores Ediles, sobre una declaración pública realizada por un señor Representante Nacional por el citado departamento. C/24/005

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de los siguientes asuntos:

- resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con manifestaciones de un señor Edil de esa Corporación. C/24/005
- texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, acerca de la actuación del Cuerpo de Bomberos ante el incendio que consumiera las instalaciones de una barraca en la ciudad capital del citado departamento. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia de la nota presentada por varios señores Ediles, proponiendo la creación de una campaña educativa denominada "Por un Canelones más limpio", y que se instrumente con los Consejos de Educación Primaria y Secundaria. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- copia de las siguientes resoluciones aprobadas por dicho Cuerpo:
  - sobre la situación demográfica del Uruguay. C/106/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

  - relacionada con un anteproyecto de ley enviado por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, relativo a las mujeres jefas de hogar. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con la posibilidad de instrumentar un calendario diferencial de vencimiento de facturas para jubilados y asalariados por parte de las Administraciones de las Obras Sanitarias del Estado, Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y Nacional de Telecomunicaciones. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Suprema Corte de Justicia remite testimonio de la Sentencia Nº 189, de 30 de setiembre de 2005, por la que se declara la inconstitucionalidad del artículo 1º de la Ley Nº 16.899, de 21 de diciembre de 1997, relativa a los mozos de cordel de los puertos de Montevideo y Colonia. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Intendencia Municipal de Río Negro acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Víctor Semproni, en sesión de 13 de setiembre de 2005, acerca de la instalación, en nuestro país, de la empresa Nippon Electronic Company (NEC). S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre diversos aspectos de la estructura salarial y de gastos de funcionamiento de los Bancos de la República Oriental del Uruguay, Central del Uruguay y de Seguros del Estado. C/317/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con los inconvenientes que presenta el servicio de telefonía en villa Soriano, departamento de Soriano. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los acuerdos y rondas de negocios realizados con la República Bolivariana de Venezuela, y sus resultados. C/606/005

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la flota de automóviles destinados a las Jefaturas de Policía de Montevideo y de Canelones. C/607/005

- *Se cursaron con fecha 1º de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la realización de un homenaje, por parte de la Cámara de Representantes, al contador Enrique Iglesias, en reconocimiento a su gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y su extensa trayectoria pública. C/608/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos".*

3.- Proyectos presentados.

"CONTADOR ENRIQUE IGLESIAS. (Homenaje de la Cámara de Representantes en reconocimiento a su

gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y por su extensa trayectoria pública).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes resuelve:

Realizar una sesión especial de homenaje y reconocimiento al contador Enrique Iglesias por su gestión internacional a cargo de la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por su extensa trayectoria pública.

En la ocasión será dispuesta la entrega de un testimonio con motivo de este reconocimiento.

Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contador Enrique Iglesias ha concluido con singular éxito una extensa etapa de liderazgo a cargo de la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo. Como consecuencia de su actuación, el principal organismo de financiamiento para el desarrollo de América Latina, ha sufrido una transformación radical en su funcionamiento, determinando nuevos rumbos en sus objetivos y estableciendo nuevas características a la visión del desarrollo en la región. La dirección social del sentido de las inversiones que el Banco Interamericano de Desarrollo financia hoy día es indudable y se ha constituido uno de los giros principales que le imprimió Iglesias.

Tuvo también la inteligencia de interpretar cabalmente la necesidad de financiamiento que tienen los agentes privados, no solo los gobiernos, en el proceso de desarrollo y la consecuencia fue un fuerte impulso a los agentes del Banco como lo son la Corporación Interamericana de Inversiones que proveen a los emprendimientos privados de recursos para sus proyectos, muchos de los cuales se constituyen en la prestación de servicios o la realización de infraestructuras que antiguamente realizaban los Estados por su cuenta y administración.

El contador Iglesias es reconocido internacionalmente, en la región y fuera de ella como un gran líder latinoamericano. Seguramente los gobiernos y los gobernantes que actuaron durante su larga trayectoria en el Banco Interamericano de Desarrollo, conozcan la capacidad negociadora y la buena voluntad que Iglesias despliega al servicio de las buenas causas de los países, ayudando a la solución de dificultades y dando apoyo en la apertura de puertas para el estímulo al desarrollo sólido que resulte en mejor calidad de vida para la gente.

El Uruguay siente orgullo por este compatriota que invirtió sus mejores capacidades a cargo de la Cancillería, cuando fue llamado a conducir la política exterior del país en la restauración democrática del año 1985 en adelante. Enrique Iglesias ayudó mucho a que Uruguay se reinsertara rápidamente en el concierto de las naciones democráticas del mundo, condición que nunca debió perder. También se siente orgulloso por el reconocimiento que la comunidad internacional profesa a su actuación como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y siente también una gran satisfacción por el reconocimiento que significa que la Comunidad Iberoamericana le haya encargado otro gran desafío como lo es la Secretaría General Iberoamericana.

En virtud de estas consideraciones, entendemos de estricta justicia que la Cámara de Representantes realice un homenaje al contador Enrique Iglesias en reconocimiento por su exitosa gestión como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, así como en las importantes funciones que ha desarrollado en su vida pública.

Montevideo, 1º de noviembre de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro.).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; de Economía y Finanzas; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Reino de España en nuestro país; a la Suprema Corte de Justicia; al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario; y a las Comisiones de Presupuestos, de Hacienda, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y de Presupuesto, de Hacienda, de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, sobre la factibilidad de realizar inver-

siones en infraestructura carcelaria, financiadas mediante un acuerdo con el Reino de España. C/22/005

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, relacionada con la necesidad de instalar una oficina permanente de dicho Instituto en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar una sala virtual para el desarrollo de actividades educativas, comerciales, deportivas o empresariales en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005
- al Ministerio de Turismo y Deporte, referente a la infraestructura destinada a la práctica de deportes en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Walter Alfredo Falero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre las necesidades en materia de infraestructura educacional y el desarrollo de cursos adaptados al medio en el área de influencia de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 1° de noviembre

PRESUPUESTOS

Con aviso: Carlos Gamou".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior, y por su intermedio al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; de Economía y Finanzas; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Reino de España en nuestro país; a la Suprema Corte de Justicia; al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario; y a las Comisiones de Presupuestos, de Hacienda, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y de Presupuesto, de Hacienda, de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, sobre la factibilidad de realizar inversiones en infraestructura carcelaria, financiadas mediante un acuerdo con el Reino de España.

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Secretario de la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Reino de España en nuestro país; a la Suprema Corte de Justicia; al Comisionado Parlamentario; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Presupuesto, de Hacienda, de Constitución y Legislación, a la Comisión que entienda de derechos humanos; a las Comisiones de Presupuestos, de Hacienda, de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. El Ministerio del Interior dio cuenta -como respuesta a un pedido de informes que cursáramos por Oficio Nº 1743 de esta Cámara, de 29 de julio de 2005-, sobre las condiciones del sistema carcelario y la necesidad de contar con 3000 nuevas plazas, para dar satisfacción a la cantidad de reclusos existentes. Sin perjuicio de ello, destacó la necesidad de realizar una fuerte inversión para reciclar las construcciones actuales, en especial el complejo carcelario de Libertad. La situación presupuestal del Ministerio del Interior,

en lo referente a la inversión, no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar esa demanda, por lo que se impone buscar opciones y alternativas extra presupuestales que puedan aplicarse a esos objetivos, destacados como prioritarios por el actual Gobierno. En el pedido de informes mencionado, invitamos al señor Ministro del Interior a informarse sobre el proyecto de construcción de establecimientos carcelarios que se desarrolla en la República de Chile por el sistema de concesión de obra pública. Esa novedad para el desarrollo de infraestructuras carcelarias, en algunos casos se limita a la construcción con opción de amortización a largos plazos y, en otros, suma a ello la gestión de cierta operativa de los establecimientos carcelarios, lo que resulta una experiencia exitosa y económicamente sustentable, que permite amortizar la inversión en plazos largos mientras la infraestructura se puede habilitar en breves plazos, dando satisfacción urgente a la importante carencia locativa existente hoy día. Así como sugerimos la utilización del mencionado mecanismo, pues nos anima el propósito de colaborar positivamente, proponiendo ideas y alternativas para que se logren los propósitos que compartimos, nos ocupa ofrecer otra fórmula que, como opción, el Gobierno puede adoptar: la utilización de recursos originados en el Acuerdo de conversión de deuda del Uruguay con el Reino de España, Ley Nº 17.665, de 11 de julio de 2003. Por aplicación de ese Acuerdo, la deuda que el Estado uruguayo mantiene con el Reino de España, se destinará, de común acuerdo, a la realización de inversiones en nuestro país, a través del fondo 'Uruguay-España'. El Uruguay debe depositar puntualmente las amortizaciones en la fecha de los vencimientos pactados, en una cuenta en el Banco Central del Uruguay (BCU). Contra esa cuenta se giran los gastos que resultan de las inversiones designadas por una comisión mixta, que integran nuestro Gobierno y el Gobierno español. En la actualidad, esa cuenta tiene una cantidad importante de recursos que esperan destino, sin perjuicio de que, año a año, a la misma ingresen las amortizaciones que Uruguay debe realizar. Asimismo, el acuerdo que crea ese mecanismo prevé la posibilidad de la ampliación de los montos de deuda incluidos. Nuestra propuesta consiste en incluir en el mecanismo de conversión o sustitución de deuda con España, aprobado por la Ley Nº 17.665, el financiamiento de las inversiones en infraestructura, necesarias para la construcción de las 3000 plazas carcelarias. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, relacionada con la necesidad de instalar una oficina permanente de dicho Instituto en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). La presente exposición escrita tiene por cometido alertar de una situación que si bien consideramos que está en conocimiento de las autoridades, no podemos dejar de mencionar. Se trata de la población de la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, que carece de la ayuda que brinda el INAU. La problemática consiste en las dificultades que enfrenta la juventud de hoy: el consumo y venta de alcohol, la prostitución infantil y la existencia de niños y niñas en situación de calle, el consumo de drogas y, sobre todo, el de pasta base, las que sumadas a la deserción del sistema educativo formal, y a las situaciones de violencia doméstica, han deteriorado los cimientos de la familia. Esos problemas que padece una ciudad de 14.000 habitantes que carece de una oficina del INAU, provoca que los inmensos esfuerzos realizados por las asociaciones civiles y por la población en general resulten insuficientes. Para una mejor y más eficiente respuesta a tan grave problemática se requiere, en forma urgente, la instalación de una oficina permanente del INAU y personal especializado que atienda la situación, coordinando los esfuerzos con la población; para un resultado beneficioso para toda la comunidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la posibilidad de instalar una sala virtual para el desarrollo de actividades educativas, comerciales, deportivas o empresariales en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la pre-

sente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). La presente exposición escrita da cumplimiento a los requerimientos de los pobladores de la ciudad de Paso de los Toros, con 14.000 habitantes, segunda ciudad del departamento de Tacuarembó. Dicho planteo hace notar la carencia que en dicha ciudad tienen, cuya solución repercutiría en elevar el nivel de vida de los vecinos de esa importante zona. Se solicita la instalación de una sala virtual, con la cual se verían beneficiados quienes concurren a las doce instituciones educativas de la ciudad, a las organizaciones comerciales, deportivas y empresariales, así como la población en general. Dicho instrumento, que actualmente sólo existe en la capital departamental, daría a Paso de los Toros más y mejores oportunidades de desarrollo. Convencidos de que este planteamiento encontrará respuesta favorable, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Turismo y Deporte, referente a la infraestructura destinada a la práctica de deportes en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte. Motiva la presente dar conocimiento a la autoridad ministerial de la situación existente en la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, en lo concerniente a la infraestructura destinada a la práctica de deporte. Entendemos que esa actividad representa un elemento trascendente para el desarrollo del individuo como ser integral. Para el logro de ello, se requiere en la ciudad de Paso de los Toros, una estructura y un calendario deportivo que alienten tan estimulante actividad. De este modo nos hacemos eco de los planteos recibidos por parte de pobladores de la citada ciudad, por lo que solicitamos que se atienda a la posibilidad de crear escuelas de deportes en las que se instruya respecto a ciertas prácticas deportivas con un sentido integral, que se construyan instalaciones deportivas y se coordinen con organizaciones locales, como ser los centros barriales, y con las organizaciones de la sociedad civil, así como las departamentales. Sin otro particular y, descontando el esfuerzo en el sentido a dar satisfacción a lo peticionado, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Walter Alfredo Falero al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre las necesidades en materia de infraestructura educacional y el desarrollo de cursos adaptados al medio en el área de influencia de la ciudad de Joaquín Suárez, departamento de Canelones.

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU). En la ciudad de Joaquín Suárez, del departamento de Canelones, desde hace varios años se vienen dictando los Cursos Adaptados al Medio (CAM) (comúnmente llamados 'Cursos Móviles') que, actualmente, son supervisados por la Dirección de UTU de la ciudad de Sauce. Gracias a esa forma de enseñanza, son muchas las personas que se han especializado en diferentes áreas. La ciudad de Suárez y su zona de influencia cuenta con 19.000 habitantes, aproximadamente, y con los siguientes institutos de enseñanza: liceo público: sumando los tres turnos asisten, aproximadamente, 1.800 alumnos. Escuela Especial Nº 212: cuenta con 84 alumnos, a quienes, por poseer alguna limitación en su desempeño intelectual, les es muy difícil acceder, una vez terminada la escuela, al sistema de enseñanza secundaria. Pero, sin embargo, hay que destacar que son personas que poseen una gran habilidad técnica y manual que les permitiría acceder, aprender y perfeccionarse en los diferentes cursos que UTU dicta, por ejemplo, carpintería. Colegio San Francisco de Asís: cursan estudios primarios 130 alumnos. Escuelas Públicas Nos. 124 y 228: entre ambas (funcionan en un mismo edificio) suman 1.350 alumnos, aproximadamente. Escuela Nº 220 (Villa Santa Teresita): cuenta con 175 alumnos. Escuelas Públicas Nos. 254 y 170 (Camino del Andaluz - zona Casarino): entre ambas escuelas suman 1.273 alumnos, aproximadamente. También queremos informar que al día de la fecha, ya se han inscripto 120 personas para los Cur-

sos Adaptados al Medio a dictarse en el año 2006. Tenemos conocimiento de que se han anotado en los siguientes cursos: electricidad, carpintería, panadería, belleza (peluquería) y cocina. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU): 1) Que sigan incentivando y apoyando la realización, en la ciudad de Joaquín Suárez, de los Cursos Adaptados al Medio. 2) Que se estudie la posibilidad de construir un edificio en dicha ciudad para UTU donde puedan funcionar la mayor cantidad de cursos posibles. 3) Para la construcción de dicho edificio, existe en la ciudad de Joaquín Suárez un predio donando en el año 1882 al Consejo de Educación Primaria, cuyo registro se encuentra en el Departamento Notarial de la ANEP. El mencionado predio es baldío, con una superficie de 800 metros cuadrados. Se encuentra situado dentro de la planta urbana de la ciudad y está identificado con el padrón Nº 211, manzana 32, solar 7. Surge de lo expuesto que el potencial de estudiantes en Suárez y en su zona de influencia es muy grande; por ello es necesario y muy importante la existencia de un edificio de UTU para que pueda albergar a los estudiantes que se decidan por los cursos que habitualmente se dictan en esa institución. Los vecinos de la ciudad de Joaquín Suárez están muy interesados en que esta idea se concrete, y que mientras ello ocurra, se siga contando con el apoyo y con la colaboración de UTU, dictándose, en la medida de las posibilidades, la mayor cantidad de Cursos Adaptados al Medio. Como información ampliatoria, comunicamos los nombres y los números de teléfono de las personas que, responsablemente y con mucha dedicación, se han ocupado siempre de este tema: Rosana Cáceres, teléfono 2970700, Ethel Britos, teléfono 2970008, Yestil Hernández, teléfono 2970824. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. WALTER ALFREDO FALERO, Representante por Canelones".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Pais Rivanera".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de Suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

8.- Vivian Trías. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Vivian Trías. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones).

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°380

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de Vivian Trías, el Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivian Trías nació el 22 de mayo de 1922 en la ciudad de Las Piedras, y falleció en la misma el 24 de noviembre de 1980, en vísperas del acontecimiento nacional que marcó el inicio de un nuevo rumbo para la nación y en el cual cifró Trías sus esperanzas.

Ingresó a la Cámara de Representantes en 1956, siendo reelecto en 1958 y en 1971, hasta que el golpe de Estado disolvió el Parlamento.

A los cinco años de su muerte, en el unánime homenaje que la Cámara le tributó, se creó una comisión especial para encargarse de seleccionar y publicar su obra doctrinaria, que resultó en dieciséis títulos agrupados en tres series: "Ensayos Históricos", "Patria Chica" y "Patria Grande y el Mundo".

En mayo de 1988, la comisión, cuyo miembro informante fue el actual Ministro del Interior doctor José Díaz, y con la firma además de los entonces Diputados José Felipe Bruno, Washington Cataldi y Hebert Rossi Pasina, entrega su último informe, a efectos de aprobar la edición de los últimos tomos, en cuya parte final expresa:

"Damos cima a nuestro trabajo, debidamente asesorados por un calificado grupo de compatriotas, seguros de recién haber comenzado un esfuerzo para poner al alcance del país, parte de la obra de uno de los principales pensadores uruguayos de la segunda mitad de este siglo".

En 1948 había ingresado a Enseñanza Secundaria como profesor de filosofía y luego de historia, destacándose en historia nacional y americana.

Fue miembro de la Asamblea del artículo 40 de Enseñanza Secundaria y participó activamente en el acontecer educacional de su ciudad.

Fue un sólido investigador y docente de la historia nacional e internacional. Enseñaba sin pausas, su inmenso magisterio cesó en el Liceo de Las Piedras por la destitución impuesta por la dictadura.

Resulta muy significativo para la consideración de este proyecto de ley, que al releer las intervenciones de los legisladores cuando se consideró la edición de sus obras, todos ellos sin distinción de partidos exaltaron su condición de docente sobresaliente y la forma en que sus clases trascendían las aulas a través de la vida ciudadana de sucesivas generaciones de quienes fueron sus alumnos, que hasta hoy día recuerdan las fecundas ideas de sus cursos, las debaten y las recrean.

Instalar el nombre de Trías en un instituto de educación pública de la ciudad de Las Piedras, es un acto de homenaje que en su caso implica además un acto de justicia esencial, que no dudamos será saludado con alborozo ciudadano.

El nombre de Trías, reinstalado además en el mundo de los jóvenes estudiantes, les dará ocasión de fijar la atención en alguna de las grandes enseñanzas e inquietudes que él planteaba: desde la visión histórica del artiguismo no como un capítulo clausurado en el proceso del Uruguay, sino como una presencia viva y fecunda; hasta las encrucijadas de nuestro tiempo en la búsqueda de nuestro desarrollo, la defensa de la soberanía, la construcción de la nación latinoamericana, la realización de la justicia social basada en la libertad, y la lucha constante por crear las condiciones históricas para el mejoramiento permanente de la condición humana.

Esta exposición de motivos bien puede finalizarse con las palabras del entonces Diputado José Díaz en la sesión de la Cámara ya referida:

"Vivian Trías fue un ser humano excepcional", un "sembrador de estrellas".

"En la docencia y en la vida diaria fue un maestro de la estirpe iberoamericana de José Enrique Rodó y de Manuel Ugarte".

El próximo 24 de noviembre se cumplirán veinticinco años de su fallecimiento, ocasión propicia para que su ciudad de Las Piedras le rinda homenaje de un modo que lo conmovería profundamente, poniendo su nombre en un liceo, en un lugar que fue su mundo por excelencia: el de la educación de los jóvenes.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° 380

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, designando "Vivian Trías" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

Vivian Trías nació el 22 de mayo de 1922 en la ciudad de Las Piedras y falleció en dicha localidad el 24 de noviembre de 1980, en vísperas del acontecimiento nacional que marcó el inicio de un nuevo rumbo para la Nación y en el cual cifró Trías sus esperanzas.

Ingresó a la Cámara de Representantes en 1956, siendo reelecto en 1958 y en 1971, hasta que el golpe de estado disolvió el Parlamento.

En 1948 había ingresado a Enseñanza Secundaria como profesor de filosofía y luego de historia, destacándose en historia nacional y americana.

Fue un sólido investigador y docente de la historia nacional e internacional. Enseñaba sin pausas, su inmenso magisterio cesó en el Liceo de Las Piedras por la destitución impuesta por la dictadura.

Pero, más que nada, Vivian Trías fue un educador. Comenzó su carrera en Las Piedras en el año 1950, en el liceo del cual había sido alumno de las generaciones fundadoras. Allí fue uno de los primeros impulsores de la creación de los cursos nocturnos en los liceos de Las Piedras, lo que posibilitó el acceso a la educación media de múltiples generaciones de trabajadores.

Trías fue, sobre todo, ese "profesor que nadie olvida" y las generaciones a las que educó lo recuerdan como el profesor que enseñaba a pensar con cabeza propia, el docente que valoraba la opinión del alumno y lo estimulaba, el que enseñaba a entender el mundo.

Como parlamentario fue también de los que dejan huellas profundas en todos los partidos y prueba de ello es el reconocimiento que la Cámara de Representantes le tributó a los cinco años de su muerte, cuando se creó una Comisión Especial para encargarse de seleccionar y publicar su obra doctrinaria, que resultó en dieciséis títulos agrupados en tres series: "Ensayos Históricos", "Patria Chica" y "Patria Grande y el Mundo".

En mayo de 1988, la Comisión, cuyo miembro informante fue el actual Ministro del Interior, doctor José Díaz, con la firma además de los entonces Diputados José Felipe Bruno, Washington Cataldi y Hebert Rossi Pasina, entrega su último informe a efectos de aprobar la edición de los últimos tomos, en cuya parte final expresa: "Damos cima a nuestro trabajo, debidamente asesorados por un calificado grupo de compatriotas, seguros de recién haber comenzado un esfuerzo para poner al alcance del país parte de la obra de uno de los principales pensadores uruguayos de la segunda mitad de este siglo".

Más allá de sus valores personales, debemos resaltar también que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública ha emitido opinión favorable a esta iniciativa, además de haber llegado a esta Comisión cientos de firmas de vecinos de Las Piedras y docentes del centro educativo en cuestión, que respaldan la designación que hoy ponemos a vuestra consideración.

Todo esto nos lleva a creer que nominar Vivian Trías a un instituto de educación pública de la ciudad de Las Piedras es un acto de homenaje que, en su caso, implica además un acto de justicia esencial, que no dudamos será saludado con enorme alegría por todo el pueblo pedrense.

Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 19 de octubre de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, JULIO M. MUSETTI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: quiero agradecer a los colegas y compañeros de la Comisión de Educación y Cultura por darme la oportunidad de informar este proyecto.

Para mí, para mi fuerza política y para la gente de Canelones y particularmente de Las Piedras, este no es un proyecto más; no se trata de la designación de un centro educativo que uno considera entre otras, sino que tiene un sentido muy especial.

Hace unos cuantos años, antes de ingresar a esta Cámara, quien habla ejercía la docencia en el liceo nocturno de Las Piedras, que fue fundado y puesto en marcha a partir de la iniciativa de colegas de la ciudad y también de Montevideo, quienes usualmente hacían sus primeras armas en este liceo porque era el que les quedaba más cerca durante los primeros años, luego de egresados del Instituto de

Profesores Artigas. Allí teníamos trabajando duramente al profesor Vivian Trías para que los trabajadores -valga la redundancia- tuvieran la oportunidad de estudiar en un liceo nocturno en la ciudad de Las Piedras.

Como consecuencia de todo ese esfuerzo, se juntaron firmas entre docentes y no docentes de ese centro de estudios para que el Parlamento le pusiera el nombre de Vivian Trías al Liceo nocturno N° 1 de Las Piedras, que en la mañana se llama "Manuel Rosé". Sin embargo, eso no fue posible porque un legislador del departamento de Canelones propuso otro nombre que era muy difícil empardar y que en verdad no era nada original, teniendo en cuenta todos los homenajes que merecidamente le hemos hecho a esa figura en esta Cámara. Me refiero ni más ni menos que a José Artigas. ¿Con qué podíamos pelear la nominación de Vivian Trías, por todos los hechos locales que acabo de mencionar, si se proponía el nombre de José Artigas? Así quedó hasta esta Legislatura.

En este mes se cumplen veinticinco años del fallecimiento del profesor Vivian Trías, producido el 24 de noviembre de 1980. Para nosotros, el que se propone es un muy justo homenaje; por suerte, no es el primero que esta Cámara le tributa. Como saben los señores Diputados, reinstaurada la democracia, la unanimidad de los partidos -en esta oportunidad este proyecto fue acompañado por la unanimidad de los legisladores de la Comisión de Educación y Cultura- resolvió que el Parlamento todo homenajeara a este intelectual de la cultura nacional. Y como testimonio de ese homenaje, aún queda en la Biblioteca del Palacio Legislativo -recuerdo que hasta hace algún tiempo nos daban algunos de sus libros- una colección muy representativa de la obra historiográfica del profesor Trías. En aquella oportunidad, el miembro informante -que integraba la Comisión que recomendó a la Cámara hacer ese homenaje, a través de la publicación de las obras de Trías- fue el actual Ministro del Interior, doctor José Díaz.

Como es sabido, Vivian Trías fue un hombre muy fecundo, que desarrolló gran parte de su vida dedicándose a la docencia en la ciudad de Las Piedras, en la que residió hasta su muerte. También fue un hombre que tuvo una enorme producción intelectual, y en lo personal me atrevería a decir que en el marco de la época perteneció a una corriente historiográfica en la que tenía puntos en común con otros autores del Río de la Plata; por ejemplo, con el argentino Puigrós y en parte con Jorge Abelardo Ramos, entre otros historiadores que reivindicaron la condición latinoamericana y el socialismo latinoamericano, que, obviamente, no comenzaba con ellos, pero que sí tenía una revisión y una forma de concepción de la historia -marxista ella- con grandes raíces en la historiografía latinoamericana.

Es más: una de sus principales obras, por lo menos la que a mí más me sedujo por lo polémica -y que he recomendado a muchos colegas, amigos y hasta alumnos-, es la que refiere a ese personaje argentino que fue don Juan Manuel de Rosas. Trías resignificó la figura de Rosas en esa época, dando una nueva visión de ese personaje polémico, pero sin duda renovador para la época. Además, lo hizo con un mérito muy importante. A mi modo de ver, a veces, los intelectuales -entre ellos, los de izquierda- adoptan una forma de presentación de libros académicos con un lenguaje que no es de fácil lectura para el público en general. Pero en el caso de Vivian Trías se daban dos condiciones muy importantes: sus textos no perdían la profundidad de contenido, al mismo tiempo que eran llanos, sencillos y entretenidos para el lector común. Esa, que es una de las mejores virtudes para quien pretende que su obra no quede para un círculo reducido de intelectuales, sino que tenga la difusión que implica la propuesta de sus ideas, indudablemente tiene en Trías una de sus mejores expresiones.

Obviamente, no nos es ajena la historia política de Vivian, un hombre vinculado al Partido Socialista, un hombre que integró esta Cámara, un hombre que tuvo una destacadísima labor política en la construcción y el desarrollo de su Partido, del que estuvo al frente en momentos difíciles, de fortaleza electoral y de los otros. Siempre estuvo en primera línea; siempre estuvo colaborando con su pluma en las publicaciones partidarias; siempre estuvo en la parte de formación de su propio Partido y en el debate público en las épocas más difíciles de este país.

Indudablemente, se trata de un hombre de entera referencia de la izquierda uruguaya en su conjunto, fundador del Frente Amplio -como otros de nuestra fuerza política-, perseguido por la dictadura, como tantos; además, un hombre muy solidario, de aquellos que se juegan diariamente. Sabemos que varios compañeros, hoy integrantes de fuerzas del Frente Amplio y otrora fuera de él, en momentos de

muchísimas dificultades fueron alojados, fueron resguardados en la casa de Vivian cuando estaban en la clandestinidad y eran perseguidos por la dictadura. No era para cualquiera tener en su casa a un compañero, apoyarlo solidariamente y cuidarlo, y menos para un hombre notoriamente integrante del Frente Amplio, visible integrante socialista y visible militante de izquierda. Fue un hombre generoso.

Además, podría decir que hasta sus aspectos personales hacían de él un marxista no ortodoxo. Sus amigos me contaban, por ejemplo, que por una cuestión de cábala siempre subía a la vereda con el mismo pie y que cuando escuchaba a su equipo favorito de fútbol ubicaba determinados libros en ciertos lugares como algo que sería favorable para el equipo de sus amores. Evidentemente, esta no era la práctica de un marxista ortodoxo, sino la de un hombre que tenía aspectos pintorescos y solidarios, siempre vinculados a su ciudad y a su gente.

Fue un hombre extremadamente generoso en la charla, como buena parte de los intelectuales, en general de izquierda. Mucho se aprendía en la clase, pero mucho más en el boliche. Este hombre noctámbulo, que estudiaba, analizaba y escribía desde la noche hasta la madrugada -hasta las seis de la mañana-, generosamente brindaba a sus discípulos su tiempo y su conocimiento.

Por estos motivos, creemos que el Liceo N° 4 de Las Piedras debe llevar su nombre y que esta no debe ser una decisión político-partidaria, sino una iniciativa que, además, cuente con el acompañamiento de los docentes, de los no docentes, de los padres y de la comunidad de Las Piedras. Para mí, esta es una más de las tantas formas en que Vivian Trías merece que se le tribute un homenaje.

Por lo tanto, como miembro informante, recomiendo a la Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto de ley. Si llegamos a contar con cincuenta señores Diputados en Sala, solicitaría que una vez aprobado el proyecto se comunique al Senado de inmediato, para que en ocasión de los veinticinco años de su fallecimiento tengamos la posibilidad de que esta iniciativa se convierta en ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señora Presidenta: compartimos plenamente la exposición realizada por el señor Diputado Mahía. Naturalmente, hay allí un interés y una sensibilidad especial por parte de los legisladores de Canelones, que no vemos que se contradiga con el hecho de estar hablando de una figura que para los socialistas es emblemática, aunque no lo es solo para ellos, ya que la obra de Vivian Trías -algunos cuyos rasgos fueron resaltados por el Diputado Mahía- fue más allá de fronteras.

En este sentido, mencionaría solo un aspecto: su aproximación a una visión latinoamericana, que, a partir de la figura de Mariátegui, se enraizó con su formulación acerca de su ya famosa obra sobre el socialismo nacional. Es decir que Vivian siempre tuvo una visión integradora con respecto a los temas que afligen a nuestro continente. Eso se aunaba con algunas de las condiciones que resaltaba el señor Diputado Mahía y una modestia inconmensurable. A veces, la bondad de Vivian era confundida por alguien que no lo conocía de cerca con cierta dosis de ingenuidad, pero de ingenuo no tenía absolutamente nada. Era generoso, capaz no solo de conversar donde fuera y abiertamente, sin ningún tipo de prejuicio, sobre los temas que él dominaba y acerca de los cuales constantemente elaboraba, sino que era una fuente de elaboración; siempre lo fue. Nunca llegó a una síntesis final en una interpretación muy particular del marxismo, que compartimos plenamente. Esto lo decía donde fuera, en el boliche, obviamente en reuniones de carácter político, y lo decía también en el 130 -el ómnibus que conduce a su lugar natal, Las Piedras-; lo decía abiertamente -somos testigos- en plena dictadura. Vivian se sentaba en un asiento del ómnibus, y en un tiempo en que había que cuidarse in extremis -como dicen los juristas- acerca de lo que se decía y frente a quién, porque no se sabía quiénes eran los pasajeros del ómnibus, nunca dudó de hablar en voz alta sobre lo que pensaba, y lo pagó con cárcel, como muchos de nuestros compatriotas. Estuvo preso en la Marina, donde, impulsado por eso que fue el leitmotiv de su vida, lo único que pidió fue una máquina de escribir, aunque fuera una Remington herrumbrada y fuera de circulación; él quería una máquina de escribir porque, en efecto, era un apasionado de la investigación y del estudio. Por eso llegó a desentrañar la rosca de la industria frigorífica y la rosca económico-financiera del Uruguay, como nos consta directamente a algunos de los que estamos en Sala.

Más allá de los homenajes que se han realizado, la publicación de las obras de Vivian Trías es un paso

trascendente, no solo para los progresistas de este país sino para todo el Uruguay, e inclusive lo es para la nación latinoamericana, con la cual siempre soñó Vivian.

Lo que estamos diciendo es casi la repetición de expresiones que hemos tenido acerca de una figura emblemática para nosotros, los socialistas. Creo que sus obras tienen una vigencia en cuanto a su pensamiento, sobre el cual todavía habrá que trabajar bastante desde el punto de vista teórico para poder aplicar los aspectos fundamentales en los que pensaba Vivian.

Esa controversia ocasional que relataba el señor Diputado Mahía en cuanto al nombre me parece un hecho menor, porque, como él dijo, planteados los dos nombres, evidentemente no había lugar a discusión. Creo que al final se terminó haciendo justicia designando al Liceo N° 14 con el nombre de Vivian Trías.

Esto es solo una referencia más a Vivian, cuyo pensamiento y acción política, que se proyecta hacia las futuras generaciones, está más allá de todo lo que podamos decir nosotros. Seguramente, su trabajo va a seguir teniendo un peso considerable en el pensamiento latinoamericano, fundamentalmente de aproximación a las ideas con las cuales él soñó, compartiendo ese sueño con nosotros.

Muchas gracias.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Javier García Ducchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Gabito Mira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por la sesión a realizarse en la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAVIER GARCÍA DUCCHINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Ducchini.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

10.- Vivian Trías. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Prosiguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: vamos a votar este proyecto de ley con mucho gusto.

Después de asumir como Diputado, cuando se me acercó una lista de libros publicados por la Cámara de Representantes y por la de Senadores y se me dijo que podía acceder a ellos para tenerlos en la biblioteca de mi despacho, fui a buscar los libros de Vivian Trías, entre otros; también había libros de Herrera y de Real de Azúa. Lamentablemente, solo pude disponer de tres: "Uruguay y sus claves geopolíticas", "Imperialismo en el Uruguay" y "Bolívar. Personajes y episodios". En mi casa tengo el libro de Trías referido a Juan Manuel de Rosas.

Como bien se ha dicho acá, Trías trascendió su identidad política para ser un referente más allá de su sector y también de su país. En estos tiempos es especialmente relevante su pensamiento que, con humildad, recomiendo repasar ante algunas circunstancias que estamos viviendo y algunas decisiones que estamos tomando con relación a la inserción internacional de Uruguay.

Voy a ilustrar esa trascendencia de su marco de pertenencia política con algo que me consta y que se puede corroborar perfectamente. Es opinión de muchos académicos que Vivian Trías trascendió las limitaciones de su visión ideológica y que trascendió la visión reduccionista de su ideología marxista. Solo eso explica que haya podido reivindicar en la historia americana personajes, episodios y corrientes de pensamiento que no calzaban con esa matriz. A tal punto hizo esto, de una manera transgresora, que el libro sobre Juan Manuel de Rosas -el que tengo en mi casa y que compré en mi juventud, cada vez más lejana- tuvo serias dificultades. De hecho, fue imposible encontrar quién le prologara el libro en su partido político; se lo prologó otro intelectual, profesor de Historia, que no voy a nombrar porque sería bueno que leyeran el prólogo. Esto se dio porque se trataba de un planteamiento difícil de digerir para una concepción que identificaba personajes históricos como Rosas con una clase media difícil de definir y seguramente muy nítida, en un esquema de pensamiento, en cuanto enemigo de otras clases. Trías supo trascender eso y su obra es de referencia.

Además de manifestar de nuevo mi satisfacción por votar afirmativamente este proyecto de ley, quiero decir que sería bueno -esto lo voy a hacer yo- que todos tuviéramos muy presentes muchas de sus obras y de sus pensamientos, porque los tiempos que vienen, que creo que serán muy buenos y promisorios para la unidad latinoamericana, requieren de esas fuentes, visiones y prospectivas, hechas con mucha anticipación, referidas a la historia americana, proyectando un futuro de unidad en esta región, que hoy se está construyendo, que se intenta construir desde distintas perspectivas.

Quería manifestar nuevamente mi satisfacción por tener la posibilidad de votar hoy este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: dudé bastante en hacer uso de la palabra. Creo que todos habrán pasado en algún momento por la misma situación que yo: es mi primera intervención en Cámara, pero ¡qué oportunidad que se me ha dado, en la medida en que se está tratando este proyecto que toca mi raciocinio y mis afectos!

Desde mi lugar quiero, simplemente, hacer un aporte personal, como alguien perteneciente a la generación de la década del ochenta, cuya adolescencia tuvo su despertar en plena dictadura -como tantos de los que estamos acá, independientemente del camino político que hayamos tomado después-, es decir, en un momento muy complicado y peligroso. En mi caso personal, ese despertar se dio con un libro -que me llegó, obviamente, en forma clandestina- que leí hasta con miedo. Se trataba de "Las venas abiertas de América Latina", de don Eduardo Galeano. Luego, mi despertar siguió adelante y me dieron "El diario del Che", que más miedo me daba leer. Después, ese despertar incontenible pasaba por apasionarme leyendo "La guerra civil española". Creo que ese proceso lo hemos vivido todos, en mayor o en menor medida.

En aquellas circunstancias, en aquella coyuntura, ese empuje logró tener un canal más científico, más racional y atrapante cuando descubrí a Vivian Trías.

No lo conocí personalmente, por razones obvias, pero fui incursionando en su obra y luego fui contactándome con compañeros que habían tenido un trato personal con él, lo que me permitió enriquecerme mucho más. De ese modo, fui transformando aquella rebeldía adolescente en racionalidad política, no con menos pasión, pero sí con mayor rigor. Sin lugar a dudas, con Trías sentí una identificación en la unión de dos conceptos trascendentes en mi formación política: el de socialismo, el de justicia social, con el de nación. Desde mi punto de vista, nadie como Trías tuvo la brillantez y la simpleza como para sintetizar en toda su obra estos dos conceptos tan trascendentes, complementándolos con su visión latinoamericanista.

Todos estos aportes me enriquecieron desde el punto de vista personal y hasta fueron formando mi personalidad política y humana. A ellos les fui agregando los textos de análisis de la realidad -que, de alguna manera, ya han sido referidos por otros compañeros y colegas-, que incursionaban en etapas históricas muy complejas del país, desnudando claramente lo que en aquel momento era la rosca, el poder financiero, el poder de los frigoríficos, y lo que significaba el imperialismo en el contexto histórico que vivíamos. De acuerdo con las anécdotas que me contaron mis compañeros mayores, sin duda, esa crítica ácida tenía también una veta de calidez por la gran humanidad que mostraba en el día a día, cotidianamente.

De ese modo, no solo descubrí el socialismo, el profundo nacionalismo y el latinoamericanismo, sino también el federalismo, a través de lo que en aquellos tiempos significaba la corriente revisionista histórica, de la que Trías fue uno de los aportes fundamentales. No me olvido de que dedicó el libro sobre Rosas al que hizo referencia el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra a su madre: cristiana, blanca y federal. Esa era toda una definición en esa profunda concepción nacional y latinoamericanista de Vivian Trías.

Tuvo también una profunda capacidad premonitoria en el análisis de la realidad y en la proyección hasta nuestros tiempos, que no solo pasaba por los textos, sino que alcanzaba su acción política; ello constituía una figura determinante en su visión estratégica profunda en cuanto a la necesidad de la unidad de la izquierda para dar el salto en calidad y poder acceder al gobierno popular al que hoy estamos asistiendo.

Fue un protagonista de su tiempo en esa acción política cotidiana, no solo en la teoría y en el desarrollo de sus ideas a través de sus textos, sino en su función parlamentaria hasta el golpe de Estado.

Con esta visión muy personal -disculpen que lo haya hecho desde este lugar- pretendí acumular un poquito a este trascendente momento que estamos viviendo. Sobre todo, me interesa dejar claro que no estoy hablando en pasado -si lo hice, pido disculpas, porque no fue mi intención- porque, desde mi punto de vista, las ideas de Vivian Trías están más vigentes que nunca.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: resulta ilustrativo que en este mes de noviembre, a veinticinco años ya de la muerte de Vivian Trías, distintos oradores, de diferentes edades, generaciones y procedencias políticas, hagan referencia a su obra escrita -desarrollada durante treinta años, en las décadas del cincuenta, del sesenta y del setenta-, que la Cámara recopiló en dieciséis tomos en el marco de los homenajes que se le hicieron después de recuperada la democracia, en un trabajo que -como señaló la Comisión designada por la Cámara a esos efectos- ponía al alcance del pueblo uruguayo los escritos de uno de los pensadores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en el Uruguay.

Las referencias que podemos hacer a Trías son vastas, innúmeras; ya tuvimos oportunidad de realizar en esta misma Cámara varios homenajes. Designar ahora con el nombre de Vivian Trías a un liceo de Las Piedras, después de haberlo intentado sin éxito hace ya varios años, es un acto que -como ha dicho el señor Diputado Mahía, pedrense como fui en mis tiempos de estudiante y primeros años de militancia y que, como yo, fue alumno de Trías- generará un profundo regocijo a la comunidad pedrense, porque Trías es uno de sus hijos dilectos y más brillantes.

Si tuviera que hacer una sola reflexión para marcar este hecho, lo vincularía con la circunstancia precisa de que es un liceo el instituto que llevará su nombre. Yo, que fui su alumno por primera vez a los dieciséis años y que estoy aquí por él, me he preguntado más de una vez qué vigencia, qué importancia, qué significado puede tener para los estudiantes de hoy el nombre de Trías, y cómo recibirían jóvenes

adolescentes, a esta altura de sus vidas, la noticia de que a su liceo le pondrán el nombre de un profesor de Historia, político, analista, ensayista, militante político, etcétera, que hace ya veinticinco años que murió. La respuesta es inmediata y está en algunas claves de la vigencia de su pensamiento, que me parece que son extraordinariamente ricas para las grandes batallas cívicas, políticas y culturales que nuestro pueblo tiene que dar aún en el día de hoy.

Haré solo dos o tres reflexiones acerca de su vastísimo pensamiento, señora Presidenta. ¿Qué vigencia tiene aquella teoría tan intensamente investigada y profusamente escrita por Trías acerca de la balcanización de nuestro continente sudamericano, aquella teoría de que una de las claves de nuestro subdesarrollo, de nuestras frustraciones históricas había que buscarla en la división de nuestros países, en la imposibilidad de haber constituido -como había ocurrido en América del Norte- una gran nación con rango de potencia, que pudiera pesar en el mundo? Esa división, esa balcanización en una cantidad de pequeños países había estado fuertemente impuesta por la presión de los grandes imperios de la época, que, sin duda, eran España, Portugal e Inglaterra. Él hacía una síntesis, una simbiosis extraordinaria entre la acción liberadora, antiimperialista de nuestro continente, y el logro de nuestra unificación, la construcción de nuestra comunidad. Además, al mismo tiempo que investigaba y predicaba que esa lucha liberadora por la unificación continental sería la que nos daría las vías de nuestro desarrollo en el mundo, analizaba también con lucidez las profundas contradicciones internas de nuestro continente.

En el libro a que hacía referencia el señor Diputado Lorenzo, "Uruguay y sus claves geopolíticas", desliza una profundísima crítica a esa "entente", a ese entendimiento, a la "barganha leal", como se llamaba en su época al entendimiento entre Brasil y Argentina para conducir, en una especie de pacto por la hegemonía, los destinos del continente.

Esa teorización está hoy en el corazón de la vida cotidiana de nuestros pueblos. La integración en el MERCOSUR, la coordinación de los esfuerzos para pesar en el mundo como una comunidad sudamericana de naciones, etcétera, indica que las grandes claves de la problemática histórica de este continente están por resolverse, y las condiciones de vida de nuestra gente, donde 240:000.000 de personas viven en la pobreza, hoy se están mencionando cada pocos minutos en todos los noticieros a raíz de la Cumbre y de la "contracumbre" de Mar del Plata. Las claves de nuestro subdesarrollo, que él investigó y desentrañó, están allí, en nuestra capacidad de construirnos como nación, más allá de nuestras fronteras, sin disminuir en un ápice nuestra condición de Estados nacionales, sino, por el contrario, agregando una nueva dimensión a nuestro nacionalismo y a nuestra soberanía, a la escala de una comunidad nacional más amplia, tal como intentaron construir los grandes libertadores, no solo Bolívar -sin duda el más predicado en estos tiempos-, sino también Artigas, quizás el más temprano, junto con otro doctrino fundamental de la construcción de la comunidad sudamericana o de la Patria Grande, no tan mentado ni tan recordado porque no fue un héroe militar. Me refiero al argentino Mariano Moreno, a quien Artigas leyó, que fue el primero en promover en estas tierras del Río de la Plata la idea de la integración.

El tema es apasionante y podríamos hablar de él durante horas, pero me parece que trasmitir el pensamiento de Trías a los estudiantes que hoy tienen quince o dieciséis años es trasmitirles este desafío y esta búsqueda fundamental: la construcción de las condiciones históricas que liberen a nuestros pueblos de las trabas del subdesarrollo, que les abran los caminos de la construcción de la gran integración comunitaria latinoamericana y que nos permitan pesar y existir en el mundo como patrias, no solo teóricamente soberanas, sino real, enérgica y fuertemente soberanas.

La condición humana -vale la pena recordar aquí que Trías empezó a dar clases de Filosofía, no de Historia, donde descolló luego por su historiografía-, la desalienación de la condición humana, la liberación de las potencialidades humanas, la construcción del marco social en el cual ese ser humano podría desenvolver plenamente sus facultades y vivir en el esplendor de su libertad, fueron otros de los temas que apasionaron a Trías y sobre los que escribió cientos de ensayos y notas periodísticas. En esta aventura de la desalienación, de la liberación, del pleno desenvolvimiento de la condición humana, creo que los estudiantes podrán encontrar la otra gran vertiente, la vertiente del pensamiento filosófico de Trías.

Es por eso que, a pesar de que han transcurrido veinticinco años, este gran pensador uruguayo va a

encontrar un lugar allí donde seguramente produjo las más grandes remociones de la conciencia: en el mundo de los estudiantes; porque en el Uruguay de hoy hay discípulos de Trías que son, desde jóvenes estudiantes de Historia, de veintipocos años, hasta sus viejos compañeros de lucha, que hoy tienen setenta u ochenta años, que fueron sus contemporáneos y que dicen con dulzura y con orgullo: "Yo fui, además de compañero, alumno de Trías".

Creo que lo propuesto es algo de absoluta justicia y, además, relevante para el mundo de la cultura uruguaya y para el mundo de la enseñanza a los jóvenes de las claves de nuestro tiempo que todavía tenemos por resolver.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señora Presidenta: nosotros también queremos congratularnos por la designación de un liceo con el nombre de una figura que primariamente se puede acotar a un partido político, pero que desde el punto de vista del Partido Nacional, como bien decía el señor Diputado Lorenzo, trasciende la dimensión de su Partido Socialista.

En el plano histórico dejó una importante obra escrita, fundamentalmente para la docencia; desde el punto de vista político es de destacar lo que ha sido esa interpretación histórica común, en alguna medida, con los principales historiadores nacionalistas de este país, en que rescata aquello del partido americano contra el partido europeo. Él da una visión de la génesis de nuestra nacionalidad similar a la reivindicación del revisionismo histórico en este país; luego de tener durante muchos años una versión oficial de la historia, desde su ángulo y perspectiva le dio a la propia izquierda objetividad y mensajes diferentes de lo que tal vez era un análisis tradicional con respecto a la percepción de la orientalidad, de la nacionalidad y de los conflictos que hubo durante la independencia y, en seguida de esta, en la región. Esos conflictos eran regionales y globales. Dividían a los federales de los unitarios, a los colorados de los blancos de Oribe. Desde su defensa histórica reivindicativa, por ejemplo, de Juan Manuel de Rosas, dejó una impronta interpretativa importantísima, en el sentido de que sirvió para que en la propia izquierda hubiera una visión diferente a la tradicional en algunos aspectos, diferente al eurocentrismo y a los simplistas valores decimonónicos de civilización y barbarie, con los que en alguna medida impregnó Sarmiento, desde el lado argentino, nuestras tierras.

Sin entrar en la parte política, creo que es uno de los historiadores que se ubica en los mejores lugares dentro de lo que se puede catalogar como revisionismo histórico, junto con Herrera en nuestro Partido Nacional, con José María Rosa del lado argentino, y con una gama importante de intelectuales que retomaron el hispanoamericanismo, con Ugarte y Rodó, desde principios de 1900.

Creemos que esto ha contribuido en gran medida a su prestigio. No por casualidad, algún señor Diputado que nos antecedió en el uso de la palabra leyó un breve fragmento del prólogo del libro sobre Juan Manuel de Rosas -tengo aquí la edición de 1970 de Banda Oriental-; vamos a leerlo en su totalidad porque aquí queda claro algo que refrenda lo que estoy diciendo. Allí se establece: "A la memoria de mi madre, Elvira De la María de Trías, que nació en Rosario de Santa Fe y amó entrañablemente a su patria. Formó su hogar en tierra oriental y aquí murió, blanca y cristiana". Es evidente que no es por casualidad que tenía una visión geopolítica histórica, tal vez desde la intelectualidad, racionalmente manifiesta en sus escritos, pero también desde la emotividad y la cuna materna. El componente santafesino, de argentinidad -en el sentido amplio del término- de su madre, era un designio para que Trías hurgara en el fondo de la historia con esta interpretación que, en alguna medida, también es la interpretación del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: como bien señalaba el señor Diputado Blasina, Vivian Trías era de una humildad impactante, por lo que no tengo claro si le hubiera gustado que se llevara adelante esta iniciativa de los señores Diputados Conde y Mahía -que comparto y saludo- de designar con su nombre un liceo de su querida ciudad, que también es querida para mí, porque viví muchos años allí.

No voy a referirme a la estatura de dirigente político de Vivian Trías -que nadie niega- ni a su estatura como pensador, como intelectual o como historiador. Simplemente, quiero intentar reflejar aquí la gratitud de un alumno hacia el maestro.

Junto con otros, soy de los privilegiados que tuvimos a Vivian Trías como profesor de Historia. Era un hombre que no tenía que levantar la voz, y eso que yo integraba una clase bastante indisciplinada -entre otras cosas, yo lo era bastante, y eso contagiaba a mis compañeros-, en un momento muy particular de la historia del Uruguay. Era el año 1974, cuando, en plena dictadura, nosotros, en el Liceo de Las Piedras, generábamos movilizaciones de resistencia contra ella, volanteábamos todo el liceo y hacíamos paros de pocos minutos. Cuando Vivian Trías entraba a una clase que estaba tremendamente alborotada, su sola presencia -no precisaba decir absolutamente nada- implicaba el silencio de todos los alumnos, porque tenía ese magnetismo que solo tienen los grandes docentes.

A Vivian Trías tengo que agradecerle que, por su culpa, leí muchísimo. En aquel tiempo, yo militaba en la Unión de Juventudes Comunistas y, como es notorio, Vivian Trías era un destacado dirigente del Partido Socialista. Como todo joven inquieto, mi gran desafío era discutir ideológicamente con él acerca de las diferencias que teníamos con los compañeros socialistas. Vivian, que tenía terrible respeto por sus alumnos, en vez de discutirme, de su inmensa biblioteca me daba varios libros -de los que siempre tenía más de un tomo- y me decía: "Tomá, esto es lo que piensan ustedes; esto es lo que pensamos los socialistas. Pero viene bien que también leas lo que piensan los adversarios". Cuando decía "adversarios" se refería a los partidos tradicionales. Me decía: "Terminá de leerlos y discutimos". Por supuesto que yo leía como un campeón, rápidamente, para poder discutir con Vivian Trías. Me decía: "¿Los leíste bien? Ahora tenés que leer estos otros". Así, sucesivamente, terminé leyendo casi todo y nunca pude discutir con él, porque su estrategia era hacerme leer, prometiéndome la discusión que yo quería tener con ese gran dirigente del Partido Socialista. Por supuesto que eso implicó un cariño enorme por este compañero.

Además, era hincha de Peñarol y ejercitaba su memoria recordando jugadores de ese club desde 1930. Siempre pienso, en la dinámica actual de los jugadores de fútbol, que van y vienen, ¡lo que le habría costado a Vivian Trías recordar! Digo esto porque en aquel momento los planteles eran un poco más estables que los actuales.

Lo último que quiero recordar, que para mí fue una lección de vida, fue cuando, refiriéndome a un caudillo de los partidos tradicionales -no voy a nombrarlo- dije con total desparpajo y muy suelto de cuerpo -con esa licencia que tienen los gurises de doce y trece años-: "Ese tipo era bruto traidor". Fue la única vez que vi a Vivian algo enojado conmigo, porque le pareció una insolencia lo que dije. No tuvo otra actitud que decirme que al día siguiente, en la clase -él preparaba las clases formando grupos y cada grupo debía interpretar, por ejemplo en el conflicto de los esclavistas brasileños, la posición de los esclavistas y la opuesta, lo cual enfervorizaba la clase; tenía la táctica de poner a quienes se suponía que estaban en un lado del espectro ideológico, en el lado contrario, para que la gente terminara compenetrada-, yo debía formar parte del grupo que representaría la postura del caudillo traidor que había nombrado. Y terminé defendiendo sus posiciones como el mejor, compenetrado con la clase. Cuando terminó -tenía la categoría de no ridiculizar en público-, me dijo: "¿Qué tengo que pensar ahora de vos, de acuerdo con lo que me dijiste ayer?". Ahí aprendí una lección: uno es hijo de las coyunturas en las que está, de los intereses que representa. Fue una gran lección en mi vida, que la llevé durante el transcurso de la lucha por la democracia.

Cuando Vivian Trías recuperó su libertad luego de haber estado preso en San Ramón, a nosotros, esos estudiantes revoltosos, nos metieron presos el día en que se jugaba la final del campeonato del mundo del año 1974, entre Holanda y Alemania. La policía rodeó el liceo, mientras que nosotros estábamos haciendo una volanteada y un paro. Como muchos liceos, el nuestro estaba dirigido por personal semisuperior de las Fuerzas Armadas, especialistas en educación. A un grupo de más de veinte compañeros nos llevaron presos y Vivian encabezó, junto con la profesora Isobel Rubbo y otros más -no muchos-, una especie de cruzada por nuestra libertad. Esa situación terminó en un episodio trágico: en la muerte de la madre de uno de nuestros compañeros como consecuencia de lo que la policía le informaba en cuanto a lo que le iban a hacer a su hijo en el Cuartel de San Ramón. Vivian Trías, quien hacía poco que había recuperado su libertad, lejos de replegarse, fue uno de los que lucharon no solo para que nos liberaran -fue una cuestión de días para algunos de nosotros-, sino para que no nos hicieran repetir el año y nos permitieran dar los exámenes en diciembre, lucha que, co-

mo era obvio, estaba condenada al fracaso porque la dictadura nos hizo perder el año lectivo.

Quería dejar este aspecto de Vivian Trías docente, maestro, humano -y de los grandes-, que, pese a la diferencia de edad y de conocimiento, no tenía ningún temor en dar sustento literario -por decirlo de alguna manera-, bibliográfico, a un adolescente irreverente que pretendía discutir con él, mientras él lo tomaba con mucho cariño.

Recuerdo una de mis últimas conversaciones con él, que llevamos a cabo cuando trabajábamos para la revista "La Plaza" -que cumplió el papel de resistencia a la dictadura- y le pedimos un artículo para la contratapa. En esa revista escribían Hierro Gambardella, Bernardo Berro, y algunos colegas del Partido Nacional también participaron, en forma colectiva o individual. Fue una revista muy importante. Él escribió una contratapa -para mí memorable- en un homenaje que hicimos a Adrián Troitiño.

La de Vivian Trías fue una pluma exquisita, más allá de que uno pudiera compartir o discrepar con su contenido. También integraban esta revista los hermanos Carámbula y el cura Pérez Aguirre.

Lamentablemente, Vivian murió antes de conocer el triunfo del "No" en el plebiscito de 1980. Este es uno de los sinsabores que uno tiene, porque un luchador como él habría merecido enterarse de que su pueblo, el pueblo uruguayo, supo decir "no" en silencio, calladamente, en esas colas en las que uno estaba y pensaba que todos los demás iban a votar lo contrario. Pero cuando se abrieron las urnas fue exactamente al revés: no estábamos solos, sino acompañados. A todos nos dio una pena enorme que Vivian no se hubiera enterado de que su pueblo dijo "no" a la dictadura; pero, bueno, así es la vida, así son las cosas.

Por eso, con mucho beneplácito y ponderando la iniciativa de mis dos compañeros, los señores Diputados Mahía y Conde, vamos a votar la designación del Liceo N° 4 de nuestra querida ciudad de Las Piedras con el nombre de Vivian Trías.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: habíamos pensado hacer uso de la palabra durante la discusión de este proyecto de ley, pero nos sentimos plenamente representados por las expresiones de los diversos compañeros. Simplemente, hubiésemos querido volcar una anécdota personal que no agregaba nada a esta discusión, que más bien es un recuerdo que muchos legisladores han tenido, un muy merecido reconocimiento, que es uno más -quizás no el último- que esta Cámara y que el país hacen a uno de los forjadores que, como tantos otros, son responsables del Uruguay que hoy se alumbra.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: en nombre del Partido Colorado, queremos adherir a este homenaje que se está realizando, porque, indirectamente, en los hechos, la designación del Liceo N° 4 con el nombre de Vivian Trías implica un homenaje del Parlamento a esta figura.

Sentimos un respeto enorme por alguien que ha representado tanto para la izquierda intelectual uruguaya. Sentimos, naturalmente, la divergencia de interpretaciones históricas, que hacen tanto bien a la República; en alguna medida, nos enriquece a todos el hecho de que haya distintas formas de mirar la realidad. Esto lleva como consecuencia que no haya una

única conclusión; cada uno aborda la realidad desde su perspectiva. Seguramente, la de Vivian Trías no era la nuestra, pero el aporte que realizó, sin duda enriqueció y enriquece la continua reflexión de lo que son los acontecimientos políticos, históricos, filosóficos.

Sentimos también -lo decimos con mucho respeto- que ha habido alguna fundamentación absolutamente fuera de lugar. Creemos que no es el momento ni el lugar para hacer interpretaciones de la historia bajo cierto tipo de mirada en clave revisionista. El día que alguien quiera hacer algún debate al respecto, nos convocan y vendremos, entusiastas, a reflexionar, con los libros en la mano; pero la verdad es que no tenemos voluntad de colar por debajo de la mesa este tipo de pequeñas miserias existenciales. Entonces, no vamos a enlodar el homenaje a Vivian Trías con ningún tipo de debate que no corresponda, por la salud de Vivian Trías y por lo que él representa para la izquierda.

Esto es cuanto tenía para decir.

SEÑOR CHA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHA.- Señora Presidenta: hemos votado con plena satisfacción y con orgullo esta iniciativa que felicitamos y que consideramos un justo reconocimiento al aporte intelectual, militante, humano y de enorme valor en solidaridad y en trabajo teórico al desarrollo político y al ejemplo que constituyó toda la obra de Vivian Trías para todos nosotros.

No pretendemos abundar sobre lo que perfectamente han expresado varios compañeros que nos precedieron en el uso de la palabra y que nos representa plenamente. Simplemente, queremos resaltar que la obra de Vivian Trías representó, en su dimensión política, un impacto muy fuerte para una cantidad de jóvenes que nos forjamos durante la dictadura, en un pensamiento y en una capacidad de interpretación y análisis que nos marcó para el resto de nuestra vida política y que en buena medida hoy explica nuestra trayectoria, nuestro pensamiento, nuestro esfuerzo y, quizás, la idea de que estemos sentados en esta banca.

Para esos jóvenes, la búsqueda y la provocación contenidas en aquel libro que leímos y que hoy recordamos perfectamente, titulado "Por un socialismo nacional", nos formó en un momento muy especial. Dedicamos tiempo a esa lectura, en un pequeño sótano en la casa de un amigo, en épocas muy duras. Allí no solo encontramos ideas nuevas, capacidad de análisis, nuevas interpretaciones y el señalamiento de una realidad sumamente injusta que nos aquejaba a todos, sino también un horizonte de esperanza y una identidad política para construir hacia el futuro, lo que nos ha dado la posibilidad de seguir aportando y construyendo junto con las ideas que el devenir social nos ha brindado en este tiempo.

Entonces, vaya nuestro homenaje a Vivian Trías, también, por la dimensión humana y política de su pensamiento, que forjó identidad política y preñó de futuro a generaciones de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: como blanco, latinoamericano, artiguista y federal, quiero dejar constancia de la satisfacción que me genera emitir este voto en homenaje al profesor Vivian Trías.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

11.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Doctora Alba Roba-

llo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 310

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase la Sala 15 del Edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo, con el nombre "Doctora Alba Roballo".

Montevideo, 1º de julio de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 9 de setiembre de 1997, la Cámara de Senadores realizó una sesión de "Homenaje a la ex Senadora doctora Alba Roballo al cumplirse un año de su fallecimiento".

En la oportunidad y como remate de su exposición, el Senador Segovia propuso a la Mesa del Senado y a la Comisión Administrativa, como un "homenaje que debemos a brillantes mujeres parlamentarias", "nominar una de las salas de sesiones del Parlamento con el nombre de la doctora Alba Roballo", "para que las mujeres legisladoras no tengan que sentirse duendes persistentes, residiendo así por siempre, en el albergue de estos mármoles".

La Mesa del Cuerpo "sugiere que se vote favorablemente esta tesitura", para luego del análisis correspondiente por parte de la Presidencia del Senado y de la Comisión Administrativa -y en caso de que se vote afirmativamente- determinar "qué parte del Palacio sería designada con el nombre de la ex Senadora Alba Roballo".

La moción en la forma propuesta por la Mesa del Senado es votada afirmativamente por unanimidad (21 en 21).

Cuatro años más tarde, una nueva legislatura -esta vez en la Cámara de Representantes- realiza su "Homenaje a la ex legisladora doctora Alba Roballo" en sesión de fecha 3 de octubre de 2001.

El Diputado Víctor Rossi, impulsor de la iniciativa, manifiesta entonces que "Para sentir la fuerza de poder -mirando sus grandes ojos negros- decirle adiós Alba, siento que debemos cumplir con su sueño que se expresa en dos iniciativas que harán justicia con la vida y el reconocimiento que Alba merece".

Una de ellas, "es el cumplimiento de la resolución adoptada por unanimidad por el Senado el 9 de setiembre de 1997, a propuesta del señor Senador Alberico Segovia y que consiste en designar con el nombre de Alba Roballo a un espacio físico en el Palacio Legislativo. Propongo que la Cámara resuelva en el mismo sentido".

La moción, acompañada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Pablo Mieres y Amen Vaghetti, finalmente quedó redactada como sigue: "Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea remitida a los familiares de la doctora Alba Roballo, así como a la Cámara de Senadores y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo, para que tomen en cuenta las propuestas formuladas".

Puesta a votación, la moción resultó afirmativa por unanimidad (56 en 56).

Siete años y medio han transcurrido desde la aprobación por el Senado de la designación de una de las salas de sesiones del Parlamento con el nombre de la doctora Alba Roballo, y más de tres años desde la reiteración del tema a propuesta del Diputado Víctor Rossi.

Hasta la fecha, por razones que desconocemos, no ha sido posible dar cumplimiento a la voluntad del legislador, a pesar de que -como también fue expresado en el foro parlamentario- "hay homenajes a determinados seres humanos en que la sola mención de su nombre alcanza para despertar en todos los espíritus multitud de recuerdos, ya no solo de la persona que lo realiza, sino también en todos aquellos que los conocieron".

Es por tal motivo que la bancada femenina de legisladoras propone el precedente proyecto de ley.

Montevideo, 1º de julio de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo.

Anexo I al
Rep. Nº310

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por varias señoras Diputadas, por el que se designa “Doctora Alba Roballo” la Sala Nº 15 del Edificio José Artigas.

Alba Roballo nació en 1909 en el pueblo de Cabellos, departamento de Artigas. Fue una mujer de origen muy humilde, ejemplar luchadora social y en un pueblo que, varios años después llevaría el nombre de Baltasar Brum.

Asistió a la escuela de su madre, maestra directora de ese establecimiento al que ella calificaba como “un único lugar, espejo de paz y amor”. Allí abrevó desde pequeña la savia que la transformaría en una de las mujeres más trascendentes del pasado siglo.

Acudió al liceo de Artigas y al de Salto y después de que su padre, caudillo político del norte de la República, hablara con Baltasar Brum, pudo venir a Montevideo a completar estudios universitarios. Durante los fines de semana la familia de quien sería Presidente y mártir de la democracia oriental se preocupaba especialmente por su recreación. La pobreza y las limitaciones de su infancia la llevaron a convertirse en una brillante estudiante liceal, en lo previo a su ingreso a la Facultad de Derecho.

Era tal la influencia de Baltasar Brum en su vida e ideas políticas que el 31 de marzo de 1933, cuando este esencial personaje de nuestra historia se inmola, Roballo cita a los estudiantes que en número de cinco mil salen a las calles de Montevideo, a manifestar por las instituciones conculcadas por el golpe de facto y la gesta heroica de Brum.

En 1939 se recibe de abogada con las mejores calificaciones. En aquellos años participa del movimiento que defiende a la España Republicana. Allí comienza su lucha política. En 1950, luego de haber sido Presidenta de Asignaciones Familiares y de haber integrado el Consejo de Caja Rural, se presentó a las elecciones con la Lista 103, integrada por mujeres exclusivamente, perdiendo una banca tan solo por 300 votos. Ya en 1954 Luis Batlle Berres la proclama para integrar el Consejo Departamental de Montevideo. Fue Intendenta Municipal y don Luis Batlle destacaba permanentemente sus dones y capacidad de trabajo que ratificó como Senadora de la República, Ministra y por cierto estuvo muy cerca de convertirse en la primera mujer Presidenta de los orientales.

Con fecha 9 de setiembre de 1997, la Cámara de Senadores realizó una sesión de “Homenaje a la ex Senadora doctora Alba Roballo, al cumplirse un año de su fallecimiento”. Cuatro años más tarde una nueva legislatura, esta vez en la Cámara de Representantes realiza su “Homenaje a la ex legisladora doctora Alba Roballo”, en sesión de fecha 3 de octubre de 2001. El Diputado Víctor Rossi, impulsor de la iniciativa, manifiesta entonces que, “para sentir la fuerza de su poder -mirando sus grandes ojos negros- decirle adiós Alba, siento que debemos cumplir con su sueño que se expresa en dos iniciativas que harán justicia con la vida y el reconocimiento que Alba merece”.

Una de ellas “es el cumplimiento de la resolución adoptada por unanimidad por el Senado el 9 de setiembre de 1997, a propuesta del señor Senador Alberico Segovia y que consiste en designar con el nombre de Alba Roballo a un espacio físico en el Palacio Legislativo. Propongo que la Cámara resuelva en el mismo sentido”.

La redacción final de la moción expresó: "Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea remitida a los familiares de la doctora Alba Roballo, así como a la Cámara de Senadores y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, para que tomen en cuenta las propuestas formuladas”. Puesta a votación, la moción resultó aprobada por unanimidad (56 en 56).

Siete años y medio han transcurrido desde la aprobación por el Senado de la designación de una de las salas de sesiones del Parlamento con el nombre de la doctora Alba Roballo, y más de tres años desde la reiteración del tema a propuesta del Diputado Víctor Rossi. Hasta el presente por razones que se desconocen no ha sido posible dar cumplimiento a la voluntad del legislador, a pesar de que “hay homenajes a determinados seres humanos que en la sola mención de su nombre alcanza para despertar en todos los espíritus, multitud de recuerdos”... Es por tal motivo que la bancada femenina de legisladoras, en la actual legislatura había propuesto el proyecto de ley que se informa.

Reconociendo la labor de las actuales Representantes, esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley que reconoce la dignidad republicana de

esta insigne figura que tanto le brindara a nuestro Parlamento y a la sociedad uruguaya.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2005.

DIEGO CÁNEPA, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO F. LORENZO, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Doctora Alba Roballo”, la Sala 15 del Edificio José Artigas, anexo al Palacio Legislativo.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2005.

DIEGO CÁNEPA, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO F. LORENZO, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señora Presidenta: el informe de este proyecto de ley por el cual se designa con el nombre "Doctora Alba Roballo" a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas, conocido como Edificio Anexo, va a ser breve porque, seguramente, muchos colegas podrán informar mejor que quien habla sobre diversos aspectos de la vida y de la figura de la doctora Alba Roballo.

Sin embargo, vamos a hacer un pequeño "racconto" y, sintéticamente, nos referiremos al hecho puntual de por qué se designa esta Sala en particular.

Alba Roballo nació en lo que a principios del siglo XX se conocía como el pueblo Cabellos, en el departamento de Artigas. Fue una mujer de origen muy humilde, ejemplar luchadora social, que nació, reitero, en un pueblo que se llamaba Cabellos a principio del siglo pasado y luego pasó a denominarse Baltasar Brum, quien fue una figura esencial para comprender las ideas de la doctora.

Asistió a una escuela en la que su madre era maestra directora y calificó a ese establecimiento en más de una oportunidad, en forma textual, como "un único lugar, espejo de paz y amor". En muchas oportunidades de su vida confundía lo que era su casa y su escuela, que para ella eran una misma cosa. Allí abrevó desde pequeña la savia que la transformaría en una de las mujeres más trascendentes del siglo pasado.

Acudió al liceo de Artigas y al de Salto. Después de que su padre, un caudillo político del norte de la república, hablara con Baltasar Brum, pudo venir a Montevideo a completar sus estudios universitarios. Durante los fines de semana, la familia de quien sería luego Presidente de la República y mártir de la democracia oriental se preocupaba especialmente por su recreación y por que sus estudios continuasen por la buena senda.

La pobreza y las limitaciones de su infancia la llevaron a convertirse en una brillante estudiante liceal, previamente a su ingreso a la Facultad de Derecho.

Es importante constatar que era tal la influencia de Baltasar Brum en su vida y en sus ideas políticas, que el 31 de marzo de 1933, cuando este personaje de nuestra historia se inmola por la democracia, Alba Roballo convoca a los estudiantes de Montevideo, que en número de cinco mil salen a las calles a manifestar por las instituciones conculcadas por el golpe de facto y por la gesta heroica de Baltasar Brum.

En el año 1939 se recibe de abogada con las mejores calificaciones. En aquellos años, participa del movimiento que defiende a la España republicana, movimiento muy extendido en la República. Básicamente, allí comienza su lucha política.

En 1950, luego de haber sido Presidenta de Asignaciones Familiares y de haber integrado el Consejo de la Caja Rural, se presenta a las elecciones con la Lista 103, integrada exclusivamente por mujeres, perdiendo una banca tan solo por trescientos votos.

Ya en el año 1954, el entonces Presidente de la República, Luis Batlle Berres, la proclama para integrar el Concejo Departamental de Montevideo, llegando a presidirlo. En esa época, don Luis Batlle destacaba permanentemente sus dones y su capacidad de trabajo, que ratificó luego como Senadora de la República y Ministra.

Más allá de que continúo haciendo un "racconto" de su devenir político, de lo que fue su aporte sustancial al surgimiento del Frente Amplio, nuestra fuerza política, y de todas sus características humanas y particulares -muchos orientales tienen alguna anécdota para contar, señalando el valor humano de esta doctora, de esta mujer-, quiero referirme a por qué llegamos hoy a designar con su nombre a la actual Sala N° 15 del Edificio José Artigas.

Con fecha 9 de setiembre de 1997, la Cámara de Senadores realizó una sesión de homenaje a la ex Senadora doctora Alba Roballo, al cumplirse un año de su fallecimiento. Cuatro años más tarde, en una nueva Legislatura, esta vez en la Cámara de Representantes -nuestra Cámara-, se realizó con fecha 3 de octubre de 2001 otro homenaje a la ex legisladora doctora Alba Roballo. El impulsor de la iniciativa fue el entonces Diputado Víctor Rossi, quien manifestó textualmente: "Para sentir la fuerza de poder, mirando sus grandes ojos negros, decirle "Adiós Alba", siento que debemos cumplir con su sueño, que se expresa en dos iniciativas que harán justicia con la vida y el reconocimiento que merece Alba Roballo. Una de ellas es el cumplimiento de la resolución adoptada por unanimidad por el Senado el 9 de setiembre de 1997, a propuesta del señor Senador Albérico Segovia y que consiste en designar con el nombre de Alba Roballo a un espacio físico en el Palacio Legislativo. Propongo que la Cámara resuelva en el mismo sentido".

La redacción final de la moción que se votó en esa oportunidad era la siguiente: "Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea remitida a los familiares de la doctora Alba Roballo, así como a la Cámara de Senadores y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo, para que tomen en cuenta las propuestas formuladas". Puesta a votación, esa moción fue aprobada por unanimidad.

Casi ocho años han transcurrido de la aprobación por el Senado de la designación de una de las Salas de sesiones del Parlamento con el nombre "Doctora Alba Roballo" y casi cuatro de la reiteración del tema a partir de la propuesta del ex Diputado Rossi.

Hasta este momento, por razones que se desconocen, no ha sido posible dar cumplimiento a la voluntad del legislador, a pesar de que hay homenajes a determinados seres humanos cuyo nombre, solo al ser mencionado, alcanza para despertar en todos los espíritus multitud de recuerdos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Por tal motivo, en la actual Legislatura, un grupo de mujeres parlamentarias -la llamada por ellas mismas "bancada femenina"- presentó el proyecto de ley que hoy se informa.

Reconozco la labor de las actuales Representantes que rescatan la figura de Alba, aunque no del olvido; lo hacen para cumplir la voluntad del legislador, que era recordarla día a día al designar con su nombre una Sala del Edificio Anexo.

Por lo expresado, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley, ya que reconoce la dignidad republicana de esta insigne figura que tanto diera a este Parlamento y a la sociedad uruguaya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: una vez que este proyecto se transforme en ley, tendremos en el Edificio José Artigas dos Salas, enfrentadas, con el nombre de dos insignes mujeres: la doctora Paulina Luisi y la doctora Alba Roballo.

Con respecto al proyecto de ley que estamos considerando, quisiera referirme a "la doctora" o simplemente a "Alba", o a "la Negra", quien nació en Cabellos, hoy Baltasar Brum, en el departamento de Artigas, esta tierra que nunca olvidó, que sintió trágica, y, como ella decía, "repleta de sombras de ávidos caranchos". Recordaba esta tierra con toda la melancolía de las estaciones ferrocarrileras y con su corazón de casitas de madera. Tampoco olvidó a su gente sencilla, a la que profesó ejemplar lealtad.

Fue una destacada profesora de Filosofía y una política revolucionaria. Era lúcida, valiente, y paralelamente, sin contradecirse, fue poeta personalísima y genial. Su obra poética fue difundida en diversos países de América Latina; en Chile, Argentina y México fue presentada por Pablo Neruda, César Tiempo y Alfonso Reyes, respectivamente.

Su primer libro, "Se levanta el sol", del año 1942, obtuvo un premio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Su poesía -tal vez unos veinte libros, muchas veces reeditados aquí, en Uruguay, y en otros países- es urgente y ardiente, llena de amor y de furia; amor por su país, que no se contradice con su radical internacionalismo. A su país lo llamó "la comarca de los cinco ríos".

A fin de comprender sus ideales y su compromiso con los humildes hay que leer tanto sus discursos como sus libros de poesía. Ella misma expresa, en un prólogo, que sus poemas fueron escritos "en medio del fárrago de días veloces y tristes". Dice: "Siempre nacieron sobre el hecho caliente y todavía vivo, y así fueron a la imprenta, casi sin corregir, porque ese lujo es para aquellos que son y pueden ser solamente escritores". En uno de sus poemas afirmaba: "No descansaré dulces hermanos / hasta que ustedes sean los graves propietarios / de la dicha, la casa y el árbol, / y hasta que sean al fin los dueños del paisaje".

Como abogada tuvo poca actuación profesional, aunque su espíritu impetuoso la llevó a jugarse por uno de los fugados de la carbonería "El buen trato", un anarquista catalán. Ese fugado se escapó a España, participó de la Guerra Civil, estuvo preso y Alba logró cerrarle la causa y traerlo otra vez al país, donde hasta su muerte vendió diarios en el Cerro.

Como bien dijo señor el miembro informante, en 1947 ejerció la Presidencia de la Caja de Asignaciones Familiares. Fue la primera mujer uruguaya que ocupó cargos de Directora en la Caja de Jubilaciones y de Vicepresidenta de la Caja Rural.

Por la Lista 15 del batllismo, fue la primera mujer que integró, como titular, el Concejo Departamental. Desde 1958 fue Senadora por el Partido Colorado. El 2 de mayo de 1968 fue designada Ministra de Cultura, por lo que se constituyó en la primera mujer Ministra de América Latina. A este cargo renunció el 13 de junio de 1968, al implantarse las medidas prontas de seguridad.

En 1971 participó en la fundación del Frente Amplio.

En su larga actuación como parlamentaria presentó muchos proyectos de contenido social. A modo de ejemplo podemos mencionar el de la regulación de la unión concubinaria. En la exposición de motivos decía: "Hay que terminar con años y años de sacrificio, años de amor, años de convivencia, en los que se ha cuidado a un compañero en largas enfermedades y muerte y quedan sin este gran amparo de la pensión, en la soledad más difícil y amarga del fin de la vida".

Otro proyecto de ley presentado por ella fue el de la formación de un fondo de recursos para incentivar las actividades literarias, musicales y plásticas. Su amor por la cultura la llevaba también a transitar por estos caminos.

Fue la autora de un proyecto sobre la llamada "ley madre", que marcó profundamente el transitar de la seguridad social en el Uruguay. Fue impulsora decisiva de la implantación de las Llamadas, clara expresión de la cultura popular.

Tuvo una personalidad excepcional, que estuvo siempre de la mano de las grandes causas populares. Era fiel a sus ideas, fiel a su vida llena de contenido y fiel a algo muy importante: la valentía de dar pasos que guiaban su ideología, sin tener fisuras.

Decía en un reportaje: "Permítanme decirle que paradojalmente, para salvar al batllismo debo irme del batllismo formal. Y que donde yo me vaya, me voy con el batllismo...". "Lo cierto" -decía Alba- "es que la decisión fue determinada, además, porque me enamoré del Frente, al fin podría realmente luchar sin retranca por lo que habían sido para mí los grandes temas...". "Ya Arciniegas habló de una 'América invisible', que terminará, como se ha dicho, dividiendo al mundo en dos clases:" -decía ella al recordarlo- "la de los que no pueden dormir porque no comen, y la de quienes no duermen porque tienen miedo de los que no comen [...]". "Creo que los políticos de esencia y raíz popular," -seguía reflexionando en algunas otras oportunidades- "que creemos apasionadamente en ciertas cosas y que nos hemos embriagado de una literatura política [...] cuando llega el momento de actuar por el ideal, cuando llega la hora de servirlo, no podemos quedarnos en las palabras. Debemos luchar por ese ideal, cueste lo que cueste [...]".

Nunca fue moderada; nunca dio un paso atrás ni al costado; nunca fue prudente. Optó, eligió la causa de los desposeídos y nada la hizo correrse un milímetro ni ceder. En todas las movilizaciones populares, en las luchas por la España Republicana, contra el fascismo y el nazismo, en las grandes causas de Latinoamérica, en la defensa de la revolución cubana, Al-

ba aportó su acción. Por ella habló más de una vez América, denunciando las consecuencias del sistema capitalista: la miseria de los trabajadores, la concentración de la riqueza, la acción imperial.

En una de sus tantas reflexiones, ella nos decía: "Lo que quiero dejar es un ejemplo: no vale la pena pelear en el tiempo de la juventud, lo que vale es pelear hasta el fin. No te asuste la muerte, el ocaso está lleno de plenitud".

La vida de Alba Roballo fue conmovida en su último tiempo. Ella misma decía: "Descubro, a esta altura, que no hay contradicción entre mi vida anterior y esta. Es más, descubro que siempre quise las mismas cosas, aunque fuera desde posiciones diferentes y concepciones distintas".

Expresaba: "Debo recordar, sin embargo, que si yo hubiera sido una amable señora de la oligarquía y de la llamada 'clase política', me hubieran tratado con más benevolencia y se habrían admirado de mi estatura de intelectual, en cuanto fui una escritora y una académica. Pero elegí a los más pobres, a los más desvalidos, y me precié de ser no la política sino el político que llegó a los barrios más miserables, y pagué con una caricatura horrenda que mis compatriotas vendían en sus diarios y con una propaganda calumniosa que soporté heroicamente sin derramar una lágrima: yo era la negra que le gustaba el vino, la que tenía costumbres difíciles y se juntaba con los negros del barrio Sur".

Alba manifestaba: "Hoy, casi en el crepúsculo, me siento muy lúcida, muy decidida y apasionadamente combatiente. Llegué al instante en que recogí toda una experiencia muy larga, y puedo conjuntarla y saber que mi madurez es total y que debo cumplir mi última misión: cuidar la unidad de la izquierda. No solo de la que está dentro del Frente Amplio, sino la de toda aquella que suponga una actitud de cambio, de avance social y de liberación nacional. Sin la unidad de la izquierda no vamos a ninguna parte, porque ser revolucionario es ser unitario, y donde no se juntan todas las fuerzas, los procesos son tibios y continuistas desde el punto de vista histórico".

No tuvo miedo o sí lo tuvo -como lo tenemos todos-, pero actuó como si no lo tuviera.

En el homenaje que le hicieron sus colegas de todos los partidos al reintegrarse al Senado en 1990, agradeció diciendo: "Solo les puedo decir que soy hija de mi obra, de mi lucha y nada más. Solo recojo que he sido coherente en la pasión de la lucha contra las injusticias sociales. Esa sigue siendo mi vocación apasionada".

Comparto con el señor miembro informante que va a ser una gran alegría la aprobación de este proyecto de ley, porque reconoce la dignidad republicana de esta insigne figura que tanto le diera a nuestro país, a nuestro Parlamento y a la sociedad toda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Gauthier.

SEÑORA GAUTHIER.- Señor Presidente: este homenaje a la simbólica figura de la doctora Alba Roballo me provoca fuertemente la necesidad irrenunciable de sumar mi sentimiento y mi palabra para destacar la figura significativa de quien perteneció al grupo fundacional del Frente Amplio. Quisiera dejar aquí una idea.

Siempre me he preguntado por qué recordamos a las mujeres y a los hombres de nuestro país en el día de su muerte; sería mejor hacerlo y celebrar el día en que estos ilustres llegaron al mundo. Es ahí donde empieza a florecer esa nueva vida que se sumará, enriqueciéndola, a las mejores tradiciones de nuestro pueblo.

A modo de saludo a la doctora Roballo, reivindico el día 4 de agosto de 1909, allá en Isla Cabellos, en el departamento de Artigas, donde comenzó la vida de esta mujer que luego fue histórica, necesaria y bienvenida siempre.

Es difícil separar los recuerdos, los sentimientos y la propia lucha de la doctora Roballo a la hora de querer trasmitirles mi visión; es difícil tener una imagen completa. No hay forma, al menos para mí, de contener y enmarcar la personalidad de esta mujer avasallante, de una sola línea de acción, con su consagración por entero a la vida política de la República, en la que siempre compitió.

Muchas veces comentó, con palabras muy afiladas, su trayectoria ascendente en un ámbito masculino...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Pedimos a los compañeros legisladores que guarden silencio porque hay un gran murmullo en la Sala.

Puede continuar la señora Diputada Gauthier.

SEÑORA GAUTHIER.- Señor Presidente: reitero que muchas veces comentó, con palabras muy afiladas, su trayectoria ascendente en un ámbito masculino, y claramente, sin pedir permiso y mucho menos quejarse, demostró que las mujeres que batallan y no se quejan tienen todo para ganar en todos los ámbitos.

La recuerdo querida por todos en la campaña electoral, totalmente consustanciada con la algarabía de los jóvenes de los comités de base. Pero lo que más quisiera rescatar es su valentía para enfrentar los bloques de las corporaciones políticas, para defender la lucha de los pueblos latinoamericanos y la revolución cubana.

También resalto su valentía ante los grandes conflictos y ante lo cotidiano, en los tiempos duros, cuando ayudar a alguien en peligro tenía consecuencias; pero su compromiso era sin vuelta atrás. Ella supo cruzar ese delgado límite, y cada vez que algún compañero indefenso tocó su puerta, siempre hubo un amparo desde su conciencia, y sin aspaviento pedía: "Compañera, quédate aquí, si salís a la calle te van a matar". Esa era nuestra querida compañera, la doctora Alba Roballo.

Para terminar, que sean las palabras de la doctora Alba Roballo, pronunciadas en el histórico acto constitutivo del Frente Amplio del 26 de marzo de 1971, las que mejor reflejen su compromiso radical y vital con los más humildes: "[...] aquí están industriales, comerciantes, pequeños dueños de la tierra, empleados públicos que descubrieron que este sistema político económico hace girar las riquezas como una ruleta loca y que tiene dos ranuras, dos números marcados, uno que lleva las riquezas afuera a los imperios, otro que lleva la riqueza dentro solamente para los financistas, los especuladores y los terratenientes".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Roballo.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: este proyecto tiene su origen en una idea del Senador Segovia, que retoma en esta Cámara el ex Diputado Víctor Rossi en la Legislatura pasada, en ocasión de rendirle homenaje, y que en la actual, la señora Diputada Kechichian -a quien estoy supliendo- hace suya y propone a la bancada femenina.

Para mí es un gran honor y me produce emoción estar votando el presente proyecto de ley.

Si bien en mi generación es ya lejano, tengo parentesco con Alba Roballo. Mi abuela paterna, Oxima Roballo, y Alba eran primas hermanas.

La verdad es que mi contacto personal con ella fue escaso. En aquellos días contaba con dieciséis, diecisiete o dieciocho años; yo era estudiante, ya tenía mi primer empleo y mi militancia pasaba esencialmente por ámbitos sociales.

Mi corta edad y el cúmulo de actividades no me dejaron ver que estaba descuidando una oportunidad única de conocer y aprender directamente de una de las personalidades políticas más importantes de nuestro país, una de las personalidades más entrañables. ¡Cómo lo lamenté posteriormente!

Una mujer excepcional: Alba Roballo era política, escritora, filósofa. ¿Qué tienen en común estas facetas? La palabra, la letra, la idea. Alba Roballo era una política que ofrecía idea, idea que generaba entusiasmo y que generaba acción.

Sin duda, la segunda mitad del siglo pasado la tuvo como destacada protagonista, como actora de primer nivel en la vida política y cultural del país.

Oriunda de Isla Cabellos, hoy Baltasar Brum, departamento de Artigas, fue una estudiante brillante. En esa época participó en la ocupación en defensa de la Universidad y también fue una luchadora tenaz contra la dictadura de Terra.

En 1947 ejerció la presidencia de la Caja de Asignaciones Familiares y tuvo desde esa función un especial interés por los más desprotegidos, por los más sensibles a la emergencia social.

Fue la primera mujer uruguaya que ocupó un cargo de Directora de la Caja de Jubilaciones y fue Vicepresidenta de la Caja Rural.

En representación de la Lista 15, fue la primera mujer uruguaya que integró como titular el Concejo Departamental de Montevideo. Jugó un papel fundamental en la recuperación del Cabildo para el Gobier-

no Departamental, que hasta ese momento estaba en poder del Gobierno Central.

Es de destacar su permanente apego a las ideas batllistas, tanto en el Partido Colorado como posteriormente en el Frente Amplio. Nunca negó su admiración por Luis Batlle, su cariño y confianza en Zelmar Michelini y su identificación con el pensamiento de Baltasar Brum y Julio César Grauert.

Desde 1958 fue Senadora por el Partido Colorado. El 2 de mayo de 1968 fue designada Ministra de Cultura, cargo al que renunció el 13 de junio del mismo año al implantarse las medidas prontas de seguridad. En esa oportunidad, expresó que cuando tuvo constancia de que se firmaba un decreto que entre otras cosas tenía por objeto reprimir al movimiento sindical y congelar salarios, tuvo la lucidez de vencer el gusto que tiene el poder y renunció antes.

Participó activamente en el proceso de formación del Frente Amplio. Precisamente ayer, conversando sobre esto con Héctor Lescano, también fundador del Frente Amplio y actualmente Ministro, me comentaba que fue testigo de sus encuentros y largas conversaciones con Juan Pablo Terra. Soñaban, junto con otras tantas personalidades, con la construcción de un gran frente en el que confluyeran todas las fuerzas progresistas, sueño que se hizo realidad con la fundación del Frente Amplio en el año 1971. Luego, al instalarse la dictadura, la enfrentó con fuerza y lucidez.

Quizá una de las expresiones más significativas de su valentía tuvo lugar con la llegada al país de los restos de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz. Alba desafió una vez más a la represión, que no la pudo amedrentar ni callar, haciendo uso de la palabra en el cementerio.

Era una mujer amante de las expresiones populares de la cultura y, entre otras cosas, fue firme impulsora del desfile de Llamadas. Poetisa destacada, sensible y culta, oradora combativa y brillante, de estilo sorprendente, se abrió paso en el mundo de la política, que en esos tiempos se encontraba especialmente cargada de un enorme machismo y postergación de las mujeres. En esa lucha fue muy dura con los hombres. Una vez expresó: "Yo me largué sola, quiero decir que yo adopté para el combate la manera de los hombres, sus mismos colmillos, era necesario tenerlos, los tuve y los tengo". Pero acotó: "Yo no aconsejo mi camino de loba solitaria". Sufrió, pero nada la amedrentó.

Su historia, su trabajo, ofrecen un derrotero por el cual guiar nuestros pasos, especialmente a quienes nos iniciamos en esta aventura.

¡Cuántas veces hemos oído que Alba Roballo fue y es un símbolo! Símbolo, que en su significado griego es puente. Alba Roballo fue un puente entre la idea y la realidad. Alba Roballo fue una idealista pragmática.

Hoy, una vez más la estamos recordando. Hace poco, leyendo las expresiones en ocasión de un homenaje a otra personalidad política, el autor expresaba que recordar viene del latín "re-cordis", que significa "volver al corazón". Creo que los legisladores, particularmente en esta bancada, tenemos un imperativo categórico, un deber -especialmente ahora que constituimos la bancada de Gobierno- de recordar el pensamiento de Alba Roballo. Recorrer su vida es volver al corazón de sus opiniones, juicios, ideas, acciones, entregas a pesar de todo. Recordarla es traer al presente la idea de la responsabilidad social que coloca en el centro de toda la tarea pública a la persona y que, al mismo tiempo, le exige un cumplimiento del deber con su comunidad, con sus semejantes. Alba Roballo es de esas figuras que impactan a las sociedades por la fuerza de su coherencia, y en este caso fue también por su pasión en la lucha contra las injusticias sociales.

Por todo lo expresado, es para mí un gran orgullo estar habilitando con mi voto que una sala de esta Casa lleve su nombre, como un signo más de su presencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Comunicamos a los señores legisladores que se encuentra presente una delegación del Liceo N° 29 de Montevideo, a la que saludamos y damos la bienvenida. Están ustedes en su casa.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: la última mitad del siglo XX cultivó, dentro de la dura historia nacional, a un grupo selecto de ciudadanos que, trabajando en forma heroica, dejaron grabada con mayúscula la palabra "Dignidad".

En ese grupo estaba Alba Roballo, pregonando con actitudes, dichos y acción el real sentir de los compatriotas desposeídos, dejados de la mano de Dios, de aquellos uruguayos anónimos, sin padrinos ni historia. Muchos de esos orientales, nacidos en la profundidad misma de nuestra tierra, en los puntos más aislados de la campaña o en los tradicionales centros urbanos, pueblos o villas, han venido forjando, a través de los tiempos, nuestra identidad como nación, un lugar por el cual luchar, soñar, amar, y también un lugar para morir.

Hay personas que en su paso por la vida, además de su digno ejemplo de trabajo y de abnegación, dejan su consanguinidad, su familia, pero hay otras que tienen ese toque maravilloso, que les otorga la naturaleza, de saber comunicarse, de saber expresarse, de saber interpretar la historia en el momento que se va escribiendo, siendo también protagonistas y testigos de ella.

Alba Roballo era, precisamente, una mujer con todas las letras, que escribió la historia nacional de las últimas cuatro décadas en el momento mismo en que se iba produciendo; y esto no era para cualquiera, era tan solo para los elegidos, con el mérito aún mayor de dar el ejemplo como mujer protagonista, ganando los espacios femeninos que legítimamente le correspondían.

Integrante de nuestra fuerza política, "La casa grande", como ella supo nombrarla, con esa justeza y claridad que le dieron la experiencia y los años de trajinar por una vida azarosa, estuvo estrechamente vinculada a la causa pública, especialmente a aquella con profundo contenido social.

"La casa grande" hoy alberga a más de la mitad de las esperanzas del sufrido pueblo uruguayo, ese pueblo que ella amó y defendió en todos los actos de su vida -en el acierto y en el error-, y siempre mantuvo el entusiasmo de saber que pretendía hacer lo mejor para los más desprotegidos.

Le tocó vivir años tumultuosos, con la autenticidad que solo los seres humanos con personalidad y honestidad pueden lograr.

A nosotros nos dejó recuerdos, de cuando éramos niños, allá en el interior del país, y en las giras políticas veíamos y escuchábamos por primera vez a esa presencia femenina, a esa mujer trasmitiendo un mensaje desde la tribuna política con la pasión y el ardor de aquellas personas que están profundamente convencidas de la verdad de sus dichos.

Hoy, en este pequeño y sincero homenaje, en su nombre solo quiero recordar y evocar a la vez a todos esos niños uruguayos perdidos en los horizontes del campo que ven pasar sus días, tal como ella los vivió en su querida Isla Cabellos, en el departamento de Artigas.

Nada más.

12.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 3 de noviembre de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

Del señor Representante Javier Salsamendi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al encuentro enmarcado dentro del Programa Jóvenes Políticos Iberoamericanos, que promueve la Fundación Carolina, a llevarse a cabo en las ciudades de Madrid y Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de noviembre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Pessi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales por el día jueves 3 de noviembre de 2005.

Solicitando se cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de noviembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 3 de noviembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 3 de noviembre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María del Carmen Salazar.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por obligaciones notorias para participar en el “Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos” organizado por la Fundación Carolina en el marco de su “Programa Internacional de Visitantes” (se adjunta invitación), desde el día 5 de noviembre de 2005 hasta el día 18 del mismo mes, amparándome en el literal D – Artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Se deja constancia de que la referida Fundación se hace cargo de todos los gastos que eventualmente correspondan.

Por lo tanto solicito se convoque a mi suplente.

Sin más la saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni”.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside en mi condición de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez para el período 5 y 18 de noviembre, y solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Beatriz Costa”.

"Montevideo, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Represen-

tante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el "Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos", organizado por la Fundación Carolina en el marco del "Programa Internacional de Visitantes", a realizarse en el Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 18 de noviembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa y señor Hugo Arambillete.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de noviembre de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el "Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos", organizado por la Fundación Carolina en el marco del "Programa Internacional de Visitantes", a realizarse en el Reino de España

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez, por los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa y señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

13.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: al fin, hoy nos encontramos dispuestos a votar este proyecto de ley, que hará justicia con una dignísima, inteligente, querida mujer, luchadora social y política de este país.

Sus palabras publicadas en el libro de Graciela Sapriza -que habla de siete mujeres luchadoras sociales, sindicales y políticas de este país- fueron premonitorias. En este libro hay un artículo sobre Alba Roballo y, al final, con sus propias palabras, Alba nos dice: "Yo recuerdo estupendas antecesoras olvidadas, que tenían un gran estilo personal. Nadie se acuerda de la Dra. Pinto de Vidal que fue la primera senadora con Julia Arévalo, y era brillante. Fue la primera directora de enseñanza, una mujer que está en el olvido, porque se olvida siempre (a las mujeres)".

Creo que estas palabras fueron premonitorias, porque para llegar a la instancia presente tuvieron que pasar nueve años desde su fallecimiento y ocho desde que el señor Senador Segovia planteara en el Parlamento homenajear a la doctora Alba Roballo designando con su nombre, en su memoria y en su honor, a algún ámbito del Palacio Legislativo.

Las señoras Diputadas y los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra han hablado con elocuencia de su nacimiento, de parte de su historia, de su vida, de su biografía y de sus realizaciones, pero yo quiero acercar otros aspectos de la vida de esta entrañable mujer, de la que me enorgullezco de ser tocaya.

En este libro de Graciela Sapriza, con sus propias palabras, Alba nos cuenta: "Mi primer discurso político fue en Artigas, tenía 14 años. Inaugurábamos una plaza preciosa. Fui una abanderada porque siempre

fui muy comelibros. Entonces, claro, la Dirección del Liceo me dio lo que tenía que decir. Y llegó una delegación oficial en la que estaba un hombre que tanto tuvo que ver con mi vida, que fue Baltasar Brum. Llegó un poco tarde con las botas embarradas, y en vez de decir yo el discurso que debía decir, empecé a decirle: 'Sr. Presidente, no mire esta plaza, tan especial, tan hermosa, tan tropical. Vaya al barrio de La Aldea, vaya al barrio Tamanduá. Y usted verá lo que somos nosotros. Vaya a ver esas mujeres, vaya a ver a los niños, un barrio de hambre, muerte, miseria'. Y el director se agarraba la cabeza y me quería bajar tirando del uniforme.- Yo era una adolescente, menos que una adolescente: 14 años no es nada".

En otro pasaje del libro Alba nos cuenta: "Hay tres grandes hechos en mi carrera. La creación del Servicio Médico de Asignaciones Familiares, primero Caja 32. La puesta en marcha de la Caja Rural y el período en el que estuve en la Intendencia".

También quiero acercar un aspecto que en la Cámara no ha sido destacado, pero por algo ella lo incluye en esta autobiografía, publicada en el libro de Graciela Sapriza. Dice así: "Yo misma.- Soy mujer. Me acuerdo que a los 12 años lloraba a muerte porque era negra y el moño de la escuela no me quedaba bien..." Después siempre traté de ser agradable. No le podemos imponer a la convivencia política y social mujeres desagradables.- Tenemos el deber, ¿no es cierto?, de estar presentable. Yo no sé si lo consigo. De repente soy un arbolito de Navidad: clips, collares... uso colores no apropiados.- No puedo vivir sin mis caravanas. Y me maquillo. Tengo que aprender a ser discreta. Me estoy resignando con el negro, el azul, el gris, el marrón. Me cuesta horrores, por una razón de origen fronterizo, brasilero, donde las mujeres se visten de todos los colores. Y esa costumbre no se saca". Pero creo que todo en la actitud de Alba, en sus discursos, en su manera de vestir y de actuar también era muestra de su rebeldía y de su razón de ser como ser humano.

También quiero compartir palabras de Rolando Faget, compañero de Alba, quien dijo: "Alba Roballo 'la doctora'. Simplemente Alba o 'la Jefa' para los que fuimos -somos, para toda la vida- de su Movimiento Pregón, batllista, frenteamplista, nació el 4 de agosto de 1908".

Rolando Faget también se refiere a su poesía, diciendo: "Su poesía: fueron tal vez veinte libros. Muchas veces reeditados, aquí en Uruguay y en otros países, cantados por muchas voces.- Poesía urgente y ardiente. Llena de amor, de furia, que también es amor, afirmando, acariciando, gritando, denunciando, abrazando. Qué amor por su país, sentimiento lleno de generosidad y de apertura que nunca contradice su radical internacionalismo, su universalismo, una de las más ardientes claves de su vida, su entrega, su quehacer.- Cómo a veces canta a cada planta del campo uruguayo, a cada árbol. Lama a esta patria 'la comarca de los cinco ríos'. Los cinco ríos. Que cada lector de esta página los nombre, uno por uno. O los busque en su corazón. Allí están y en ellos se refleja el rojo y entrañable nombre de Alba".

Rolando Faget continúa diciendo: "Alba nace a la vida política desde el ideario y el ejemplo de Baltasar Brum (su amor a la libertad) y de Julio César Grauert, dos hombres, dos maestros de Alba Roballo que murieron en 1933 enfrentando a Gabriel Terra y a su golpe de Estado.- De ese batllismo sale Alba (salimos), y permanece fiel a ese revolucionario legado. Es gobernante municipal de Montevideo, tres veces senadora, ministra de Cultura, y renuncia a ese cargo cuando entiende que no es digno permanecer en él. Al lado de Zelmar y de Seregni, claro, funda en 1971 el Frente Amplio. Y es para siempre firme pilar de esa" -nuestra- "fuerza política".

Sin embargo, en este libro de Graciela Sapriza, Alba dice: "Si a mí me preguntan cuándo me fui del lema, no puedo decir que fue cuando el Frente. Me fui del lema primero, el mismo día que mataron a Líber Arce".

Finalmente, también quiero compartir un poema que lleva el nombre de uno de sus libros, "Heredarás la tierra": "Al fin / admitir / después de vivir y sobrevivir / y morir, resucitar / y seguir inmortal / que no quise, nunca / heredar el viento.- Solo deseé tener / en mis brazos / la Tierra / su barro, su sangre, su cruz. / La tierra con sus criaturas / desde el caracol / hasta el hombre humanísimo / vivo, caliente, verdadero y total. / Todo lo de abajo / herido cansado, / quemándose en los fuegos / naciendo y muriendo / semilla y luz. / Maternidad oscura, húmeda, fértil, lúcida / como mis partos / mis derrotas y mis Victorias. / La tierra / con el trigo y el mar, / la nube, el árbol, la lluvia y el rocío, / las rosas y el jazmín. / El vino, sus glorias instantáneas / olvido, viaje, sueño, humo, celebración / el vino y el pan. / Aquí, en el reino de este

mundo / Caín y Abel, / la guerra y la paz, / con los que quieren abrir la puerta de la justicia / y encender sus lámparas. / Vivan los vencidos, / y vivan los enamorados. / Vengan a mi casa / los que no desean comprar / una parcela en el cielo. / Elegí, la Tierra, con sus infiernos, / sus noches desesperadas / y sus días a todo cenit. / Allá va, dando tumbos, / lejos de las galaxias / a toda raíz / y alrededor del sol. / En el atardecer in ter mi na ble / sentir en el aire / la anunciación / Heredarás la Tierra".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Diputado: quiero recordar que Alba Roballo fue compañera de escuela de mi abuelo, del viejo Salsamendi. En realidad, él nunca le perdonó del todo que se hubiera ido del Partido Colorado. Mi abuelo veía una bandera del Partido Colorado y se ponía a llorar. Sin embargo, y a pesar de eso, siempre lograron mantener ciertos grados de relación que habían adquirido en el antiguo pueblo Isla Cabellos, que hoy se llama Baltasar Brum.

Podría contar un montón de anécdotas que he escuchado de la gente que la conoció, que pintan una figura increíble, pero simplemente en este homenaje quiero recordar que una persona que trasciende en la historia, a veces deja de ser lo que es para ser lo que representa.

Quiero recordar a todos que tenemos un enorme debe con muchas cosas de lo que representó Alba Roballo, porque los negros siguen siendo discriminados, los pobres y las mujeres siguen siendo discriminadas y porque la gente que vive en el interior del país, particularmente en el interior de los departamentos, en pueblitos muy pequeños, que además dependían casi exclusivamente del ferrocarril para conectarse con el mundo, sigue existiendo. Estos son aspectos sobre los cuales todavía tenemos que trabajar mucho para lograr superar, o por lo menos minimizar, este tipo de problemas.

Simplemente quise recordar esto en este homenaje que muy merecidamente se brinda a la doctora Alba Roballo. En realidad, no tengo mucho más para agregar, habida cuenta de las elocuentes intervenciones de los compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: para mí es un placer votar esta designación.

Alba Roballo formó parte de ese elenco de actores políticos del que tengo el honor de sentirme parte, que sostenemos que el primer Gobierno de izquierda de la historia del Uruguay sucedió a partir del 1° de marzo de 1903. Naturalmente, no vamos a dar esta discusión ahora, pero sí es bueno que quede así dicho, porque esos éramos los batllistas que en 1971 fundamos el Frente Amplio. Eso creíamos que éramos, y que nuestro lugar natural era el Frente Amplio para poder seguir siendo batllistas.

A ese grupo de gente fue que perteneció Alba Roballo.

Los inicios de Alba Roballo en política no pudieron haber sido con pronósticos más duros. Ella era una veinteañera cuando se da el terrible golpe de Estado del año 1933, que recién últimamente empezó a estudiarse. Durante muchos años, el imaginario colectivo pensaba que aquello había sido una "dictablanda" -como en aquel momento se había autodefinido la dictadura-, pero fue muy dura la dictadura de 1933; murió mucha gente y también se conculcaron libertades. Y yo creo -esta es una interpretación personal- que los efectos políticos de aquel golpe de 1933 todavía los estamos pagando. No en balde algunos Ministros de 1933 también lo fueron de la dictadura que se instauró cuarenta años después, en 1973.

A esa generación perteneció Alba: a la generación que vio a Baltasar Brum inmolarse. Baltasar Brum se refugia en su casa de la calle Río Branco y resiste a quienes lo vienen a aprehender. Vienen Embajadores de muchos lados a decirle: "Usted cuenta con nuestro salvoconducto; ya está arreglado. Puede irse del país"; él dice que no. Finalmente, se mata. A veces, la gente se pregunta cómo fue que esto pudo suceder. Cuando los amigos de Baltasar Brum vinieron a convencerlo de que no debía matarse, él les dijo: "Si yo muero, la dictadura durará diez años; si yo no muero, quién sabe cuánto va a durar". Y la dictadura duró diez años.

Poco tiempo después de la muerte de Baltasar Brum muere Grauert. Ambas personalidades -la de Grauert y la de Brum- eran nombradas por Alba Ro-

ballo con unción, y fueron una guía de su acción política.

Decía que la dictadura de Terra fue dura. Recuerdo que durante la dictadura que fue de 1973 a 1984 tuve el honor de participar en una obra de teatro, en la que representé a un personaje que se llamaba "El Tirano", que no era otro que el doctor Gabriel Terra, quien fue un auténtico tirano; eso fue el doctor Terra. En uno de los parlamentos, en uno de los diálogos, el dictador decía, refiriéndose a Grauert: "Nada de ordenar violencia ni muertes inútiles; es preferible dejar morir de gangrena a un herido, en una cárcel, que matarlo en una barricada". A lo cual, con el cinismo que los tiranos siempre tienen, otro personaje al que le decían "El Mentor", y que no era otro que el tristemente recordado doctor Ghigliani, le contestaba: "No hay por qué crear héroes". El Tirano le respondía: "Veo que me entiende".

En esa atmósfera surge Alba Roballo, con otros jóvenes muy rebeldes de la época, como Flores Mora, Hierro Gambardella y tantos otros que estaban al lado de eso que se llamaba la Agrupación Batllista Avanzar y que dirigía Julio César Grauert.

Luego viene la década del cuarenta, en la que Alba funda la Agrupación Pregón dentro del batllismo, en el Partido Colorado.

Y quiero detenerme un instante en esta agrupación porque mi padre era dirigente de Pregón; fue dirigente barrial y trabajó mucho por Alba, quien se transformó en parte de nuestra familia, porque estaba en nuestras conversaciones habituales. En 1950 -como aquí ya se dijo- por muy poco no salió electa; se tiró con lista propia -como se decía en la época- y le faltó muy poco. En 1954 sale electa Diputada y en 1958 Senadora, sobre lo cual tengo una anécdota muy interesante.

En ese año, cuando es electa Senadora -luego se daría la gran derrota del Partido Colorado-, Alba Roballo es proclamada para el Consejo Nacional de Gobierno, cosa que finalmente no se dio porque Luis Batlle decidió que sería otro el que iba a ocupar ese cargo. Recordemos que estábamos ante el Ejecutivo colegiado. Entonces, a partir de Pregón, Alba organiza un gran acto en la plaza Libertad, que fue impresionante. Mis ojos de niño, asombrados, fijaron profundamente aquella plaza Libertad absolutamente repleta, donde la principal oradora era Alba, aunque eso no es lo más importante. Lo más importante es que se dio como una especie de Llamada -si cabe el término-, en la que los tamboriles empezaron a tocar e ir hacia el acto de proclamación de la doctora Alba Roballo -la "dotora", naturalmente- en la plaza Libertad. Y lo que me interesa destacar acá -por eso hay que tener cuidado con lo que decimos, porque es muy cierto que la historia nos juzgará- es que diarios de la época -que no voy a nombrar- tomaron a risa aquello, porque ¿cómo era posible que aquellos negros estuvieran proclamando a una candidata al Consejo Nacional de Gobierno?

Esa es la historia, muy triste si se quiere, pero un poco demostrativa de cómo esta mujer -que no valoro por el hecho de serlo, porque los que me conocen saben bien que la cuestión de género no es algo que me conmueva demasiado-, era un ser humano estupendo, de una valentía tremenda.

Finalmente, quiero referirme a cuando Alba tuvo que dejar el Partido Colorado. Alba fue una gran admiradora de Luis Batlle, y quiero señalarlo porque no escuché que se dijera en Sala. Y creo que es de justicia con la propia Alba decir que era gran admiradora de Luis Batlle. No es casualidad que haya dejado el Partido Colorado luego de que muere Luis Batlle, el 15 de julio de 1964. No es casualidad. Según una interpretación que hicimos muchos, Alba deja el Partido Colorado cuando muere Luis Batlle porque, según nuestro modo de ver, se había muerto el último caudillo que reivindicaba aún la figura señera de don José Batlle y Ordóñez -en la práctica, no estoy hablando del discurso. Tampoco estoy diciendo que los demás no lo hagan; es mi punto de vista y así lo expreso.

Creo que Alba fue una gran mujer, una gran militante. En 1971 fue fundadora del Frente Amplio; es cierto. Tuvo una relación muy especial con el General Seregni, tal vez fruto de su común origen. Y, bueno, para mí es realmente muy emotivo que una Sala de este Parlamento lleve el nombre de la doctora Alba Roballo.

Creo que fue una gran ciudadana; creo que fue una protagonista insoslayable de los últimos cincuenta años del siglo XX en Uruguay. Esta nominación es más que merecida, y en estos rescates de la memoria me siento orgulloso de que una Sala de este Poder

Legislativo, que tanto quiero, tenga el nombre de Alba Roballo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: no queda mucho por decir de nuestra queridísima compañera Alba Roballo, pero hay algo que queremos expresar en esta Sala.

Conocimos a esta entrañable compañera a través de la radio, cuando vivíamos en nuestra ciudad de San José, y de nuestra abuela materna, quien admiraba y seguía a nuestra queridísima Alba Roballo. Sabemos lo que esta mujer ha significado para la historia de nuestro país, no solo para las mujeres, sino para el conjunto de sus habitantes.

La querida compañera Alba Roballo llegaba con su voz a los pueblos a través de alguna radio -en nuestro caso, la que solíamos escuchar con nuestra abuela cuando aún éramos niños-; así, fuimos testigos de sus innumerables alocuciones, pero recién pudimos tener oportunidad de verla, de tocar su mano y de darle un beso con la reapertura de la democracia.

Hoy es para nosotros un orgullo, un honor, tener la oportunidad de decir lo que ella fue: una estudiante brillante, una abogada, una periodista, una poeta, una filósofa, que siguió y apoyó a la revolución cubana desde sus inicios y una mujer ejemplo para América Latina en la época en la que fue Senadora.

Queremos trasmitir la alegría con la que vamos a apoyar esta iniciativa de denominar a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas con el nombre de la queridísima y entrañable compañera Alba Roballo.

También sabemos que ella se preocupaba por los más pobres, atendiendo los reclamos de los barrios y creando unidades de viviendas para los vecinos más carenciados que habitaban en viviendas precarias e insalubres.

Alba Roballo llegó a donde llegó por sus virtudes y por su vida de ejemplo, de trabajo y de abnegación.

Creo que los compañeros ya han señalado en sus exposiciones todo lo maravillosa que era esta persona. Por tanto, solo queremos decir que para nosotros es un privilegio votar este proyecto de ley y decir que la compañera Alba Roballo fue, es y seguirá siendo un ejemplo de virtudes.

Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: después de haber escuchado intervenciones brillantes en esta Sala, vamos a decir algunas palabras a través de las cuales queremos sintetizar, en su nombre, el sentimiento existente en nuestro departamento de Artigas.

Voy a empezar retomando las palabras del señor Diputado Salsamendi, pues es bueno reafirmarlas. Quiero hacer saber que hoy, después de varias décadas, mucho ha cambiado la localidad donde nació la señora Alba Roballo. Pensamos que ello es bueno y que otros aspectos también van a cambiar.

La señora Alba Roballo es parte de la vida real de aquella época del Uruguay olvidado. "Nací en un pueblo de ranchos de lata", afirmaba ella. Hasta hoy, esos ranchos, algunos abandonados, son testigos de una realidad vivida, aunque algunos gobernantes posteriores y no muy lejanos se encargaron de cambiar el rancho de lata por ranchos de chapa negra. En la zona suburbana de Baltasar Brum se juntan cuatro, cinco o seis ranchos y allí todavía vive gente que tiene los mismos problemas que a principios de siglo, como si se quisiera seguir manteniendo esta caprichosa realidad.

En el otro extremo, hace pocos días se inauguró el tercer Plan MEVIR; sin lugar a dudas, esto muestra que ha habido cambios. Hoy, la zona, con escuelas, con liceos, con clubes de fútbol, rodeada por estancias, tiene las mismas necesidades que hace décadas: necesidad de tierras. Sus habitantes son tres mil quinientos. La señal del SODRE no llega y los jóvenes aún viajan a Tomás Gomensoro para hacer quinto y sexto año, situación que ha generado un reclamo que hasta el día de hoy no ha sido atendido.

Baltasar Brum sobrevivió al cierre de AFE y aún espera la reinstalación de este servicio. Desaparecieron entonces cientos de pueblos; caprichosamente, Baltasar Brum sobrevivió.

Allí se trabaja con lana virgen; se produce miel; los maestros hacen con sus alumnos invernáculos ecológicos. La radio de Baltasar Brum, que a principios del siglo pasado no existía, en los últimos quince

años no ha recibido ayuda oficial; no ha tenido apoyo; diríamos que es un navegante solitario en una sociedad con dificultades.

Queremos referirnos a algunas anécdotas que involucran a la compañera Alba Roballo, ocurridas en el año 1971, cuando llegó la caravana del Frente Amplio a la plaza Batlle. Pensemos en aquel momento de tanta fricción de la vida del país, cuando en un acto público alguien le grita: "¡Callate, negra!", y ella, enfáticamente, contesta: "¡No me callo! ¡No me callo!" y, arremetiendo contra el interlocutor, agrega: "A vos te digo, lacayo de los poderosos".

Sin lugar a dudas, hay miles de anécdotas protagonizadas por Alba Roballo y muchísima gente debe conocerlas en todo el país.

Al terminar ese mismo discurso, con una sensibilidad humana especial, se dirige a las mujeres uruguayas diciéndoles que, teniendo el don de llevar la vida en sus vientres, luchen por los hijos que vendrán para que vivan en un país más justo, más honesto, más equitativo.

Así era Alba Roballo, que nació en el departamento de Artigas.

Pasó de la vehemencia a la dulzura, lo cual le permitió tener un arraigo popular muy grande y muy importante. Como se dijo, perteneció al Grupo Pregón del Frente Amplio. Y a Baltasar Brum no volvió, como le sucede a miles de uruguayos de hoy y de ayer, emigrantes en su propio país. Es una realidad; no pudo volver. Ahora, sí regresó al departamento de Artigas.

Quiero leer el aporte que realizó una compañera de mi departamento, y para terminar voy a empezar por el principio. Alba no se ha ido y la sesión de hoy marca esto que es tan importante. Dice así: "El 1° de noviembre de 1883 comienza a funcionar la Estación Cabellos del Ferrocarril N.O. del Uruguay. Debe su nombre a una isla de árboles cercana a la estación y ya figura con ese nombre Isla de Cabellos en el libro diario de José Rondeau en 1804.- En 1901 se inaugura la escuela siendo la primera maestra Rosa Verón de Roballo, madre de Alba.- En 1932 se declara pueblo con la denominación de Cabellos. El 4 de enero de 1956 se le da el nombre de Baltasar Brum '...honrando así la memoria del estadista nacido en el departamento... que ofrendara su vida en holocausto por la libertad y la democracia".

Voy a leer un poema titulado "Estación Cabellos", que escribió para su madre, tal como lo especifica, maestra rural por treinta años. Dice así: "Tres líneas unen sus puntas / anudando la pobreza de un pueblito norteño. / Tres líneas: Bella Unión de los dos ríos, / Salto de los naranjales / Artigas de los jazmines. / Tres líneas. / La estación. Veinte casitas / treinta casitas risueñas / entre arboleda y jardines".

El documento que se me alcanzara continúa así: "Allí nace el 17 de agosto de 1908.- Hace el liceo en la ciudad de Artigas, iniciándose en las letras a los 14 años; gana un premio en un concurso literario entre estudiantes liceales. Sus libros son: 'Se levanta el sol', 'La tarde prodigiosa', 'Canto a la tierra', 'Mayo en cenizas', 'Poemas sin fecha', 'El libro de los adioses', 'Tiempo de lobos', 'Poemas del miedo', 'Heredarás la tierra', 'La fábrica de la locura', 'El zoo sin cristal'".

Y agrega: "Fue escritora, abogada, mujer política. Desde su juventud, luchadora incansable contra todas las injusticias. En su juventud militó en la agrupación Avanzar de Julio César Grauert. Dirigente de la Lista 15, liderada por Luis Batlle Berres.- Ministra de Cultura; fue la primera mujer que ocupó un Ministerio en nuestro país.- En 1968 se escindió del Partido Colorado, después de cuarenta años de pertenecer a él, por discrepancias con la gestión de Jorge Pacheco Areco. Renuncia a su cargo como Ministra y contribuye a fundar el F.A.- Alba Roballo, cariñosamente 'la Negra', en el barrio sur".

Rolando Faget la recuerda de esta manera: "Por Yaguarón al sur / por la avenida / por la calle Colonia / aparecen carteles [...] Se avisa al Barrio Sur / Convoca Alba Roballo / [...] Arderá su alta voz / docente y compañera. / Vino tinto y fogata. / [...] Alba tiene la luz y la comparte / nada escatima, sabe que / todo forma parte de todo / que jardín es océano / y vive para siempre / en la gente sencilla".

Esto es lo que queríamos decir en nombre del departamento de Artigas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: con mucha satisfacción votaremos la designación con el nombre "Doctora Alba Roballo" a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas.

Es un justo homenaje a quien se identificó toda su vida con la nación y, dentro de ella, con los más humildes. Fue una luchadora incansable contra las injusticias sociales. Se mantuvo coherente con ese pensamiento en cada una de las responsabilidades que le tocó asumir, que no fueron pocas.

Nació en Artigas. Fue una estudiante brillante, abogada, destacada profesora de Filosofía, Diputada, Senadora, Presidenta del Concejo Departamental de Montevideo y Ministra de Educación y Cultura. ¡Qué trayectoria!

Además, participó de la fundación del Frente Amplio e integró su centro de dirección en los momentos más difíciles, batiéndose con fuerza y lucidez contra la dictadura, como ya lo había hecho antes contra la de Terra.

Asimismo, fue una poetisa destacada, habiendo sido su obra poética difundida en diversos países de América Latina. En Chile fue presentada por Pablo Neruda; en Argentina, por César Tiempo, y en México, por Alfonso Reyes. Su primer libro, "Se levanta el sol", de 1942, obtuvo un premio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Pero no se agotó ahí su tendencia hacia la poesía. Luego publicó "Canto a la tierra perdida", en 1959; "Mayo de ceniza", en 1962; "Poemas sin fecha", en 1967; "Réquiem para Miguel", en 1967; "Tiempo de lobos", en 1970, y "Poemas del miedo", en 1971.

Como verán, señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, escribir y hacer política eran dos aspectos inseparables en la personalidad de esta hermosa mujer, Alba Roballo, aunque por razones obvias es mucho más conocida por su larga actividad política.

Quisiera destacar algunos pensamientos de Alba Roballo, tomados del reportaje realizado por el periodista Danubio Torres Fierro en el diario "Ahora", de 19 de noviembre de 1972. En ese artículo, que es riquísimo, dice Alba: "Comencé a escribir en una circunstancia muy especial: cuando estaban en su auge algunos 'monstruos' que van desde Alfonsina a Delmira, pasando por Gabriela y desembocando en María Eugenia. En ese momento, y frente a ese apogeo de la poesía femenina, creo que todas las mujeres se sintieron impulsadas a escribir sus propios poemas, a ensayar sus propios versos [...]". Y más abajo añade: "Hice una opción definitiva por el socialismo y sacudí la cáscara del liberalismo fuertemente adherida en mis años de militancia en el Partido Colorado [...].- [...] descubro a esta altura que no hay contradicción entre mi vida anterior y esta. Es más, descubro que siempre quise las mismas cosas, aunque fueran desde posiciones diferentes y concepciones distintas". ¡Qué grandeza, señor Presidente! Continúa diciendo: "[...] cambié gustosa mi título de Senadora por el de compañera, cuyo significado aprendo todos los días, porque es un modo de no morirme.- [...] siempre me sentí atraída por los alejados de la mano de Dios, por los que luchan contra la miseria".

Otros de los pensamientos que queremos destacar son algunos que formuló en 1990, al agradecer un homenaje que le realizaron sus colegas de todos los partidos, cuando se reintegraba al Senado. Dicen: "[...] Solo les puedo decir que soy hija de mi obra, de mi lucha y nada más". Y luego agrega ese concepto que, aunque ya lo mencionó la señora Diputada Payssé, creo que es digno de repetir: "Solo recojo que he sido coherente en la pasión de la lucha contra las injusticias sociales. Esa sigue siendo mi vocación apasionada".

Voy a finalizar con algunos conceptos del periodista ya mencionado. Dice así: "La mujer de 'inmensa suerte', orgullosa pero no vanidosa, exuberante y vital [...] puede reclamar [...] que se diga de ella que siempre y en toda ocasión supo ser fiel a sí misma. No son muchos los que pueden hacerlo".

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: para mí hubiera resultado muy difícil superar la omisión de no haber agregado algunas expresiones a la multiplicidad de conceptos que fueron expresados en Sala en este homenaje, al tiempo de designar a una Sala del Edificio José Artigas con el nombre de "Doctora Alba Roballo". Por este motivo, me parece que a través de esta pequeña interrupción es necesario agregar un par de elementos, que creo que es conveniente que queden en la versión taquigráfica de esta sesión, tal vez para la historia.

Todos recordaron a la doctora Alba Roballo como fundadora del Frente Amplio. Yo quiero recordar,

además, que durante los años más duros de la dictadura uruguaya la doctora Roballo, junto a los doctores Crottogini y Cardoso, mantuvieron la llama viva de lo que era la Dirección visible de nuestra fuerza política: el Frente Amplio.

Tampoco quiero dejar de expresar que en el año 1984, la doctora Alba Roballo, junto al compañero Héctor Rodríguez y al doctor Helios Sarthou, llevaron adelante en este país la más grande experiencia unificadora de grupos dentro de la izquierda uruguaya, en ese proyecto que se llamó "Izquierda Democrática Independiente". En su origen la integraron los Grupos de Acción Unificadora -GAU-; el Movimiento de Acción Nacionalista; la Unión Popular; el Grupo Pregón, de la doctora Roballo; el Frente Independiente Universitario; el Partido por la Víctoria del Pueblo; los núcleos de base frenteamplistas; los Grupos de la Corriente en el Exilio, y un grupo, también de independientes, que hasta ese momento militábamos, fundamentalmente, a nivel sindical en nuestro país. A partir de esa experiencia y de la integración del Comité Ejecutivo de esa IDI empezamos a conocer, y -diría, más allá de la redundancia- a aprender de la doctora Alba Roballo.

Para finalizar, quiero recordar una expresión que a ella le gustaba mucho utilizar, cuando como mujer militante decía: "Desde que me inicié en la actividad política tenía un hijo, pero eso no fue obstáculo para que me lo pusiera bajo el brazo y saliera a recorrer el país a hacer política y a hablar en los actos".

Creo que este homenaje es el mejor que podemos hacer a una compañera militante, por su entrega generosa, por su perseverancia y, fundamentalmente, por una opción militante destinada a los más humildes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: como lo han dicho todos los colegas y las colegas, representa mucho para nosotros poder apoyar este proyecto por el cual se designa a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas con el nombre de la compañera Alba Roballo.

Alba representa en la historia de este país no solo la figura de una legisladora -como se ha destacado aquí-, de una doctora, de una luchadora social y política, sino, desde mi humilde punto de vista, también la concreción de distintas luchas con una fuerte impronta personal que, a través de muchos años, lograron hacer visible un tema que por lo menos a mí me preocupa mucho: el de las discriminaciones. La figura y la trayectoria política de Alba son una especie de síntesis en ese sentido. Estoy hablando de las discriminaciones que en esta sociedad sufren los pobres y las pobres, los del interior del interior del país, las mujeres, los negros y las negras, quienes tienen y comparten pautas culturales distintas a las predominantes y hegemónicas en una sociedad, y quienes en una sociedad fundamentalmente armada y orquestada desde el punto de vista de las concepciones de derecha que prevalecieron durante determinado tiempo, se jugaron por otras opciones. Entonces, me parece bueno que en una sociedad como la nuestra, en la que vamos avanzando a trancos y barrancos, pero vamos avanzando, tengamos este instante de reflexión y reconocimiento, y que ello quede plasmado en la designación con su nombre de una de las más importantes Salas del Poder Legislativo; en definitiva, de nuestra Casa. Así como cuando designamos con el nombre de Paulina Luisi la Sala N° 17, hoy promovemos la figura de la compañera Alba Roballo en ese mismo sentido.

Quiero decir, además, que para gente muy joven o muy nueva en el quehacer político, creo que representa una muy buena contribución volver a leer las intervenciones de Alba en esta Casa o los planteos que impulsó, sobre todo en materia político-partidaria y en las luchas para resistir la dictadura y para avanzar en el proceso democrático. Hay que tener presentes las palabras de Alba y cómo caracterizaba las dos figuras que más recuerdo y que conocí de su propia voz, que fueron la de Baltasar Brum y la de Grauert. Aprendí de su propia boca, siendo estudiante y militante social, lo que significaron para la historia del país estas dos grandes figuras, de las que se habla poco y no sé si se tiene tanto empuje como para continuar con las materias que quedaron pendientes en cuanto a sus trayectorias.

Seguramente, quienes nos sentimos herederos de ese pensamiento, que fue una contribución importante en la conformación de las fuerzas progresistas de este país, encontramos en la vertiente Alba Roballo una traductora y una decidora de lo que significó este pensamiento y este compromiso.

Por otra parte, desde hace unos cuantos años veo con una dimensión totalmente distinta lo que cuando era niña me llamaba la atención. En una cultura altamente discriminadora, la agrupación que dentro del Partido Colorado lideraba Alba Roballo hacía algunos de sus actos en la plaza Cagancha y otros en la explanada municipal, y siempre terminaba o empezaba con lo que alguno de los colegas denominó como una especie de Llamada: los tamboriles. El comentario que salía siempre en la prensa hacía referencia a "La Negra con sus tambores", lo que muchas veces era dicho en forma despectiva, claro está. Uno, con los años y con el desarrollo y el crecimiento político, puede interpretar la intencionalidad que la figura de una compañera como Alba tenía con esto, colocando un tema de discriminación a la luz, haciéndolo visible y, a la vez, trabajando para hacer oír determinadas voces silenciadas por un tipo de sociedad como la nuestra, que le roba la voz a los discriminados. No se trataba solamente de hacer oír lo rítmico, lo musical, sino de intentar integrar esa diversidad de voces. Eso me parece que es muy importante.

Finalmente, quiero rescatar y destacar que en esta Casa se han recogido muchas de las anécdotas sobre las situaciones que le tocó vivir en este recinto a la compañera Alba, porque la arquitectura también tiene que ver con las discriminaciones -en este caso, con las de género-, y no me refiero solo a las que se vivieron en esta antigua Casa, construida a principios del siglo XX, sino a las que se han dado en el edificio nuevo, cuando ya no estaba Alba entre nosotros. Pero, bueno, de algo bastante importante ha servido que, aunque sea lentamente, hoy estemos avanzando, y esperamos que no sean solo las compañeras, las colegas, las que sientan que con este aporte se puede ir profundizando el proceso democratizador, sino que, más allá de la palabra -que siempre es importante, imprescindible-, esta idea se traduzca en acciones concretas llevadas a cabo por el conjunto de los integrantes del Poder Legislativo y de la ciudadanía toda.

Por esto es que vamos a dar nuestro apoyo con mucha alegría, y también por algo fundamental que tuvo Alba. A mí me tocó el privilegio de militar junto a ella a la salida de la dictadura, cuando tenía la vieja casona en la calle Jackson. Si hay algo que ella sabía hacer en total silencio, era promover la participación y abrir caminos para la gente joven. Hoy más que nunca creo que un país como el nuestro, demográficamente envejecido, tiene que aumentar y profundizar la participación -que marcara gente tan importante como Alba- de los jóvenes y de las jóvenes, y la formación, en la discusión colectiva, de la cabeza propia para pensar el país de hoy y el del futuro.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia por motivos personales otorgada al señor Representante Darío Pérez, por el día 3 de noviembre de 2005, y ante la negativa presentada por la suplente siguiente, señora María del Carmen Salazar, se convoca por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente siguiente señor Julio Bonilla".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Maldonado, 3 de noviembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento que fui convocada por esa Cámara, me dirijo a Ud. a fin de comuni-

carle que por esta vez no voy a aceptar la convocatoria al cargo.

Saluda a usted muy atentamente,

María del Carmen Salazar".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 3 de noviembre de 2005.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 3 de noviembre de 2005, convocó a la señora María del Carmen Salazar, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que la señora María del Carmen Salazar, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por el día 3 de noviembre de 2005 y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la señora María del Carmen Salazar, por el día 3 de noviembre de 2005.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el día 3 de noviembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Bonilla.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

15.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala N° 15 del Edificio José Artigas).

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: estaba pensando qué se puede decir después de todas las participaciones de los compañeros. ¡Es bravo! Pero es necesario que desde nuestro Partido se tenga una mirada lo más auténtica posible en el plano de nuestros sentimientos y la forma de interpretar las cosas.

Alba Roballo representó un pedazo enorme de la historia del Partido Colorado. Representó un tiempo en el que un grupo de gente rodeó a Luis Batlle y junto a él construyó una etapa en la vida de la República cuyo mérito fue el de integrar distintas formas de interpretar la sociedad. Al final, los líderes talentosos son, justamente, los que tienen la capacidad de ir generando una interpretación de la sociedad de la manera más auténtica posible y, si seleccionan personas que son como una especie de transfusión de la sociedad, lo van a lograr. Los líderes que se equivocan son lo que creen que pueden interpretar la verdad bajo una única forma.

Alba Roballo tenía cosas muy interesantes. Lo que se decía aquí de los negros es verdad. El Uruguay de hoy tampoco ha avanzado demasiado en ello. Ahora, a esa comunidad la damos en llamar afrodescendiente, y representa aproximadamente el 6% o el 7% de la sociedad. Sin embargo, solo tenemos un legislador de esa comunidad, cuando entre todos los partidos habría espacio para ocho o nueve. Como decía, siguen siendo tan discriminados como hace muchos años. No voy a aburrir al Parlamento, pero tenemos un estudio hecho en el período anterior que muestra que están tan discriminados como en Brasil -¡es increíble!- en materia de inserción laboral, de previsión social y de problemas de género. ¡Y nos creemos tan fenómenos los uruguayos!

Sí, Alba Roballo era "la Negra", y tenía esa impronta popular que tanto bien le hizo a mi Partido durante mucho tiempo. Agradezco al señor Diputado Orrico cuando hizo mención al año 1903 y dijo que, efectivamente, el primer Gobierno de izquierda fue el de don Pepe Batlle.

Por estos días murió Rosa Parks, mujer que paró el mundo para reivindicar los derechos de buena parte de una sociedad, la estadounidense. ¡Qué casualidad!

Esta mujer muere ahora, y nosotros aquí, en este pequeño país del mundo, que nadie sabe dónde está ni qué hacemos, estamos recordando a otra mujer que defendió las mismas cosas. Alba Roballo peleó contra esas dictaduras. Muy destacable es el hecho de haber dado una batalla contra las dictaduras.

También se reflexionaba sobre Brum, sobre quien voy a compartir una anécdota en esta mañana casi privada que tenemos algunos legisladores. Cada vez las mañanas de los jueves son más privadas. Uno de estos días podemos reunirnos en alguna Sala de abajo, porque cada vez son más íntimas. Paciencia. Habrá que pensar por qué son tan íntimas.

Nunca entendí muy bien la muerte de Brum. El señor Diputado Orrico recordaba la frase de Brum acerca de que si continuaba viviendo, la dictadura iba a durar veinte años, y que si moría se iba a achicar ese período. Recuerdo el libro de Welker. Casi todos los libros tienen un componente, después de muertos los actores, absolutamente apologético, y es muy difícil desentrañar qué fue lo que efectivamente pasó. Entonces, solicité una entrevista a la viuda de Brum para entender ese momento en el que se había quitado la vida. Suena bárbaro, principista, fuerte. En la Casa del Partido Colorado tenemos un cuadro gigantesco de Brum con las dos pistolas en la mano. Siempre que paso por la que era su casa pienso cómo este tipo se limpió. La entrevista que tuve con su mujer fue publicada en "Correo de los Viernes". Aquel hecho refleja el principismo, el valor y la dignidad de la época, que después la sociedad fue cambiando. Alguien me había dicho -creo que con mala fe- que hasta la esposa de Brum le había dado manija y lo había azuzado. Confieso que, en realidad, lo que quería era tratar de rescatar esas conversaciones entre esposo y esposa, en las que uno le cuenta al otro: "mirá que voy rumbo a este viaje". Fue una entrevista muy interesante, y la percepción que me dejó esa charla fue que ella participó de esa decisión, que estuvo convencida de que él iba a hacer eso y que lo entendía lógico. Estaba sacrificando el amor, el afecto y la construcción de una pareja por principios superiores. Eso, dicho aquí adentro se entiende, pero afuera no. A veces, en la calle, entre los ciudadanos, es muy difícil que la gente pueda entender. Pero quienes estamos enamorados de la política sabemos que hay un momento en el que si en la vida estás en esto, te la tenés que jugar.

Entonces, este es el relato del episodio de Brum, a quien sé que Alba Roballo admiraba enormemente. De la misma forma, ella fue otra de las personas que matrizaron lo de Grauert. Para bien o para mal -espero que mi esposa entienda que para bien-, tengo una vinculación con esa familia. Es otro espacio de la vida de mi Partido, es otro mito. Y era acá donde quería llegar: al tema de los mitos de los partidos, de la sociedad.

Sorel dice que los mitos tienen un componente irracional. En realidad, tienen un componente irracional, pero arrancan de un relato verdadero, de algo que efectivamente existió. Luego, el mito va tomando volumen y adquiere vida propia, casi transformándose en leyenda. La diferencia entre mito y leyenda es que no sabemos si la leyenda es veraz, pero sabemos que el mito algo de verdadero tiene en su base.

Lo de Grauert está muy bien recordado por algunos colegas del Parlamento. Cuando en mi Partido queremos utilizar un grito de guerra -en el buen sentido de la expresión, en el sentido motivacional-, Batlle, Brum, Grauert lo utilizamos como un latigazo. Cuando tenemos que tomar valor -¡vaya si en estos tiempos tenemos que tomar valor!- para seguir manteniendo nuestras banderas con dignidad, esos tres apellidos son un grito de guerra, un grito a lo mejor de mi Partido, a los principios más altos, a la entrega de la vida por las causas más importantes.

Recuerdo a esa Alba Roballo metida en ese discurso, en ese mensaje. Y no me duelen prendas por que se haya ido de mi Partido. Paciencia, así es la vida; en la historia del país hoy vemos cómo algunos van y otros vienen. Lo digo bien, sin mala onda; es la historia de la convivencia civilizada, de las construcciones permanentes. Lo importante son las ideas, que estés donde estés defiendas y actúes por los demás.

Decía bien la señora Diputada Castro cuando hacía referencia a la defensa de los pobres, de los más humildes. Es verdad. A veces, al político, en su búsqueda de la solución de la ingeniería matemático-financiera perfecta, le cuesta entender que ese es el objetivo final -por lo menos. el de la inmensa mayoría de quienes estamos aquí-: tratar de equilibrar la sociedad, de generar ecuaciones de mejor calidad de vida para los que el destino no les ha dado un espacio.

Eso era Alba Roballo. Fue muy amiga de un tío mío -quien tuvo responsabilidades políticas interesantes en la vida de la nación-; en la dictadura se llamaron mucho por teléfono y presencié más de una de esas conversaciones.

Además, me parece que es un personaje que reúne diversas cualidades. En la humildad de la capacidad neuronal de uno, trato de escribir, porque creo que nos ayuda a aclarar nuestras ideas. Acá, el político que es un charlista, por lo general no se da cuenta de que muchas veces, cuando dice las cosas, lo hace en un magma de indefiniciones, de abstracciones. Lo que uno escribe es una sentencia, está ahí escrito.

Esta mujer escribía estupendamente bien. Como decía el señor Diputado Hernández, nadie le regaló nada. Está muy bien recordar eso. En todas esas visitas a la región, la saludaron y la condecoraron, y en literatura nadie regala nada. No existe la alcahuetería que a veces existe en el mundo de la política o en otros mundos. El que es bueno en literatura es porque avanzó por la convicción y seducción, y porque la pluma tiene esa capacidad de meterse en la mente, conquistando. He leído algunos de los libros a los que se refería el señor Diputado Hernández y puedo decir que son impresionantes, absolutamente impresionantes.

Así que a esa Alba Roballo que fue colorada, que fue batllista -para mí, fue mucho más batllista que colorada-, la estamos homenajeando también con mucha emoción.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No es posible votar ese trámite, que requiere cincuenta votos conformes, ya que no hay en Sala el quórum necesario.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: aunque el señor Diputado Cusano, del Partido Nacional, no está presente en Sala, quiero agradecer la amabilidad y la delicadeza que tuvo al escuchar las exposiciones de este homenaje que se hace a una dirigente del Frente Amplio. Además, quiero que conste en la versión taquigráfica la presencia en Sala de la bancada del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: simplemente, quiero dejar constancia de nuestro voto afirmativo a la realización de este homenaje, porque hubo alusiones a otras bancadas.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- Rectificación de trámite.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Pablo Abdala y Pintado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley caratulado: 'Reventa de entradas para espectáculos públicos', (Carpeta N° 95/005), radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y sea derivado a la Comisión Especial para el Deporte".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Bianchi, Cardozo Ferreira, José Carlos Cardoso y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se autoriza a las Intendencias Municipales para ingresar en terrenos de propiedad privada para remover troncos y malezas acumulados a consecuencia de la tormenta ocurrida el 23 de agosto de 2005 (Carpeta N° 490/005, Repartido N° 416)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se establece, con carácter de excepción, a favor de los Gobiernos Departamentales, con la finalidad de remover troncos y maleza acumulados a consecuencia de la tormenta ocurrida el 23 de agosto de 2005).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Autorización para ingresar en terrenos de propiedad privada. (Se establece, con carácter de excepción, a favor de los Gobiernos Departamentales, con la finalidad de remover troncos y maleza acumulados a consecuencia de la tormenta ocurrida el 23 de agosto de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 416

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase hasta el 31 de diciembre de 2005, en carácter de excepción, a los Gobiernos Departamentales, a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes, a ingresar, durante el día, a los predios de los inmuebles de particulares cuando ello sea necesario para el cumplimiento de operaciones de limpieza de troncos y maleza, que se hubiesen acumulado como consecuencia de la tormenta registrada en la noche del 23 al 24 de agosto de 2005 y que constituyan un riesgo potencial para la propagación del fuego u otro tipo de riesgo público, en igualdad de condiciones a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nº 15.896, de 15 de septiembre de 1987.

Artículo 2º.- Estará permitido el ingreso del personal y su maquinaria debidamente encomendado y acreditado por la autoridad municipal competente, en la fracción del inmueble donde sea necesaria su limpieza; estando particularmente excluidas de ello las construcciones con destino a uso habitación, comercial, industrial o cualquier otro destino, que estuvieran debidamente cerradas.

Artículo 3º.- El material recogido, luego de efectuadas las tareas de limpieza necesarias, quedará a disposición de los respectivos Gobiernos Departamentales, y tendrá el destino que surja de las reglamentaciones departamentales adoptadas en cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4º.- En caso de ser necesaria, para las actuaciones de limpieza, la rotura de cerramientos exteriores en los inmuebles o predios, los Gobiernos Departamentales están facultados a ello, debiendo tomar las precauciones necesarias a los efectos de que se produzca el menor daño posible y procurando, luego de efectuadas las tareas necesarias, que dichos daños sean reparados.

Artículo 5º.- Previa constatación de la necesidad de realizar los servicios y que a la fecha no hayan sido efectuados por los propietarios, las respectivas Intendencias Municipales quedarán facultadas para actuar, siguiendo los procedimientos establecidos en la presente ley así como en las disposiciones reglamentarias que a tales efectos se dispongan.

Artículo 6º.- Los Gobiernos Departamentales podrán resarcirse de los gastos ocasionados por las tareas de limpieza realizadas en la forma y condiciones que adopte la reglamentación a tales efectos.

Una vez evaluados los gastos ocasionados, las Intendencias Municipales notificarán al propietario de los mismos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para oponerse a la misma o efectuar los descargos que estime pertinente.

Lo indicado en el inciso anterior, estará consignado en el emplazamiento público a que se hace referencia en el artículo 7º de la presente ley.

Artículo 7º.- Las Intendencias Municipales, realizarán un relevamiento previo de las situaciones donde sea necesaria la intervención, dejándose constancia mediante acta suscripta por el funcionario municipal actuante o por quien ésta designe expresamente.

La necesidad de intervención y la facultad del resarcimiento económico a que hace mención el inciso primero del presente artículo, se hará conocer a través de emplazamiento público.

Ejecutada la intervención que se considere necesaria, se dejará expresa constancia de los recursos empleados, mediante acta suscripta por escribano público, así como de la conformidad del propietario o sus dependientes que se encontraran presente al momento de efectuarse las tareas, o de la negativa a hacerlo en caso de que así lo manifestasen.

Artículo 8º.- Los organismos públicos o privados podrán asistir, con vehículos, máquinas, herramientas y recursos humanos, a los Gobiernos Departamentales cuando éstos lo requieran, para actuar en las situaciones enmarcadas en la presente ley, contribuyendo, en aras de un interés público superior, a evitar la propagación de incendios o el combate de siniestros, a vía de ejemplo, cuya magnitud supere las posibilidades de los recursos humanos y materiales de los servicios municipales actuantes en el territorio afectado.

Montevideo, 22 septiembre de 2005.

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la tormenta acaecida el pasado 23 de agosto del corriente, que produjera importantes daños, básicamente en el sur del país, es de interés general contar con un instrumento jurídico que permita a las distintas intendencias municipales afectadas, tomar medidas de urgencia que hagan posible reparar los daños causados a la mayor brevedad posible.

Dicha necesidad está motivada fundamentalmente en las consecuencias y secuelas de dicha tormenta, siguiendo un interés público general como lo es la preservación de las condiciones sanitarias y medioambientales de las diferentes localidades afectadas.

Al mismo tiempo, sin necesidad de abundar en la explicitación de motivos, es también de notoria importancia realizar acciones que prevean e impidan la ocurrencia de estragos, como incendios a raíz de ramas y hojarascas caídas (básicamente en función de la temporada estival que se avecina) y la proliferación de enfermedades (roedores, alimañas, aguas servidas, etcétera), a vía de ejemplo.

Si bien los Gobiernos Departamentales cuentan con instrumentos jurídicos a los efectos de interpelar a los propietarios de inmuebles, para que tengan en condiciones de higiene y reglamentarias los predios e inmuebles de su propiedad, es también conocido que los procedimientos administrativos para el efectivo cumplimiento de tales disposiciones exceden el tiempo que la presente emergencia conlleva.

La ley que se presenta a consideración tendría un carácter excepcional, a vía de urgencia, contemplando exclusivamente la situación y consecuencias derivadas de la tormenta acontecida en la fecha arriba mencionada y tendrá vigencia en los plazos referidos en la misma ley, estando motivada por obvias razones de interés general (artículo 7º de la Constitución de la República).

El ámbito de aplicación está destinado a la intervención de los Gobiernos Departamentales en inmuebles de particulares.

Previo a procedimientos que quedarían librados a la reglamentación de los distintos Gobiernos Departamentales, éstos podrán resarcirse de los gastos que ocasionaran tales operativas, en el entendido que las mismas implicarán gastos importantes en recursos humanos y materiales.

Montevideo, 22 septiembre de 2005.

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: este proyecto de ley nació como consecuencia de la tormenta registra-

da la noche del 23 de agosto de este año. Precisamente, pretende buscar alguna solución, con carácter excepcional, basándose en el interés general. Ese es el fundamento de este proyecto de ley, más allá de los problemas de redacción que pueda tener.

Nació esta inquietud inmediatamente después de conocidas las consecuencias de este inusual temporal en nuestro país, sobre todo en los departamentos del sur del país, y el peligro que significaba la existencia, en cantidad de predios públicos y privados, de los restos de los árboles caídos. En particular, había algo que nos preocupaba. Conversando con compañeros de departamentos del interior, nos enteramos de que es muy habitual que algunos propietarios no estén presentes en los predios durante gran parte del año. También hablamos de los troncos y de la maleza acumulados como consecuencia de este desastre natural y del riesgo que implica la proximidad del verano -y, por lo tanto, de las altas temperaturas- en cuanto a la producción de incendios, al no poder realizarse esa limpieza en los predios privados.

Las Intendencias Municipales, con todos sus esfuerzos, pudieron hacer la limpieza en los espacios públicos, pero quedó el problema de aquellos predios que estaban cerrados, a los que no se podía acceder. Entonces, en ese momento nuestra intención fue tratar el tema con carácter de urgente, dando a las Intendencias Municipales la posibilidad de actuar en ese sentido. Lamentablemente, la propia agenda parlamentaria hizo que esta urgencia se viera un poco demorada. Luego, se elaboraron borradores y para la redacción se contó con la intervención de otros compañeros, lo que hizo posible que el 22 de setiembre se presentara este proyecto de ley que, reconocemos, todavía tiene algunos artículos que son absolutamente perfectibles; deben de haber llegado a la Mesa algunas propuestas de modificación en ese sentido.

Decíamos que el hecho de que la urgencia no se haya correspondido con el trámite parlamentario en cuanto a la aprobación de este proyecto no quita que los dos aspectos de excepcionalidad y de interés general sigan estando presentes. Es por eso que seguimos pensando que es conveniente autorizar a los Gobiernos Departamentales a ingresar a los predios privados, tal como decíamos en el proyecto, en similares condiciones a las de los bomberos en situación de siniestro, permitiendo, precisamente, la limpieza en las superficies abiertas.

Queda claro que no se prevé la posibilidad de entrar a lugares que estén debidamente cerrados. Previo relevamiento, estos trabajos deberán ser notificados por la vía que el decreto prevea, es decir, una notificación pública a todos los propietarios, de forma de permitir que se puedan realizar las tareas necesarias y los Gobiernos Departamentales puedan resarcirse de los costos que esto provoque. Creo que debe de haber llegado a la Mesa una propuesta de modificación en ese sentido, aclarando que en el resarcimiento de los costos deben figurar las mismas excepciones que se prevén para las exoneraciones de Contribución Inmobiliaria a los pequeños contribuyentes.

Entonces, entendemos que esta medida, de carácter excepcional, es una facultad de los Gobiernos Departamentales para actuar en este caso, y también se prevé que otros organismos públicos y privados, a solicitud de las respectivas Intendencias, puedan participar en estas tareas.

Destacamos, por tanto, que el único interés de este proyecto es preservar de la mejor manera posible la seguridad del conjunto del territorio que abarcan aquellos predios que puedan estar en estas condiciones, evitando no solo que exista un incendio sino que, a través de la acumulación de troncos y maleza, se origine la proliferación de animales y basura que suponga un posible daño para toda la comunidad de estos departamentos.

Como creo que el tema está suficientemente explicado -todos los legisladores tienen en su mesa el proyecto de ley-, solo nos resta ponernos a las órdenes para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Cal.

SEÑOR CAL.- Señora Presidenta: compartimos plenamente los fundamentos que llevan a implementar esta iniciativa, dadas las razones de urgencia que existen, principalmente las que ya se expusieron en materia de turismo y de organización interna del orden municipal. Por eso compartimos el fundamento de conceder a las autoridades departamentales -por la vía formal y por el interés general, que aquí es innegable- la posibilidad de limitar así el derecho de propiedad, autorizándolas a ingresar a esos predios.

Sin embargo, lo que honestamente nos genera una duda es que se otorga la facultad a estas autoridades para ingresar a estos predios y luego se establece claramente su derecho al cobro o al resarcimiento por esas tareas de remoción. Sinceramente, esto nos genera dudas, porque estamos hablando de un caso específico, particular, ocurrido en la noche del 23 y la madrugada del 24 de agosto del corriente año, cuando tuvo lugar una catástrofe natural. Sin lugar a dudas, a nuestro humilde criterio, correspondería pensar si no sería la sociedad en su conjunto la que debería afrontar este gasto. Simplemente, quiero dejar constancia de esta salvedad y hacer esta reflexión en cuanto a que quizás sería conveniente que esto lo soportara toda la sociedad en su conjunto y no algunos propietarios, tal vez de predios deshabitados, que podrían tener muchas dificultades económicas para soportar esta onerosa erogación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: en consonancia con este proyecto de ley, que destacamos como favorable y oportuno, quiero decir que esperamos que los tiempos alcancen para culminar con éxito esta tarea y que antes del 31 de diciembre los departamentos afectados se encuentren en las condiciones propicias no solo para el turismo, sino también para que no existan los inminentes riesgos de incendio que, hoy por hoy, se están evaluando.

En la misma línea de mi compañero de bancada, quiero decir que teníamos algunas dudas con respecto al artículo 6°, pero felizmente -quiero destacarlo- el pleno de la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización ha acercado a la Mesa un aditivo en el cual se hace la corrección a los efectos de que a través de la reglamentación se pueda salvaguardar la circunstancia de aquellas familias que no puedan hacerse cargo de esta erogación. Indudablemente, de alguna manera tendrá que subvencionarse esta erogación; de algún lado tienen que salir los recursos. Como bien dicen mis compañeros, lo ideal habría sido que el mecanismo fuera otro, pero todos somos conscientes de las reducciones que existen en la materia y, fundamentalmente, en los Gobiernos Municipales. Además, la realidad de Maldonado quizás no sea la misma que la de Canelones o la de Rocha. Quizás este proyecto de ley se esbozó teniendo en cuenta las diferentes características de cada departamento. Por eso queremos destacar que con los aditivos presentados a la Mesa estamos dando a los Gobiernos Departamentales la posibilidad de que, junto con los vecinos afectados, puedan buscar las mejores soluciones.

En su momento, propusimos la exoneración para aquellas familias cuyos ingresos no superen los tres salarios mínimos nacionales y que la erogación se pueda introducir en el cobro de la Contribución Inmobiliaria, a los efectos de que no sea algo pesado para sus bolsillos.

En definitiva, estamos recorriendo periódicamente las zonas y constatamos los peligros existentes, por lo que es inminente desarrollar acciones en aras de la seguridad y de la protección forestal.

Por otra parte, quiero decir que en este proyecto de ley también se da la salvaguarda, a través de la vía de la excepción, de que no constituye un caso cotidiano sino puntual en la defensa de la seguridad de todos los uruguayos.

Gracias, señora Presidenta.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solicitamos a los señores Diputados que permitan el trabajo ordenado en Sala.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: estuvimos discutiendo este tema en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización. Sabemos de la urgencia y de la premura que los Gobiernos Departamentales y el país tienen en cuanto a la limpieza de predios en zonas boscosas, principalmente de los departamentos de Maldonado, Canelones y Colonia, como consecuencia del temporal que dejó un sinnúmero de árboles caídos en terrenos que, en muchos casos, ni se sabe de quién son.

Con dicha premura, entonces, se elaboró este proyecto de ley a los efectos de que los Gobiernos Departamentales puedan introducirse en los predios para trabajar en la forma más adecuada posible.

Este proyecto de ley tiene un plazo, que finaliza el 31 de diciembre de 2005. Esto es importante, porque, si genera alguna duda, sabemos que la vigencia de este proyecto de ley es hasta esa fecha.

En ese sentido, entre las modificaciones que se plantearon en la Comisión a instancias del señor Diputado Espinosa, se decidió, en caso de cobrar algo, favorecer a los pequeños contribuyentes que pueden estar afectados por esta situación. Entonces, se establece una modificación especial a este artículo 6°, a los efectos de cubrir este caso.

Además, se agrega un nuevo artículo, el 9°, que refiere a que este mecanismo entrará en vigencia partir de la promulgación de la ley.

Estas dos cosas -la modificación y el agregado- hacen a la agilidad de esta norma, a fin de que en los próximos días los Gobiernos Departamentales puedan empezar a trabajar dentro de la legalidad en los predios particulares.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: queremos expresar con toda serenidad pero de manera enfática, clara y concreta, que no estamos en condiciones de acompañar esta iniciativa, fundamentalmente por razones de carácter procesal y formal.

Estamos hablando de un proyecto de ley que implica legitimar, facultar y habilitar a los Gobiernos Departamentales a irrumpir en propiedad privada. Por supuesto que ello está admitido por la propia Constitución. Esta norma establece con meridiana claridad que la propiedad es un bien sagrado inviolable, pero también admite la oportunidad de que, por razones de interés general, pueda reglamentarse o limitarse esa circunstancia. Esto es algo que deberíamos ponderar adecuada, reflexiva y serenamente, y tomándonos el debido tiempo, a los efectos de llegar a la conclusión de que estamos actuando de manera correcta, oportuna, conveniente y justa.

A nadie escapa la calamidad que vivió el país el 23 de agosto con un temporal que, por cierto, tuvo características históricas, que dejó secuelas graves y dañosas. Pero también es verdad que ya han transcurrido más de dos meses desde ese hecho, y no parece sensato alegar una urgencia para votar sobre tablas una iniciativa de estas características cuando ni siquiera tenemos un atisbo de convicción con relación a que estemos actuando dentro de la Constitución de la República.

Más allá de la urgencia de esta situación, por grave y emergente, creo que siempre hay tiempo para realizar un examen de conciencia que, con sentido de responsabilidad, nos lleve a actuar en esta materia.

Reitero que aquí se habla de autorizar al Estado -en este caso, a los Gobiernos Municipales- a incursionar en propiedad privada. Se habilita -leyendo en forma desprevenida algún artículo, seleccionado al azar, porque ni siquiera tuvimos oportunidad de estudiar el proyecto de ley- a que pueda procederse a la rotura de cerramientos exteriores en inmuebles o en predios, cuando ello corresponda.

Tal vez sea una solución correcta; quizás estemos dentro de lo que la realidad nos impone desde el punto de vista del interés general, pero -reitero- no hemos tenido tiempo de reflexionar ni de ponderar este proyecto de ley.

Además, este ámbito, que debe ser para reflexionar antes de dictar actos legislativos, no ha cumplido con ese extremo. Por lo tanto, independientemente de la confianza que hacemos en los conceptos que el señor Diputado Asti ha expresado, podremos actuar con imprudencia, trasvasando los límites que establece la Constitución de la República.

Quisiéramos saber si no hay ya en la legislación vigente instrumentos y herramientas suficientes, o que en todo caso pudieran perfeccionarse o mejorarse, para atender esta necesidad. Sabemos que es real, que sin ninguna duda se mantiene una situación de reclamo en cuanto a restablecer las cosas en su justo término, después de aquella debacle que se vivió el 23 de agosto. Pero no de esta manera, señora Presidenta.

No sé lo que se pactó en la coordinación. Por supuesto que votamos la urgencia porque nos consta que los coordinadores de bancada estuvieron de acuerdo en tratar esto como grave y urgente. Pero, con franqueza, creo que no es la manera más prudente de actuar. Reitero que, independientemente de las urgencias, podríamos tomarnos unos días para que, como corresponde, en el ámbito de la Comisión donde todos estamos representados se haga un análisis profundo y exhaustivo de este tema que se nos propone, a fin de resolver si esta es la solución más adecuada o si es otra que se aproxime a esta, que la corrija o la mejore. Además, podríamos analizar si los instrumentos vigentes en la actualidad, a los cuales se

podría apelar, son o no suficientes para resolver esta situación.

Por estas razones, en estas condiciones no vamos a votar este proyecto de ley, reconociendo la justificación en el origen, pero desconociendo y negando la prudencia en el procesamiento y en las formalidades, que son importantes a la hora de actuar con conciencia y de legislar bien.

Gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que este asunto estuvo incluido en el orden del día de la sesión del martes 25 de octubre. Por lo tanto, este tema podía estar en conocimiento de todos los legisladores. Reitero que era el sexto punto del orden día de la sesión del martes 25 de octubre.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: deseo aclarar que, en Comisión, el señor Diputado Doti Genta por el Partido Nacional, el señor Diputado Espinosa por el Partido Colorado y quien habla, acordamos tratar este proyecto como urgencia. No sé qué va a pasar si ahora o en diciembre ocurre un incendio en Maldonado o en Canelones y se prenden fuego 20.000 hectáreas. Este es un trámite de urgencia; así lo consideramos y así lo vieron los señores Diputado Doti Genta y Espinosa en Comisión. Por eso lo trajimos aquí.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: he escuchado atentamente la intervención del señor Diputado Pablo Abdala y creo que, precisamente por haber transcurrido un tiempo prudencial desde el 23 de agosto, corresponde la habilitación para el ingreso a predios privados. Si en el transcurso de este período los propietarios no han adoptado ninguna medida en el interior de sus predios, esta situación podría seguir prolongándose, configurando un gran riesgo. Por lo tanto, el tiempo transcurrido desde el momento en que ocurrió este desastre al día de hoy justifica que autoricemos el ingreso a esos predios. Todos aquellos propietarios que tienen una relación cotidiana, han trabajado en ellos; los que no lo han hecho hasta ahora son los mismos a quienes no se ha podido notificar de las limpiezas que corresponde realizar. Estamos a 3 de noviembre, y si los propietarios no han hecho nada en sus predios, alguien debería hacerlo.

Me acotan que este proyecto ha sido presentado con fecha 22 de setiembre y, más allá de las aclaraciones hechas en Sala, su intención es de público conocimiento, ya que algunos medios de prensa lo han dado a publicidad.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: que el proyecto haya sido presentado con la antelación que se señala y que haya sido incluido en el orden del día de una reciente sesión ordinaria reafirma nuestra expectativa frustrada de contar con un informe de la Comisión respectiva. No quiero cuestionar el trabajo de los colegas -sería un atrevimiento y una descortesía-, pero habría sido conveniente que esa urgencia con la que todos coincidimos y que se desprende de las palabras del señor Diputado Patrone -que seguramente está en la buena fe con la que se ha actuado-, en un tema de esta delicadeza y teniendo en cuenta los bienes tutelados que están en juego, motivara un informe que nos permitiera proceder con tranquilidad a la hora de emitir nuestro voto afirmativo, que es lo que se desea al poner este proyecto a consideración del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señora Presidenta:...

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: en la sesión pasada este tema estuvo en el orden del día, pero, lamentablemente, por una moción de urgencia cuya consideración insumió toda la sesión, no se pudo tratar. Fue una de esas mociones de urgencia que aparecen en paracaídas y que dejan el orden del día para atrás.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: el proyecto de ley que está en cuestión ha sido planteado con el argumento fundamental que ya han dado los compañeros. Quien haya recorrido los departamentos de Canelones, Maldonado, Rocha o Colonia habrá constatado que hay una innumerable cantidad de propietarios que todavía no han oído la exhortación de los Gobiernos Municipales en cuanto a limpiar los predios. En ese sentido, no solo queremos preservar la seguridad del conjunto de los habitantes, de los inmuebles y de las propiedades, sino que vamos a respetar, como se desprende del propio proyecto, los intereses de cada uno de los propietarios. Inclusive, los aditivos presentados por el señor Diputado Espinosa implican respeto ante el posible cobro posterior, teniendo en cuenta las exoneraciones que cada una de las Intendencias establezca para contemplar a aquellos que no han limpiado sus predios porque no tienen posibilidades económicas de hacerlo; esas personas deben ser protegidas. Debemos tener presente que los Bomberos están recordando a diario el peligro que esto implica y que seguramente el próximo verano será muy caluroso. En el departamento de Rocha ya tenemos antecedentes de todo lo que puede suceder desde el punto de vista del turismo. Por eso es importante tratar de utilizar todas las herramientas.

Por otra parte, existen ordenanzas municipales y disposiciones de Bomberos, pero hemos sido requeridos por parte de los Gobiernos Municipales, porque se cree que la aprobación de una ley puede ser una garantía superior, puesto que las disposiciones anteriormente citadas tienen ciertas limitaciones. La ley respaldaría esto desde el punto de vista jurídico y permitiría preservar no solo el derecho de las Intendencias, sino el de los propietarios que no están en el país -como es el caso de la mayoría de los que no limpiaron-, quienes serán respetados en sus derechos. De ahí la necesidad de contar con un marco jurídico mayor y con un plazo muy determinado, porque el proyecto establece un plazo de treinta días.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Basanta.

SEÑOR BASANTA.- Señora Presidenta:...

SEÑOR SCHIAPPAPIETRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BASANTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SCHIAPPAPIETRA.- Señora Presidenta: como suplente del señor Diputado Doti Genta fui informado de que el tema se iba a tratar hoy como grave y urgente.

Este asunto fue considerado en Comisión, pero no existe un informe. Coincido con los compañeros de bancada del Partido Nacional en cuanto a que debería haber un informe de la Comisión.

El artículo 4°, que autoriza a los Gobiernos Departamentales a irrumpir en inmuebles y predios particulares, me deja muchas dudas por los reclamos que pudiera haber contra aquellos en caso de daños y perjuicios. Me pregunto si los Gobiernos Departamentales no pueden, a través de sus decretos, entrar a estos predios particulares para solucionar la situación.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Basanta.

SEÑOR BASANTA.- En mi calidad de abogado y Representante por el departamento de Colonia, donde hemos vivido la trágica realidad que describieron los señores Diputados preopinantes, quisiera plantear un tema estrictamente práctico, porque creo que este es un problema práctico y no político ni de oposición al planteamiento, que se ha hecho con la mejor intención y buena fe.

Usualmente, se tiene la tendencia a legislar acerca de asuntos en los que ya se lo ha hecho. En los dos meses transcurridos desde la tormenta que ha causado un grave perjuicio en mi departamento y en otros, los Municipios y otras entidades se han valido de instrumentos que ya están incluidos en nuestra legislación y que, en mi modesto entender, dan mayores garantías que las que otorga este proyecto de ley. En nuestra legislación existe un sistema llamado tala

de árbol que cayó o que amenaza caerse, que se realiza con un trámite muy sumario ante el Juzgado de Paz de la localidad y que otorga a los ciudadanos la garantía de la participación de la Justicia, que a través del Juez, con una simple inspección ocular, constata la necesidad de la intervención y se procede, inclusive, a derribar muros o a hacer lo necesario para cumplir con el cometido. Eso ya está legislado. Además, los Municipios tienen la posibilidad, por su política sanitaria, de realizar cortes e intervenciones.

Quiero relatar a los señores Diputados lo que ha sucedido en Colonia, donde se han cometido verdaderos excesos por parte de gente que no estaba capacitada para distinguir plantas y árboles de gran valor que había en distintos predios. Gente de la Intendencia, de los Bomberos e inclusive del Ejército, entró a predios para talar un árbol y a fin de hacerlo talaron cinco o seis de especies de gran valor ornamental o histórico; hasta talaron árboles de muchos años.

Comparto el espíritu que lleva a proponer este proyecto de ley y el criterio de su necesidad, pero no debemos dejar de lado el aspecto práctico, porque en nuestra legislación ya existe un procedimiento sumario para realizar esta tarea, que cuenta con la garantía de la intervención del Poder Judicial. Me parece que si las Intendencias consideraran estos asuntos con más diligencia se podría llegar a los mismos resultados a través de ese instrumento, sin caer en la posibilidad de causar perjuicios a los titulares de los predios, sin cometer abusos y sin provocar situaciones que luego pueden derivar en reclamos judiciales contra las propias Intendencias.

Por otra parte, me preocupa que se hable de las formas que tendrían las Intendencias para recuperar la inversión que hacen, ya que se ha hablado de las Contribuciones y de otros sistemas. No debemos dejar de lado que eso es competencia municipal; debe estar incluido en el presupuesto municipal y no creo que una ley ayude en ese tema.

Fundamentalmente, atiendo al aspecto práctico, y reitero que ya existe un instrumento de este tipo, que está incluido en nuestra legislación, que posee mayores garantías que las que estamos otorgando a los ciudadanos con este proyecto de ley y no significa una demora en el cometido de limpiar los predios antes de que lleguen los calores estivales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: voy poner énfasis en que este proyecto de ley se apruebe en el día de hoy, y lo voy a hacer por varias razones.

Al margen de que me constan los acuerdos existentes en la Comisión -de los cuales se ha dado cuenta en Sala- y de que se diga que este tema estuvo en el orden del día en una fecha pasada y no se trató, si no estoy mal informado, hoy estamos a 3 de noviembre y lo primero que leo de este proyecto de ley es que es a término y en su artículo 1° expresa que se autoriza hasta el 31 de diciembre de 2005.

La verdad es que no juzgo intenciones, pero a veces, cuando se plantean algunos temas, trato de explicarme cuál es su objetivo, y hay oportunidades en que realmente me cuesta entender que sea válido. Si hoy aquí estamos planteando que este tema pase a Comisión, que esta lo informe y que vuelva a la Cámara, corremos el riesgo casi seguro de que el 18, cuando terminen las sesiones ordinarias de noviembre, todavía no esté aprobado. Entonces, lo dejaríamos para la primera semana del mes de diciembre. Pero este proyecto todavía no pasó por el Senado y, entonces, me pregunto: ¿cuándo lo vamos a aprobar? ¿El día de Reyes, que es posterior al 31 de diciembre? Por tanto, creo que este proyecto tiene que aprobarse hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: sinceramente, frente a este proyecto y a otros antecedentes que tenemos, estoy muy preocupado por un tema que hablamos fuera del recinto parlamentario y que quiero dejar planteado hoy. Me refiero al escaso cuidado que estamos teniendo con las formas jurídicas y el estudio de los antecedentes, de lo cual debemos ser absolutamente celosos los legisladores de este tiempo. El promedio de los legisladores de este Cuerpo tenemos aprobadas menos materias de derecho que los de las Legislaturas anteriores. Seguramente, la evolución de los años ha ido incrementando la diversidad de la formación técnica en el país y eso, indudablemente, se refleja en la Cámara de Diputados y en el Senado. Los políticos ya no tenemos un conocimiento profundo en cuanto a la aplicación práctica del derecho como

ejercicio diario en nuestras vidas fuera de este ámbito. Por lo tanto, debemos ser muchísimo más cuidadosos, y quienes tenemos algún escaso conocimiento de la materia jurídica debemos tener mucho respeto por la Constitución, la ley y las formas.

Sinceramente, cuando nos planteamos analizar este proyecto a la ligera y estamos dando el derecho a las Intendencias Municipales, a los Intendentes Municipales de ingresar a predios privados, a romper cerramientos y plantearse luego el resarcimiento de gastos con el riesgo que eso conlleva en cuanto a posibles reclamos al Estado, creo que debemos ser absolutamente cuidadosos. Por supuesto que estoy seguro de que en la práctica el tema se va a resolver bien, porque estamos hablando de Gobiernos Departamentales -es decir, de vecinos- que van a solucionar el problema con sus conciudadanos, y entre vecinos los asuntos se resuelven de manera más simple, más fácil y más acertada de lo que podemos hacer en las formas. Pero ¿qué antecedentes estamos dejando? ¿Estamos midiendo las consecuencias de los antecedentes que imprimimos con este proyecto de ley que pretendemos aprobar?

Tengo la certeza de que este proyecto se va a aprobar porque están los votos, pero no nos acostumbremos a esos ejercicios de autoritarismo que, de alguna manera, significan desconocer las formas para aprobar proyectos de ley con buena intención que, sin embargo, pueden estar implicando antecedentes peligrosos.

Invitaría, con la misma sensatez y buena intención con que la Comisión trae este proyecto a consideración, a que lo lleve nuevamente a su seno, ajuste las formas, elimine riesgos jurídicos y lo traiga otra vez al Cuerpo, considerando, si es que resulta necesario, las palabras del señor Diputado Basanta, quien claramente ha dicho que los instrumentos jurídicos ya están y solo basta aplicarlos. Seguramente, si el país ha esperado setenta días -del 23 de agosto al 3 de noviembre-, cinco o siete días más no sobrarían, pues una mala ley constituiría un mal antecedente, ya que además de generar reclamos al Estado podría llegar a ser la madre de otras leyes absolutamente negativas para el país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: hemos tomado contacto con este proyecto de ley hace pocos minutos; es más: he solicitado a un colega de la bancada oficialista que me facilitara un repartido.

Sin contradecir a quien recién hizo uso de la palabra -colega Diputado de mi Partido-, es indudable que lo mejor sería lo que él plantea, es decir, enviar nuevamente este proyecto a la Comisión y tratar de aprobarlo rápidamente de una manera más ortodoxa, tratando de estudiarlo y redactarlo en buena forma. No obstante, estoy de acuerdo conque en estos momentos -sobre todo en mi departamento, en el que hemos sufrido este grave temporal- es necesario contar con una herramienta que rápidamente evite cualquier tipo de excusa para no intervenir en lo que se ha constituido en un gran peligro en cuanto al riesgo de incendio -sobre todo en lo que hace a Maldonado-, pues cada día que pasa este problema se agrava. Por estos motivos, voy a acompañar este proyecto de ley.

A su vez, quiero decir que junto a los señores Diputados que intervinieron en la redacción de esta iniciativa, hemos acordado introducir algunas modificaciones en los artículos 7° y 8°.

Teniendo en cuenta mi experiencia anterior como Director General de Obras de la Intendencia Municipal de Maldonado, manifesté a los señores Diputados que la Intendencia Municipal, o los funcionarios municipales, no están preparados o capacitados para realizar un relevamiento técnico que avale la limpieza de un predio o el corte de un árbol. En cambio, el que sí está capacitado para brindar este asesoramiento, labrar un acta y coordinar las acciones que se deben llevar adelante en estos casos es el Cuerpo de Bomberos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Por lo tanto, para el artículo 7° propusimos la siguiente redacción: "Las Intendencias Municipales con el Cuerpo de Bomberos del departamento, realizarán un relevamiento previo de las situaciones donde sea necesaria la intervención, dejándose constancia mediante acta suscrita por el mencionado Cuerpo de Bomberos". Hasta aquí el primer inciso de este artículo.

Con respecto al artículo 8°, donde dice: "Los organismos públicos o privados podrán [...]", se susti-

tuiría por: "Los organismos públicos asistirán con vehículos, máquinas, herramientas y recursos humanos, a los Gobiernos Departamentales cuando estos lo requieran".

En tal sentido, con la coordinación que se ha realizado con los redactores de este proyecto de ley y con el total convencimiento de que es sumamente necesario otorgar a los Municipios -sobre todo al de Maldonado- las herramientas necesarias para poder intervenir en estos casos graves y urgentes, voy a acompañar este proyecto de ley, al cual planteo incorporar estas modificaciones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: si lo desea, haga llegar a la Mesa las modificaciones anunciadas para su estudio correspondiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señora Presidenta: nuestra Constitución dice que los ciudadanos debemos ser protegidos en el goce de la vida. Quienes estamos sentados aquí tenemos un profundo respeto por la vida, y preferimos la prevención al dolor, preferimos legislar a tiempo que llorar a destiempo.

Nos vienen a la memoria horas muy tristes en ocasión de un incendio en el parque de Santa Teresa. En esa oportunidad, ¿cuántos fueron a gozar de la vida en familia y no retornaron? Todavía están en mi cabeza, fresquitas, las palabras de una niña de cuatro años de edad cuando fue rescatada: "Mi papá está muerto"; en ese momento, ella no sabía que su madre también había fallecido. Esa niña murió cuatro días después. Esto ocurrió aquí, en este país, en el parque de Santa Teresa -zona forestada-, en un verano de sequía, como el que se anuncia, pues para los meses de diciembre y enero -estamos a menos de treinta días- se anuncia un verano con récord de calor. Los tiempos están acotados, y nuestra responsabilidad como legisladores es legislar a tiempo. No quiero llorar después; no quiero volver a mi pueblo por una desgracia que pudimos evitar, pero en la cual, por leguleyos o por buscar la vuelta al punto y a la coma, no supimos actuar a tiempo. ¡Por supuesto que no deseo que la desgracia venga, pero puede venir! Están dadas las condiciones y está en nuestras manos tener la sabiduría y el coraje de adoptar a tiempo las medidas que debemos tomar como ciudadanos.

Es todo cuanto tenía que decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: con el mismo ánimo con que aquí se han expresado algunos colegas, quiero hacer unas breves reflexiones. Creo que a todos nos han apurado un poco con este proyecto, pues en lo que me es personal -lo mismo les ha ocurrido a compañeros con los que hemos podido conversar- hace pocos minutos que tomamos contacto con él.

Evidentemente, nos encontramos frente a una situación que nos pone por delante un tema de enorme responsabilidad y a la vez de gran sensibilidad. Recién, un señor Diputado hablaba con el corazón más que con la razón respecto a lo que puede venirse y a lo que ha vivido el país en otras etapas y tiempos tristes frente a catástrofes de otra naturaleza, que pueden volver a ocurrir si no se toman las medidas de recaudo necesarias.

Con profunda sinceridad y sin ánimo de confrontación, creo que hay que hacer un llamado de atención, porque este proyecto de ley, en su redacción, está cargado de un montón de redundancias que se podrían haber evitado. Creo que el fin justifica plenamente los medios -en este caso el medio-, y junto al resto de mis compañeros vamos a votar porque este es un tema respecto al cual hay que tomar medidas, diría, con carácter grave y urgente. No obstante, quisiera hacer la siguiente reflexión. ¡Cuidado cuando legislamos apurados, rápido, en base a impulsos, porque, evidentemente, después no nos gusta cuando la Cámara de Senadores nos enmienda los proyectos que aprobamos y los modifica, y se dan esas situaciones que no a todo el mundo le caen bien, y tal vez a muchos le queda la sensación de que no se interpretó el espíritu de la norma!

Lo que está claro es que todos estamos cargados de buenas intenciones -en cada boliche, almacén, quiosco y esquina de la república-, pero esta es la Cámara de Representantes y aquí se debe legislar dentro de ciertas normas.

Por lo tanto, hago este llamado de atención, más allá, reitero, de las buenas intenciones del proyecto, que igualmente votaré. No obstante, me parece que en las ocasiones en que se planteen situaciones de esta naturaleza sería conveniente conversar un poco más, o tal vez pedir asesoramiento a algún compa-

ñero jurista o que tenga conocimientos en cuanto a redactar proyectos de ley, a fin de que los textos no sean redundantes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señora Presidenta: quiero reafirmar lo que expresaron algunos compañeros que conocen más los aspectos legales.

La prevención de estas situaciones no justifica este proyecto, porque, según me dicen los compañeros, estos extremos están previstos en el Código Rural, en el que existe el respaldo para que las Intendencias puedan actuar con las garantías judiciales correspondientes.

Por el tiempo que ha pasado, creo que aún se pueden aplicar estas disposiciones.

Por lo tanto, no vamos a votar este proyecto.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRUNO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: me preocupa la falta de cuidado con que seguimos tratando este tema. El hogar es un sagrado inviolable, según el artículo 11 de la Constitución de la República. A su vez, los artículos 32, 231 y 232 aseguran la vigencia del derecho de propiedad y la necesidad de preservarlo.

El proyecto habla de cuestiones de interés general, y un señor Diputado puso un ejemplo de alta sensibilidad. Tiene razón, pero debemos revisar si ya no existe legislación que ampare estos casos, porque ¡ojo con generar antecedentes!, ya que tenemos otros malos antecedentes de violación del derecho a la propiedad y de los hogares, y todos sabemos cómo en aras de un supuesto interés general, con autoritarismo otros ingresaron a los hogares para hacer destrozos en las familias, etcétera. Por supuesto, esta no es la intención de este proyecto. ¡Claro que lo reconozco! ¡Claro que ni me pasa por la cabeza que alguien haya pensado en acciones de este tipo, de las que vivimos en la época de la dictadura militar, con invasión a los hogares, destrucción de las familias y todo lo que ello trajo aparejado! Pero no estemos otorgando antecedentes desde este Poder Legislativo; ¡cuidémonos de entrar en ese campo!

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——Por otra parte, si existe interés general -que lo hay-, por ejemplo, pregunto si los bomberos cobran por sus servicios. No, los bomberos no cobran. En todo caso, el resarcimiento está de más. Si lo que se quiere es preservar un interés general, de ninguna manera se debe fijar precio al servicio. En todo caso, el Municipio, a través del Poder Judicial y con la legislación vigente, podrá hacer la intervención correspondiente, y para eso no se necesita una ley nueva. Si se hace la intervención de hecho, cobrar por algo que es de interés general no correspondería en este caso. Los bomberos no cobran cuando intervienen para salvar las vidas.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAHÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede interrumpir señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: se ha hablado de que esta iniciativa podría ser la madre de otros proyectos y de la posible violación del domicilio.

Solicitaría a los señores Diputados que tuvieran en cuenta la redacción de los artículos 1° y 2° del proyecto. El artículo 1° determina que esas intervenciones deben realizarse en igualdad de condiciones a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 15.896, que, precisamente, hace referencia a la posibilidad de que intervengan los bomberos para solucionar los siniestros. Sin embargo, se establece una diferencia particular, ya que la intervención se hará durante el día, mientras que la ley de referencia no prevé esa distinción; obviamente, los bomberos no esperarán a que sea de día para apagar un incendio. En este caso, como los tiempos ya han sido suficientes, se intervendrá, pero con la limitación, de acuerdo con lo que establece la Constitución, de que sea solo en el día.

Está expresamente excluido del ámbito de aplicación de este proyecto el ingreso "a las construcciones con destino a uso habitación, comercial, industrial, o cualquier otro destino, que estuvieran debidamente cerradas". El texto es claro y no creo que haya que interpretar más allá de lo que dice, para no entrar en otras consideraciones que, obviamente, a esta altura me parece que no son objeciones de carácter legal.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Qué se suprima la lectura de todos los artículos!

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: hemos conversado con algunos legisladores de diversos partidos y hemos decidido presentar una moción para modificar la frase final del artículo 4°, a fin de dar mayor seguridad, en tanto los daños causados por las tareas realizadas al ingresar al predio deben ser reparados al finalizarlas.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para modificar el final del artículo 4° de la siguiente forma: 'menor daño posible y, luego de efectuadas las tareas necesarias, reparar los daños causados por las mismas'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4° con esta modificación.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6°.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: hicimos una modificación a este artículo. Se incorpora al primer inciso la siguiente frase: "Dicha reglamentación deberá contemplar las situaciones referidas a exoneraciones y demás beneficios, que otorguen los Gobiernos Departamentales a los pequeños contribuyentes". Esto es a los efectos de que, si hay que hacer algún pago, se tengan en cuenta los beneficios de los pequeños contribuyentes en cada departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Léase el artículo 6° tal como viene de Comisión.

(Se lee)

——Léase cómo quedaría redactado, con la modificación propuesta, el primer inciso del artículo 6°.

(Se lee:)

"Los Gobiernos Departamentales podrán resarcirse de los gastos ocasionados por las tareas de limpieza realizadas en la forma y condiciones que adopte la reglamentación a tales efectos. Dicha reglamentación deberá contemplar las situaciones referidas a exoneraciones y demás beneficios que otorguen los Gobiernos Departamentales a los pequeños contribuyentes".

——La Mesa entiende que el resto del artículo quedaría tal como está redactado; por lo tanto, solamente se modifica el primer inciso del artículo 6°.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: me parece que el cobro de tributos es netamente materia presupuestal de las Intendencias Municipales. Al no estar incluido en los Presupuestos Municipales, las Intendencias no se pueden resarcir de ese gasto.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: de acuerdo con el artículo 297 de la Constitución de la República, aquellos ingresos que la ley indique pueden ser recibidos por los Gobiernos Departamentales.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: me parece que la interpretación es un poco forzada, en la medida en que todos los recursos municipales previstos por ley están incluidos en el Presupuesto departamental, y debe ser así para poder ser percibidos por el Municipio.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: simplemente, es algo de sentido común. No hace mucho estuvimos acá un montón de horas aprobando el Presupuesto Nacional, por el que se destinaron recursos para las Intendencias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: en la Ley Orgánica y en el Presupuesto Nacional se prevé cuáles son las fuentes de recursos municipales. Luego, en los Presupuestos Municipales se incluyen como fuente de ingresos a percibir. Así es el funcionamiento de las finanzas municipales.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: solicito que se lea el numeral 3°) del artículo 297 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Léase.

(Se lee:)

"3°) Los impuestos establecidos con destino a los Gobiernos Departamentales y los que se creen por ley en lo futuro con igual finalidad sobre fuentes no enumeradas en este artículo".

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo) .- Señor Presidente: creo que la lectura del numeral 3°) del artículo 297 refuerza, por no decir que termina de probar, la inconstitucionalidad del artículo 6° del proyecto de ley que estamos aprobando. Ahora venimos a enterarnos de que lo que aquí se consagra es un impuesto de carácter nacional. Entonces, estamos actuando en el marco de la arbitrariedad estatal de consagrar impuestos sin declararlos, sin establecerlos a texto expreso, sin que el Poder Ejecutivo, como titular de la política fiscal y tributaria, ejerza la iniciativa que le corresponde en esa materia.

Esto prueba la imprudencia, la improvisación y el criterio temerario -lo digo con todo respeto- conque se ha pretendido legislar en esta materia. Si no hubiera inconstitucionalidad formal, rechazaríamos liminarmente este artículo, porque lo consideramos de una injusticia tremenda. Creo que estamos frente a una verdadera alcaldada, teniendo en cuenta que hablamos de materia municipal y de la competencia de los Gobiernos Departamentales.

Que los Gobiernos Departamentales unilateralmente, de acuerdo con su exclusivo juicio -sin consultar a nadie y sin dar oportunidad al administrado de poder negociar, conversar o pactar las condiciones de un servicio que no pide, sino que se le impone por ley-, fijen el monto, el volumen y el guarismo de los servicios que cumplen y por los que pretenden cobrar o resarcirse, me parece la confirmación de que, por lo menos en este artículo, se está actuando con una enorme arbitrariedad.

Como dijimos, no tuvimos tiempo de analizar el proyecto, pero en el curso de este debate nos fuimos internando en algunos de sus aspectos. Y creo que en este, en particular, la inconstitucionalidad es doble, porque estamos invadiendo la competencia de los Gobiernos Departamentales y porque, si el propósito es darle a esto un barniz de ley y de impuesto nacional, hay un verdadero encubrimiento y una actitud de desborde del marco institucional.

También es inconstitucional desde el punto de vista sustancial, porque no estamos frente a un impuesto, sino ante una supuesta tasa que se cobraría como contraprestación de unos servicios que el administrado no pide; además, el Gobierno Municipal cobraría lo que se le antoja y en el momento en que se le antoja.

Entiendo que esto es muy grave, y si estábamos en desacuerdo en votar este proyecto por no haber cumplido con las instancias procesales parlamentarias correspondientes, ahora lo hacemos enfáticamente, porque creemos que esto es en verdad inexplicable e injustificable.

Muchas gracias.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- En el artículo 6° se habla en futuro, porque se dice "podrán resarcirse"; los Gobiernos Departamentales tendrán esa facultad, que en su momento podrá estar o no en el Presupuesto, pero acá no se está creando ningún impuesto. Entonces, podrán resarcirse; no quiere decir que lo vayan a hacer. Si el Gobierno Departamental no emite la norma, evidentemente no podrá resarcirse, pero se le proporciona este instrumento a los efectos de que en su caso pueda hacerlo.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: esto fundamenta los reparos que teníamos en votar, pero no teníamos más remedio que hacerlo; lo que hace falta con relación a este tema es que haya una discusión profunda.

Nosotros no vamos a acompañar el artículo 6°, por compartir los argumentos que se han planteado por parte de compañeros de nuestra bancada y, además, porque los Gobiernos Departamentales tienen la forma de resarcirse presupuestalmente y por la normativa vigente. Creemos que lo que este proyecto de ley debe dar es un marco por el cual los Gobiernos Departamentales puedan actuar ante esta situación de crisis y no ir más allá de eso.

En el fondo, nosotros compartimos la idea de que ningún Municipio puede realizar tareas que le corresponden al particular sin resarcirse. De todos modos, creemos que los Gobiernos Departamentales tienen mecanismos para hacerlo y, en caso de que no los hubiera, habría que generarlos, debido al marco legal que hoy se introduce en el proyecto, a fin de que el Municipio, que es el que está haciendo esta tarea, pueda resarcirse por ella económicamente.

Por lo tanto, compartiendo los argumentos expresados por compañeros de nuestra bancada, en lo personal no vamos a acompañar el artículo 6° de este proyecto.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: por supuesto que no estamos creando ningún impuesto. Cuando referimos al numeral 3°) del artículo 297 de la Constitución

de la República, que fue leído por parte de la Secretaría, lo hicimos porque en el acápite de dicha norma se expresa: "Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por estos [...]". Y luego continuamos con la interpretación de la frase: "y los que se creen por ley". Está bien que se está refiriendo a impuestos, pero en este caso no se trata de impuestos, sino de recursos departamentales decretados y administrados por los Gobiernos Departamentales, que, obviamente, van a tener la contrapartida del gasto exclusivo que se realice como este proyecto de ley lo indica. De manera que no será un impuesto, sino un ingreso vinculado al monto de los gastos de los que podrán resarcirse los Gobiernos Departamentales.

Digo una vez más -quiero que quede claro para la versión taquigráfica- que no se está creando ningún impuesto. Debemos leer la Constitución de la República debidamente integrada con el acápite del artículo, que habla de recursos de los Gobiernos Departamentales.

Esa era la aclaración para que no se tome como que estamos proponiendo la creación de un impuesto por ley para los Gobiernos Departamentales.

Además, recuerdo que este proyecto tiene valor solamente hasta el 31 de diciembre del año 2005.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente...

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo quiero sumarme a la exhortación para que la Constitución no solo sea respetada, sino leída e interpretada integralmente. Y a eso quiero agregar otra máxima: por cierto, bueno es en este tema, como en todos, empezar por predicar con el ejemplo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- A nuestro juicio, en todo caso se trata de un precio, en la medida en que hay una contraprestación directa a un servicio que brinda el Municipio, que tiene un costo y que, por lo tanto, debe ser reintegrado.

Los temas de los precios por los servicios directos que el Municipio da a determinado contribuyente son netamente municipales. La ley nacional no puede inmiscuirse en lo que es materia municipal, porque esa es la clave de la organización y de la legislación que tenemos. En todo caso, será un tema de los decretos departamentales y no de las leyes nacionales. Entonces, esta es una clara injerencia de la ley nacional en una materia que no le corresponde. Evidentemente, esta autorización es baladí: si el Gobierno Departamental entiende que hay un servicio que brinda y del que debe resarcirse, tendrá que definirlo a través de un decreto departamental, pero nunca puede imponer el servicio al contribuyente. En todo caso, esto tendrá que ser pactado directamente entre el contribuyente y el propio Gobierno Departamental.

Debo decir que en esta redacción hay una serie de ilegalidades espantosas; lo mejor sería dejarlas de lado.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR CAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CAL.- Señor Presidente: quisiera aclarar lo que comentó el señor Diputado preopinante.

En realidad, creo que es necesario que exista una ley en esta materia, porque claramente estamos limitando, restringiendo derechos. La doctrina tradicional uruguaya más recibida -si bien existe alguna opinión disconforme- es conteste en afirmar que los Gobiernos Departamentales no pueden, por decreto, limitar o restringir derechos.

Entonces, entendemos que sí es necesario contar con una ley en sentido formal, una norma expedida por el Parlamento; cuando haya razones de interés general que ameriten la limitación de esos derechos, es prudente que así se proceda.

Por eso, comparto los fundamentos de que este proyecto de ley no es procedente, en el sentido de que existen muchos artículos que no son convenientes y que sería necesario contar con un tiempo prudencial de tratamiento y de estudio de la norma, pero discrepamos en cuanto a que no es necesario que exista una ley en sentido formal. Al respecto, reiteramos que sí es necesario contar con una ley formal del Parlamento para que se pueda limitar un derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6°, con la modificación propuesta al inciso primero oportunamente anunciada desde la Mesa.

(Se vota)

——Treinta y siete en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ .- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado este artículo en forma negativa, considerando que las explicaciones brindadas por los colegas de mi bancada han sido más que suficientes. Además, la experiencia me indica que los Municipios tienen la forma de resarcirse, por lo que este artículo no es necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que voté afirmativamente este artículo en el entendido de que otorga una facultad a los Gobiernos Departamentales, que podrán utilizar o no en el marco de sus propias competencias.

Gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que he votado por la negativa, entendiendo que, más allá de las discusiones jurídicas de fondo que ha habido, es compartible el concepto de mi compañero de bancada en los términos que ha expuesto. Está claro que en otras situaciones, en lo que hace a nuestro departamento de Maldonado -como lo han expresado algunos colegas Diputados-, ha habido circunstancias en las que el Gobierno Departamental ha procedido a la limpieza de terrenos baldíos y a la poda de árboles, lo cual ha sido cargado a la Contribución Inmobiliaria. Esto significa que existen procedimientos que ya han sido puestos en práctica en otras oportunidades y, por lo tanto, no es necesario establecerlo a través de una ley.

SEÑOR SCHIAPPAPIETRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCHIAPPAPIETRA.- Señor Presidente: he votado negativamente este artículo. Como suplente del señor Diputado Doti Genta, firmé la propuesta de modificación del artículo 6°, pero como hombre de partido que soy me avengo a lo que la mayoría de mi Partido ha opinado sobre esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- En discusión el artículo 7°.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que se modifique el inciso segundo del artículo 7° y quede redactado de la siguiente manera: 'La necesidad de intervención y la facultad de resarcimiento económico a que hacen mención el artículo anterior y el inciso primero del presente artículo [...]'".

——Dese cuenta de otra moción, presentada por los señores Diputados Asti, Casaretto, Longo Fonsalías, Rodríguez Servetto, Pérez González y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el inciso primero del artículo 7° quede redactado de la siguiente forma: 'Las Intendencias Municipales, con el Cuerpo

de Bomberos del departamento, realizarán un relevamiento previo de las situaciones donde sea necesaria la intervención, dejándose constancia mediante acta suscripta por ambos organismos'".

——En discusión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: hoy estamos viviendo una jornada realmente espectacular. La Cámara está analizando un proyecto de ley de una manera que debe ser recordada como una jornada increíble, única. Se trata de una iniciativa que se presentó sin informe de la Comisión y se han propuesto modificaciones a sus artículos en forma oral.

El señor Diputado Asti ha generado modificaciones, propuestas, explicaciones y doctrinas. Además, se ha explicado que con esta norma se crean impuestos. Realmente, estoy azorado.

Sé que algunos Diputados de la bancada oficialista no solo tienen versación sino también especial cuidado en la forma. Tendría que terminar mi exposición diciendo: "Gracias a Dios que tenemos Senado, que va a recibir este proyecto de ley y, seguramente, lo va a someter a un análisis más serio y sensato". Debatir un proyecto sobre el que se ha propuesto oralmente algunas modificaciones a sus artículos de la manera que se lo ha hecho, no habla bien del funcionamiento de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que se lea nuevamente la moción que propone la modificación del inciso segundo del artículo, ya que no me quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Léase nuevamente la modificación propuesta.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero aclarar que luego de esa modificación, el inciso continúa tal como estaba redactado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7° con las modificaciones propuestas al primero y segundo incisos.

SEÑOR CASARETTO.- ¡Que se vote por incisos!

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va votar el inciso primero del artículo 7°, con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: solicito que el inciso segundo de este artículo se lea en su totalidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Léase la totalidad del inciso, tal como quedaría con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"La necesidad de intervención y la facultad de resarcimiento económico a que hacen mención el artículo anterior y el inciso primero del presente artículo, se harán conocer a través de emplazamiento público".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el inciso segundo tal como fue leído.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Se va a votar el inciso tercero del artículo 7°.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8°.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Casaretto, Asti, Rodríguez Servetto, Longo Fonsalías, Pérez González y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el artículo 8°, en su primera línea, quede redactado de la siguiente manera: 'Los organismos públicos asistirán con vehículos, máquinas, [...]'".

——Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo 8° con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase un artículo aditivo, presentado por los señores Diputados Longo Fonsalías, Guarino, Pérez González, Schiappapietra, Espinosa y Asti, que pasaría a ser 9°.

(Se lee:)

"La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo, que pasaría a ser 9°.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º- Autorízase hasta el 31 de diciembre de 2005, en carácter de excepción, a los Gobiernos Departamentales, a través de las unidades ejecutoras correspondientes, a ingresar, durante el día, a los predios de los inmuebles de particulares cuando ello sea necesario para el cumplimiento de operaciones de limpieza de troncos y de maleza, que se hubiesen acumulado, como consecuencia de la tormenta registrada en la noche del 23 al 24 de agosto de 2005 y que constituyan un riesgo potencial para la propagación del fuego u otro tipo de riesgo público, en igualdad de condiciones a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nº 15.896, de 15 de setiembre de 1987.

Artículo 2º- Estará permitido el ingreso del personal y su maquinaria debidamente encomendado y acreditado por la autoridad municipal competente, en la fracción del inmueble donde sea necesaria su limpieza; estando particularmente excluidas de ello las construcciones con destino a uso habitación, comercial, industrial o cualquier otro destino, que estuvieran debidamente cerradas.

Artículo 3º- El material recogido, luego de efectuadas las tareas de limpieza necesarias, quedará a disposición de los respectivos Gobiernos Departamentales, y tendrá el destino que surja de las reglamentaciones departamentales adoptadas en cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4º- En caso de ser necesaria, para las actuaciones de limpieza, la rotura de cerramientos exteriores en los inmuebles o predios, los Gobiernos Departamentales están facultados a ello, debiendo tomar las precauciones necesarias a los efectos de que se produzca el menor daño posible y, luego de efectuadas las tareas necesarias reparar los daños causados por las mismas.

Artículo 5º- Previa constatación de la necesidad de realizar los servicios y que a la fecha no hayan sido efectuados por los propietarios, las respectivas Intendencias Municipales quedarán facultadas para actuar, siguiendo los procedimientos establecidos en la presente ley, así como en las disposiciones reglamentarias que a tales efectos se dispongan.

Artículo 6º- Los Gobiernos Departamentales podrán resarcirse de los gastos ocasionados por las tareas de limpieza realizadas en la forma y condiciones que adopte la reglamentación a tales efectos. Dicha reglamentación deberá contemplar las situaciones referidas a exoneraciones y demás beneficios que otorguen los Gobiernos Departamentales a los pequeños contribuyentes.

Una vez evaluados los gastos ocasionados, las Intendencias Municipales notificarán al propietario de los mismos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para oponerse o efectuar los descargos que estime pertinente.

Lo indicado en el inciso anterior, estará consignado en el emplazamiento público a que se hace referencia en el artículo 7º de la presente ley.

Artículo 7º.- Las Intendencias Municipales, con el Cuerpo de Bomberos del departamento, realizarán un relevamiento previo de las situaciones donde sea necesaria la intervención, dejándose constancia mediante acta suscripta por ambos organismos.

La necesidad de intervención y la facultad de resarcimiento económico a que hacen mención el artículo anterior y el inciso primero del presente artículo, se harán conocer a través de emplazamiento público.

Ejecutada la intervención que se considere necesaria, se dejará expresa constancia de los recursos empleados, mediante acta suscripta por escribano público, así como de la conformidad del propietario o sus dependientes que se encontraran presentes al momento de efectuarse las tareas, o de la negativa a hacerlo en caso de que así lo manifestasen.

Artículo 8º.- Los organismos públicos asistirán con vehículos, máquinas, herramientas y recursos humanos, a los Gobiernos Departamentales cuando éstos los requieran, para actuar en las situaciones enmarcadas en la presente ley, contribuyendo, en aras de un interés público superior, a evitar la propagación de incendios o el combate de siniestros, a vía de ejemplo, cuya magnitud supere las posibilidades de los recursos humanos y materiales de los servicios municipales actuantes en el territorio afectado.

Artículo 9º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".

19.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores Diputados Rosadilla, José Carlos Cardoso, Washington Abdala y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley que figura en la Carpeta N° 591/005, Repartido N° 463, 'Operación «Antarkos XXII». (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 «Vanguardia» para participar en la misma, entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Operación "Antarkos XXII". (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia" para participar en la misma, entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación 'Antarkos XXII'. (Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 26 'Vanguardia' para participar en la misma, entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 463

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 20 de octubre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo G. Nin Novoa:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el adjunto proyecto de ley, conforme con lo dispuesto en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, a efectos que ese Cuerpo autorice la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del ROU 26 “Vanguardia”, entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005, a fin de realizar la Operación “Antarkos XXII” (Campaña Antártica), efectuando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

La realización de la Campaña Antártica con el aporte de un buque de la Armada, constituye uno de los eventos tradicionales dentro de las actividades de nuestra Base Antártica. Año a año, la Armada Nacional procura incrementar el alistamiento del ROU 26 “Vanguardia”, a fin de cumplir en forma óptima la noble misión de dar apoyo logístico a nuestros compatriotas en la Base Científica “General Artigas”.

Importantes recursos son asignados al mencionado buque, realizándose un gran esfuerzo para mantener el alto grado de alistamiento de la tripulación.

Durante su navegación hacia y desde la Antártida, el ROU 26 “Vanguardia” también participa en activi-

dades de control de la contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa. Asimismo, en la Base Antártica, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

La preparación de una Campaña Antártica requiere de importantes coordinaciones con organismos internacionales y las Armadas de otros países. Debe tenerse presente que la presencia de nuestro buque en la Base Científica Antártica “General Artigas”, constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su labor a miles de kilómetros de nuestra Patria, quienes esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo.

El medio marítimo permite el transporte hacia y desde la Base, de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

RODOLFO NIN NOVOA, AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de realizar la Operación "Antarkos XXII", entre el 17 de noviembre y el 20 de diciembre de 2005, efectuando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: antes de comenzar, quiero derramar la habitual lágrima por la tardanza con la que llegan estos proyectos y los apuros en que nos meten a los efectos de su aprobación y, ni qué decir, de su estudio.

Queremos reiterar que nuestra prédica en el sentido de que estos proyectos vengan en tiempo y forma no es, en absoluto, por una cuestión formal, sino para que el conjunto de quienes integramos este Cuerpo esté en condiciones de preguntar, saber, entender y luego, en su diálogo con la sociedad, poder explicitar y debatir las salidas que aquí autorizamos.

A mi juicio, no cabe duda de que este proyecto debe ser votado afirmativamente. Se trata de la salida del país del ROU 26 "Vanguardia", que va hacia la Antártida en esta época del año -en otra época es imposible hacerlo-, a los efectos de llevar a quienes están allí equipos, provisiones, repuestos, combustible, es decir, todos los elementos que se necesitan para que nuestra misión -a la que no voy a hacer referencia, porque su importancia es conocida y aceptada por todos- pueda seguir adelante.

Voy a ser breve porque sé de las otras urgencias que tiene el Cuerpo. Solicitamos a la Cámara la aprobación de este artículo único por el cual se autoriza la Operación "Antarkos XXII".

Para conocimiento de los señores legisladores, agrego como información -ya que el proyecto no lo dice- que la Plana Mayor y la tripulación del ROU 26 está compuesta por ochenta efectivos y que en el puerto de Ushuaia se sumarán diez más; por lo tanto, un total de noventa tripulantes llegará en esta embarcación a nuestra base en la Antártida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: deseo hacer una corrección.

Este proyecto, firmado por la señora Ministra Berrutti y los señores Ministros Gargano y Díaz, fue enviado al señor Presidente de la Asamblea General, don Rodolfo Nin Novoa. Creo que se cometió un error administrativo, porque debería haberse enviado al Presidente de la Asamblea General en ejercicio en ese momento, que era el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- La Mesa toma nota.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ROSADILLA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: voy a aprovechar este tiempo final de la Cámara para manifestar algo trascendente que hemos conversado con algunos colegas parlamentarios de todos los partidos.

Hemos consagrado una declaración en torno a un tema en el que todos nosotros entendemos que el Parlamento debe tener algún tipo de presencia. Me refiero al triste episodio del miércoles pasado, cuando el Presidente iraní declaró que el Estado judío era una mancha nefasta y que debería ser borrado del mapa.

La señora Diputada Tourné y los señores Diputados Botana, Posada, Pintado, Martínez Huelmo, Gandini y quien les habla, entendimos del caso redactar una declaración que quiero leer al Cuerpo, porque así vamos a las cosas rápidamente, como decía Ortega.

La declaración dice lo siguiente: "Ante las manifestaciones vertidas por el Presidente de Irán en relación al Estado de Israel, la Cámara de Representantes declara: 1. Que esas declaraciones no se inscriben dentro de un cuadro de convivencia civilizada entre las distintas naciones.- 2. Que deben ser rechazadas de manera firme y categórica, declaraciones de este tenor que en el pasado contribuyeron a que el mundo contemplara con horror fenómenos como el de 'genocidio'.- 3. Que ha sido una postura histórica de nuestro país el apoyo al pueblo israelí a tener su propio Estado.- 4. Aspiramos a que el concierto de las naciones en el escenario de las Naciones Unidas, aborde este tema buscando ámbitos de entendimiento que contribuyan al mantenimiento de la paz".

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Corresponde votar el carácter preferente de la cuestión política planteada.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Lo sé, señor Presidente. También soy consciente de que dispongo de cinco minutos para fundamentar, y estaba utilizándolos para no entorpecer el desarrollo de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Washington Abdala.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Antes de dar la palabra al señor Diputado Washington Abdala, la Mesa dará cuenta de una moción.

22.- Comisión Especial sobre Marco Cooperativo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Washington Abdala, Brenta, Botana y Bianchi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo a sesionar durante la sesión de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante Washington Abdala.

Continuando con la cuestión política planteada, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: estábamos diciendo que nos parece un verdadero disparate no aceptar la existencia del Estado de Israel e intentar borrarlo del mapa, con la justificación de que prácticamente es la causa de todos los males del Medio Oriente.

Este es un tema que nuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado en más de una oportunidad, y forma parte del problema del pueblo palestino. Cuando no se aceptó la partición de Palestina, no se permitió que surgiera al lado de Israel una Palestina árabe. Esto generó a lo largo de cincuenta y siete años una enorme cantidad de refugiados palestinos y las consecuencias que hasta hoy están presentes.

Lo que se busca con esta declaración es llamar a conciencia en un tema muy delicado. Sé que el Parlamento hoy está pendiente de otras preocupaciones locales, pero ¡cuidado! Un país que dice esto que está diciendo Irán y que tiene la actitud bélica que teóricamente maneja, no se compadece con el deseo que en alguna medida todos tenemos de que el mundo viva momentos de más paz.

En el día de ayer me pasaban algunos detalles más, que no sé si son efectivamente ciertos; habría que corroborarlos. Uno tiene que ver con un tema triste: hay un programa popular de la televisión iraní, llamado "Los ojos azules de Sara" -que parece ser el más visto-, cuya trama refiere a cómo médicos israelíes les sacan los órganos a niños palestinos para venderlos. Aparentemente, esto es visto de manera muy natural en Irán.

¿Por qué planteo este tema? Porque me parece muy importante y, además, porque tengo entendido que el Presidente iraní, Mahmoud Ahmadinejad, asistirá a la Cumbre de los países del MERCOSUR, que se realizará en diciembre, por invitación del MERCOSUR. Sé que con Irán tenemos una vinculación en el área de la agricultura y del comercio con relación al arroz, pero hay límites que no se pueden traspasar.

En consecuencia, si tenemos al Presidente de Irán aquí, en la Cumbre del MERCOSUR, será importante que este hombre entienda la mirada democrática, tolerante, humanista que tienen los países del bloque en estos temas.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: nosotros acompañamos la declaración.

Quiero confesarle que, sinceramente, cuando escuché estas manifestaciones pensé que se trataba de un error, de una manipulación de los medios de comunicación; no sé, pensé en echarle la culpa a tantos enemigos de la paz que hay en el mundo. Lamentablemente, los sucesos posteriores transformaron ese preconcepto, ese prejuicio de pensar que era un error, en una seria, tremenda preocupación, por varias razones. En primer lugar, porque este tipo de manifestaciones no contribuyen en nada a encaminar a una paz absolutamente necesaria en la región, porque los primeros que sufren su pérdida son los pueblos. Allí tenemos al pueblo de Irak, sufriendo lo que está sufriendo; a veces nos sensibilizamos por las consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos que provocan muertes -y está bien que lo hagamos-, pero no hay que olvidar que ahí están muriendo centenares de personas por día. También nos preocupamos por el pueblo iraní, que sufriría las consecuencias de este tipo de manifestaciones. Digo esto porque las

consecuencias de la alteración de la paz a los últimos a los que les llega es a los Gobiernos; los primeros que las padecen son los pueblos.

Además, este tipo de manifestaciones sirve de pretexto para que algunas naciones que por sí y ante sí se atribuyen el papel de gendarmes del mundo intervengan militarmente; en Gran Bretaña ya ha habido expresiones en cuanto a la necesidad de plantearse esa hipótesis fuera del marco de las Naciones Unidas. Realmente, a quienes amamos la paz y estamos en contra de ese tipo de gendarmería, no nos hace ningún favor; al contrario.

La paz, señor Presidente, no se establece de un día para el otro, y no es suficiente alcanzarla; su mantenimiento implica un proceso largo, que puede verse alterado por la menor de las situaciones. El riesgo de que se altere una paz que se alcanza está todos los días sobre la mesa, y cuando la paz se consigue -en este caso las fuerzas democráticas del mundo recién estamos tratando de lograr que las intervenciones extranjeras se retiren y se alcance la paz que los pueblos anhelan-, hay que contribuir diariamente a su mantenimiento. Como hijos de la República Oriental del Uruguay, una nación que abraza los principios de la convivencia pacífica, de la no intervención, de la libre autodeterminación de los pueblos, somos severos, fervientes militantes del diálogo y del respeto al derecho internacional como instrumento para dirimir los conflictos entre las naciones.

Basados en estos conceptos, apoyamos la propuesta de declaración, que recoge el sentir de este Parlamento y de nuestro Gobierno. El Gobierno hizo una declaración muy concisa, muy concreta ante la situación que se generó con este tipo de manifestaciones.

Insisto, señor Presidente: no quisiera que estas declaraciones se tomaran como pretexto, no para defender a un Estado que tiene el derecho de defenderse, sino para, con la excusa de la salvaguardia de la paz, privilegiar otros intereses que son ajenos a quienes creemos en un mundo de convivencia pacífica en el que el derecho internacional sea la regla que nos cobije a todos.

Nada más, señor Presidente.

24.- Comisión Especial para el Deporte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Pintado, Bentancor, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Martínez Huelmo y Guarino.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión Especial para el Deporte se reúna durante la sesión de la Cámara (numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

25.- Cuestión política planteada por el señor Representante Washington Abdala.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: voy a ser muy breve; hablaré casi a modo de fundamento de voto anticipado.

Queremos decir que vamos a acompañar la oportuna propuesta que ha formulado el señor Diputado Washington Abdala al traer a la consideración de la Cámara este tema y al someter a nuestro análisis este proyecto de declaración, fieles a la tradición del Partido Nacional -que integramos y representamos en este Parlamento- y fieles al comportamiento histórico de nuestra colectividad política con relación a este tema y a este diferendo, por cierto largo y de componentes trágicos, como a nadie escapa.

Entiendo que está bien que, a través de sus diversas instituciones, el país adopte decisiones y declaraciones en el marco de la política exterior y, a partir del pronunciamiento parlamentario en respaldo de esa línea de denuncia y de acción, esté contribuyendo con la formación de esa voluntad de Estado que, sin ninguna duda, entraña una política de apuesta y de compromiso con la paz y de rechazo a

toda expresión de visos terroristas como, sin ninguna duda, esta declaración tiene. Del solo análisis de las expresiones del gobernante iraní surge con meridiana claridad que fueron dichas por alguien que linda con la barbarie, con la brutalidad y con la bestialidad, y, por lo tanto, son actitudes de carácter terrorista.

Creo que está bien reclamar que en el ámbito de las Naciones Unidas esto sea procesado y que ese organismo no quede ajeno a esta circunstancia por el mero hecho de que se trata de una declaración más, que por cierto no lo es. Hay expresiones o manifestaciones que en sí mismas tienen el valor de la destrucción, del daño y del ataque al orden y a la paz. A veces no es necesario tirar una bomba o sembrar el terror por el lado de la violencia física, sino que alcanza, e, inclusive, es más destructivo, cometer este tipo de atentados -que no dudo en calificar de esta manera- a través de una hipérbole como la que ha realizado el gobernante iraní en el marco de un apasionamiento y de una irracionalidad que no admiten el más mínimo fundamento.

En esta materia, el país ha seguido una línea que estamos confirmando con esta actitud de respaldo al Estado de Israel, lo cual no implica la negación de la existencia de un Estado Palestino, pero tampoco significa que su concreción se realice en base al exterminio o a la destrucción de alguien. En todo caso, cualquier solución política en esta materia debe hacerse sobre la base del compromiso con la paz, de la construcción de una civilización y de un grado de convivencia pacífica y tolerante que es aquel con el cual, por suerte -de eso debemos vanagloriarnos-, nuestro país siempre ha estado abrevando y seguiremos estando comprometidos. ¡Ojalá sea ese el talante y el estado de ánimo que termine de una vez por todas impregnando a todos quienes habitamos el planeta Tierra!

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: voy a referirme brevemente al comunicado que emitió el día sábado la Cancillería sobre el asunto en cuestión, porque es sobrio y fundamental. Allí se marcan dos posturas históricas de Uruguay.

La primera señala que nuestro país fue uno de los cuarenta y ocho Estados que promovió el surgimiento del Estado de Israel en la ONU. Al señalar esto, el Gobierno uruguayo manifiesta claramente que si estuvimos en el alumbramiento del Estado de Israel, mal podríamos compartir el discurso del actual Presidente iraní, que habla de borrarlo de la faz de la Tierra.

En segundo lugar, allí se manifiesta una doctrina nacional. Es tradición que el Uruguay, para esa zona del Medio Oriente y para todo el mundo, esté siempre en pro de la paz, del diálogo de los países del área y de la negociación pacífica de las diferencias.

Esta declaración de la Cámara de Representantes tiene una lógica coherencia con lo que ha expresado días pasados nuestra Cancillería.

Creo que hace bien la Cámara en poner de manifiesto sensibilidad frente a este tema. Se podría verter un sinfín de conceptos sobre este asunto y sobre la zona en sí misma, pero superaríamos el margen cronológico de esta sesión.

Por lo expuesto, votamos con mucho gusto esta moción, que, repetimos, está en consonancia con lo que ha expresado el Estado uruguayo a través de la Cancillería.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: nos separan de Irán, además de muchos kilómetros, el idioma y la cultura. A uno le cuesta mucho creer que el Presidente de Irán haya dicho esto, porque sería como saltar de un avión sin paracaídas. Estados Unidos tiene mucho interés, no en la democracia de Irak ni de nadie, sino en el petróleo que se encuentra debajo de la superficie de Irán y de Irak. Mucho me temo, por experiencias que uno ha tenido, que esto que dicen que dijo alguien a quien somos incapaces de entender no sea verdad. Va a ser difícil comprobar que esto que dicen que dijo alguien es lo que realmente dijo.

No hay problema, porque tampoco se va a enterar de la declaración que hagamos, pero me gustaría comprobarlo. Si no, analicen lo que ha pasado con los precios del petróleo, ya que cualquier vientito los sube o los baja. Hace poco tiempo se dio una situación en

Nigeria por la cual subió el precio del petróleo cuando parecía que había unos ciudadanos levantados en armas amenazando una petrolera.

Estos manejos de la política internacional me hacen no creer absolutamente nada de lo que se dice y ser muy cauteloso cuando tomo este tipo de determinaciones. Estoy seguro de que el señor como se llame no se va a enterar, y tampoco creo que le interese. Esto es más una señal para nosotros mismos. Sin embargo, llamo la atención sobre lo que pasó en Irak, que se decía que tenía unas armas poderosísimas de destrucción masiva que nunca se encontraron, pero eso justificó la invasión. No sería de extrañar que esto que dicen que dijo este señor no lo haya dicho.

Termino aclarando algo que me parece que también es bueno tener en cuenta.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: con todo respeto, tenemos una confrontación intelectual con el señor Diputado. Afortunadamente, el mundo tiene la capacidad de contar con asociaciones de prensa, informes, diarios e Internet. Le puedo acercar las versiones de las agencias internacionales que el señor Diputado quiera, porque no es tan difícil traducir del iraní al inglés o del inglés al español, máxime cuando este señor se ocupó, toda la semana subsiguiente, de seguir militando en el tema y festejó la toma de la Embajada norteamericana.

Entonces, no es que dicen que dijo. Lo triste es que lo dijo. Con todo respeto, el discurso del señor Diputado termina en alguna medida justificándolo. Si lo dijo, está realmente muy mal. Y no importa que en otros lados no se oiga nuestra voz; es por nuestra propia dignidad que tenemos que decir las cosas, como ha pasado tantas veces, aquí, en el Uruguay, con respecto a tantos lugares del mundo. Recuerdo que se han hecho declaraciones con respecto a muchos países del mundo -Angola, por ejemplo- y, es verdad: muchas veces nuestra voz no tendrá repercusiones, pero me parece que tenemos que estar parados en la cola de aquellos que defienden los derechos humanos, el respeto por las libertades y por la vida. No tenemos más remedio que hacerlo, porque es lo que efectivamente sentimos con el corazón y con la cabeza.

Entonces, no estoy enmendando la plana al señor Diputado Vega Llanes, pero efectivamente lo dijo; lamentablemente, lo dijo.

Hace unos años estuve en Irán con algunos colegas parlamentarios, y puedo asegurar que allí había gente que estaba bien inspirada y había gente que tenía una mirada antisemita, antisionista, absolutamente enferma. Yo no creía que el calibre de la mirada antisemita y antisionista fuera tan importante hasta que uno lo empieza a corroborar, hasta que te dicen: "Mirá que hay financiamiento vía este país al Hezbollah", y te empiezan a contar cómo es la red y a mostrar material.

No puede ser casualidad que alguien diga esto delante de tanta gente durante tantos días y que siga una postura tan complicada. Lo dijo con inteligencia el señor Diputado Pintado: acá, el peligro está en que algunos que se arrogan la posibilidad de controlar buena parte del mundo unidireccional en el que estamos, ahora tengan una causal de legitimidad. Ese es el problema; ¡ese es el lío! Y el lío está en que esta gente, además, está en una carrera complicada en materia de bombas. Es la verdad: hace tiempo que Alemania y Francia están tratando de tranquilizar a Irán y no han podido hacerlo con el anterior Gobierno, y me imagino que con este el lío será de mayor envergadura.

La verdad es que no es que dicen que dijo; lo dijo de verdad.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: debo ser más Santo Tomás que el señor Diputado Washington Abdala, porque no les creo. No les creo.

Además, voy a aclarar una cosa: hay tanto fundamentalismo en Israel como en Irán. Basta escuchar lo que dicen -o dicen que dicen- los partidos fundamentalistas de Israel -que no son poquitos, ¿eh?; no son dos o tres, sino un montón- de los demás.

Es complicado meterse en cosas que uno no entiende, primero, culturalmente. A uno le cuesta creer

que alguien se va a meter en la jaula del león de esa manera, pero siempre ha habido gente que se ha tirado sin red; quizás el Presidente iraní es muy irresponsable. Quizás sea así.

Quiero terminar expresando que hay que tener cuidado con los clichés. Terrorismo no es cualquier cosa que nos moleste a nosotros. No se trata de que por cualquier declaración o por cualquier cosa que uno dice se sea terrorista; es la mejor forma de descalificar. En todo caso, las concepciones de Irán o de cualquiera podrán ser equivocadas, pero no necesariamente son terroristas. Terrorismo implica otro tipo de cosa; no es exactamente esto. Esto lo dijo de frente, sin pedir permiso a nadie. Y si lo hizo, lo hizo en el libre ejercicio de su albedrío y como Presidente electo de una nación a la que debemos respetar tanto como a otras.

Es muy fácil venir a decir ahora que los que luchan por la libertad de Irak son terroristas; para mí, luchan por su libertad, con métodos que comparto o no; eso es independiente. Pero si Estados Unidos y la alianza invadieran este país, ¿no tendríamos derecho a defendernos? ¿Seríamos terroristas porque los hacemos volar a ellos? Por eso, desconfío de esta declaración, porque la hacemos en función de la onda en que venimos: estamos todos contra el terrorismo y todo aquello que amenaza los intereses de las grandes potencias es terrorismo. Entonces, tengo enormes dudas de esto.

No estoy seguro, a pesar de todo lo que dicen las agencias noticiosas, de que sea verdad lo que dicen que dijo el Presidente iraní.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Washington Abdala, Botana, Posada, Pintado, Gandini y Martínez Huelmo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que ante las manifestaciones vertidas por el Presidente de Irán en relación al Estado de Israel, la Cámara de Representantes declare: 1.- Que esas declaraciones no se inscriben dentro de un cuadro de convivencia civilizada entre las distintas naciones.- 2.- Que deben ser rechazadas de manera firme y categórica, declaraciones de este tenor que en el pasado contribuyeron a que el mundo contemplara con horror fenómenos como el de 'genocidio'.- 3.- Que ha sido una postura histórica de nuestro país el apoyo al pueblo israelí a tener su propio Estado.- 4.- Aspiramos a que el concierto de las naciones en el escenario de las Naciones Unidas, aborde este tema buscando ámbitos de entendimiento que contribuyeron al mantenimiento de la paz".

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: brevemente -nunca empiezo diciendo que voy a ser breve, pero en esta oportunidad lo hago por varias razones, fundamentalmente por la hora-, quiero decir que no me voy a meter en la polémica en cuanto a si lo dijo o no lo dijo, porque creo que puede existir más de un documento probatorio de que hubo dichos en ese sentido. Pero cuando se dicen las cosas, hay que ver en qué contexto y en qué situaciones se dicen.

Voy a votar la declaración que se está proponiendo porque creo que es positiva, pero dejo claramente establecido mi temor de que ese afán belicista que se atribuye a Irán tenga los mismos orígenes que tuvo ayer la invasión a Irak y que, en función de lo que alguien dijo en un contexto determinado, se los haga aparecer como los malos de la película aunque atrás de ello haya algo diferente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

26.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar lo solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 32)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes